



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

**COOSVIPAL**

*Permítanos ser parte de su progreso*

Palmira, mayo 22 de 2025

Señores  
DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN  
La Ciudad

Asunto: certificación de cumplimiento de requisitos con destino a la DIAN respecto del numeral 3 del artículo 364 - 3 del estatuto tributario

Yo John Jairo Maldonado Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 6.391.689 expedida en la ciudad de Palmira, Representante Legal de la Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paul con Nit. 891.380.020-1, certifico que:

Ni la Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paul, ni sus integrantes del consejo de administración, ni la junta de vigilancia ni directivos hemos sido declarados penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando la entidad para la comisión del delito; ni hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos estatales.

Todos los ingresos de la Cooperativa provienen de sus servicios de Aportes, Crédito, arrendamiento y rendimiento de inversiones, todos debidamente soportados.

Todos los directivos, los cuales estamos relacionados en el formato 2531 obtenemos la totalidad de nuestros ingresos de nuestras actividades profesionales y algunos de nuestros miembros ya pensionados de su mesada mensual.

Cooperativamente,

JOHN JAIRO MALDONADO RODRÍGUEZ  
Representante Legal

Copia: Archivo



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:05  
Recibo No. S000719007, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
Nit : 891380020-1  
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000071  
Fecha de inscripción: 17 de febrero de 1997  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 47 33 01 CC SUPERMARDEN 47 LC 29 - La benedicta  
Municipio : Palmira, Valle del Cauca  
Correo electrónico : coosvipal@yahoo.es  
Teléfono comercial 1 : 3108457289  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 47 33 01 CC SUPERMARDEN 47 LC 29 - La benedicta  
Municipio : Palmira, Valle del Cauca  
Correo electrónico de notificación : coosvipal@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 27 de diciembre de 1996 de la Otras Entidades Departamento Administrativo Nacional De Cooperativas de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 1997, con el No. 69 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.

#### PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 23 de junio de 1966 bajo el número 00240

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:05  
Recibo No. S000719007, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 034 del 25 de marzo de 2000 de la Asamblea de Asociados de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2000, con el No. 131 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó el cambio de razón social de COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL por el de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Por Acta No. 036 del 16 de marzo de 2002 de la Asamblea de Asociados de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2002, con el No. 448 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó el cambio de razón social de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL por el de COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

objeto social. La cooperativa tiene como objeto social del acuerdo cooperativo: Propender, por el mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados, protegerles su ingreso, promover el bienestar social, fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua entre ellos, tendrá como objetivo específico organizar esfuerzos comunes para fortalecer al asociado su economía personal y familiar, propiciando oportunidades de desarrollo y en general de su participación a través de los aportes, crédito, auxilios, previsión, asistencia, solidaridad entre otros; en desarrollo de los mismos podrá suscribir acuerdos de libranza con empleados o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, que podrá realizar operaciones de libranza con sus asociados, y siempre y cuando el origen de sus recursos sea lícito. parágrafo 1 con el fin de garantizar el origen lícito de los recursos, la cooperativa implementará mecanismos idóneos que permitan prevenir, detectar y evitar el ingreso de recursos de origen ilícito. Para ello se ha implementado un sistema de administración de riesgos sarlaft, cuyas políticas y procedimientos se contemplan en el manual sarlaft coosvupal. parágrafo 2. La cooperativa podrá inscribirse como operador de libranza y estará a cargo del representante legal o gerente el suscribir el acuerdo con las entidades pagadoras y las inherentes a la suscripción como operador del descuento por libranza. actividades. Para el cumplimiento de sus objetivos, la cooperativa ejercerá principalmente actos cooperativos y mediante ellos, establecerá servicios de índole económico y de desarrollo social encaminados principalmente a las siguientes operaciones: A) promover el ingreso de asociados. B) organizar y mantener servicios de previsión, solidaridad y asistencia para el asociado y su núcleo familiar y así fomentar los servicios entre sus asociados. C) otorgar créditos a sus asociados a las tasas de interés generalmente aceptadas orientados a satisfacer necesidades y enfocados al fortalecimiento de proyectos productivos de los asociados, d) gestionar y. Obtener recursos financieros y técnicos con instituciones nacionales, públicas y privadas, concordantes con las leyes vigentes. E) invertir y participar en entidades y proyectos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos sociales y económicos. F) organizar, desarrollar y reglamentar convenios y programas de educación, asistencia y seguridad social. G) realizar todas aquellas actividades propias de su naturaleza acorde con leyes vigentes y estos estatutos,



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:05  
Recibo No. S000719007, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

h) desarrollar campañas publicitarias especiales para promover los servicios entre sus asociados acogidos a las disposiciones legales vigentes. I) asociarse a organismos cooperativos o no cooperativos del orden nacional que faciliten el cumplimiento de sus objetivos. J) promover la capitalización social y recibir recursos a través de los aportes sociales permitiéndole al asociado cumplir con esta obligación mediante descuentos autorizados en libranza o mediante el pago directo. K) Coosvival prestará preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, podrá extenderlos al público no afiliado, siempre debido al interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición de acuerdo con la normatividad cooperativa vigente. L) realizar toda otra actividad no enunciada complementaria de los anteriores y que propicien el mejor cumplimiento de sus fines sociales y económicos.

#### PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa será variable e ilimitado, estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

#### PATRIMONIO

\$ 913.654.180,00

#### REPRESENTACION LEGAL

Administración: La administración de la cooperativa estará a cargo de: 1. La asamblea general. 2. El consejo de administración. 3. El gerente. asamblea general: La asamblea general es el órgano máximo de la administración de la cooperativa sus decisiones serán obligatorias para la totalidad de los asociados de esta, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales reglamentarias y estatutarias. Y la constituyen los asociados hábiles o de los delegados elegidos por estos. La asamblea tendrá las siguientes atribuciones: A) recibir informes de los organismos de dirección de administración y vigilancia y pronunciarse sobre ellos, b) examinar, modificar, aprobar o improbar los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes cooperativos que debe presentar el consejo de administración. Tales documentos estarán a disposición de los asociados en la oficina de la cooperativa con diez (10) días antes de la fecha de la reunión de la asamblea general, c) elegir los miembros del consejo de administración, los de la junta de vigilancia, y los miembros del comité de apelaciones, d) elegir el revisor fiscal y su suplente y fijarle remuneración, e) establecer las políticas y directrices generales de la cooperativa para el cumplimiento del objeto social, f) aprobar las reformas de los estatutos, la fijación de aportes sociales extraordinarios, la amortización de aportes sociales, la transformación, la fusión, la incorporación, la escisión y disolución para liquidación de la cooperativa, g) revocar el mandato a miembros del consejo de administración y la junta de vigilancia, h) decidir sobre conflictos que pudieren presentarse entre el consejo de administración, la junta de vigilancia o el revisor fiscal y determinar responsabilidades, i) establecer para fines determinados cuotas extraordinarias representables o no en aportes sociales, j) conocer de la responsabilidad de los asociados, de los miembros del consejo de administración, de la junta de vigilancia y del revisor fiscal para efectos de sanciones a que hubiere lugar, k) aprobar su propio reglamento de funcionamiento. l) crear las reservas técnicas necesarias que garanticen la solidez de la cooperativa, m) ejercer las demás funciones que de



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:05  
Recibo No. S000719007, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acuerdo con los estatutos y la ley correspondan a la asamblea general y no se hallen comprendidos dentro de este capítulo. El consejo de administración, es el órgano permanente de dirección administrativa de la cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la asamblea general y es el responsable de la dirección general de los negocios y operaciones y estará integrada por cinco (5) miembros principales con dos (2) suplentes numéricos, elegidos por la asamblea general así: Tres (3) principales para tres (3) años. Dos (2) principales para dos (2) años. Dos (2) suplentes para un (1) año. son atribuciones del consejo de administración: A) fijar las políticas de la cooperativa, al tenor de los estatutos y de las decisiones de la asamblea general. B) reglamentar los estatutos y producir todos los reglamentos y manuales necesarios que sean de su competencia; así como acuerdos y resoluciones para el buen funcionamiento de la cooperativa. C) estudiar y aprobar la estructura administrativa y social, necesaria para el eficiente funcionamiento de la cooperativa con sus respectivas asignaciones salariales. D) nombrar y remover al gerente y fijarle remuneración, e) Podrá nombrar un suplente transitorio del gerente para que lo reemplace en las ausencias temporales o en periodo de licencias o vacaciones si fuese necesario. F) aprobar los presupuestos de rentas y gastos e inversiones para el ejercicio correspondiente, así como autorizar adiciones y traslados presupuestales de carácter extraordinario, que no estuvieren contemplados. G) autorizar al gerente para celebrar contratos especiales necesarios para el desarrollo de cooperativa, cuyo cuantía sea superior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes y dentro de las normas legales vigentes. H) designar el banco o bancos en que se depositarán los fondos de la cooperativa y el registro de firmas para su manejo. I) estudiar y autorizar las inversiones que a su consideración sean presentadas. J) fijar la cuantía de las fianzas de manejo que debe otorgar el gerente, los demás empleados, que a su juicio deban garantizar su manejo, exigir su otorgamiento y hacerlas efectivas llegando el caso de acuerdo a las normas legales. K) examinar, y aprobar en primera instancia los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes cooperativos, que debe presentar la gerencia. L) reglamentar los procedimientos para la elección de delegados a la asamblea general. M) Aprobar los ingresos de nuevos asociados, y ratificar los remitidos por el Comité de aprobación de ingresos de asociados. N) decidir sobre retiro, suspensión, sanción o exclusión de asociados y autorizar el traspaso o devolución de los aportes sociales y resolver los recursos de reposición respectivos. O) autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su enajenación o gravamen y la constitución de seguros que garanticen su protección, y la celebración de los contratos necesarios para el manejo y mejor desarrollo de la cooperativa. En casos que superen el monto máximo autorizado a la gerencia. P) decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio que tenga la cooperativa o someterlo a arbitramento. Q) convocar la asamblea general de asociados o de delegados. R) el consejo de administración tendrá como función especial, planear, organizar, desarrollar evaluar y controlar todas las metas fijadas en el estatuto, reglamentos, manuales, acuerdos y en general todas aquellas funciones que le competen como órgano permanente de administración y que no estén asignadas o delegadas a otros comités u organismos. S) estudiar y proponer a la asamblea general las reformas a los estatutos. T) crear, nombrar y reglamentar comités auxiliares o comisiones especiales, asignándoles las funciones y atribuciones que considere pertinente y recibir y decidir sobre los informes que sean sometidos a consideración. U) autorizar sobre la afiliación, celebración o asociación de contratos con otras cooperativas de primero o segundo grado, bien de carácter social o económico que permitan o faciliten el desarrollo y objetivos de la entidad. V) establecer políticas de personal y de seguridad social para directivos y empleados de la cooperativa. W) revisar y fijar periódicamente tasas de interés, activas y pasivas, plazos y condiciones para créditos e inversiones de la cooperativa. X) someter los conflictos entre la cooperativa y sus asociados a arbitramento. Y) elaborar su plan de trabajo anual y resolver las dudas que sugieran en la interpretación de este estatuto y reglamentarios ajustándose a su espíritu. Z) recibir y estudiar propuestas de



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:06

Recibo No. S000719007, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

prestación de servicios profesionales para la revisoría fiscal y presentar a la asamblea general le corresponde al consejo de administración verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados para la revisoría fiscal, previo a la elección o reelección del revisor fiscal y su suplente. Aa) facilitar el cumplimiento de las funciones de la junta de vigilancia y del revisor fiscal. Bb) designar los representantes en los organismos que participe coosvival, cc) decretar y crear las reservas técnicas necesarias que garanticen la solidez financiera de la cooperativa. Dd) Las demás inherentes al cargo que guarden relación con sarlaft. Ee) Las funciones que le competen en materia de sarlaft de acuerdo con la normatividad vigente y que están consignadas en el Manual de procesos y procedimientos. Ff) aprobar el manual de procedimientos y sus actualizaciones, gg) designar al oficial de cumplimiento y su respectivo suplente, hh) emitir pronunciamiento sobre los informes presentados por el oficial de cumplimiento, la revisoría fiscal y realizar el seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las actas. ii) ordenar los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento el sarlaft. Jj) designar el funcionario o la instancia autorizada para exonerar asociados o clientes del diligenciamiento del formulario individual de transacciones en efectivo, en los casos en los que la ley permite tal exoneración. Kk) las demás inherentes al cargo que guarden relación con sarlaft. LL) en general, ejercer todas aquellas funciones que le corresponde y que tengan relación con la dirección permanente sobre la cooperativa, y todas aquellas que no estén asignadas expresamente a otro órgano, que le correspondan como administrador superior de la cooperativa, o por la ley o el presente estatuto. funciones del presidente del consejo de administración. Además de los asuntos señalados en los estatutos, el presidente tiene a su cargo las siguientes funciones. A) mantener las relaciones inter institucionales de la cooperativa a todos los niveles. B) abocar El estudio y solucionar los conflictos institucionales y de relaciones. C) convocar y servir de moderador las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo de administración y velar por que se desarrollen conforme a lo establecido en el respectivo reglamento. D) firmar junto con el secretario, las actas y resoluciones de los organismos de dirección que preside. E) . Presentar a la asamblea general el informe del consejo de administración. F. Representar e interpretar al consejo de administración durante el tiempo que no esté sesionando y en todos los actos oficiales de la cooperativa. G) vigilar el fiel cumplimiento del estatuto, los reglamentos y de las decisiones adoptadas por la asamblea general y el consejo de administración h) promover, en asocio con los demás miembros del consejo, la preservación, el desarrollo y el mejoramiento de la imagen de la cooperativa y de sus relaciones con entidades e instituciones privadas y oficiales nacionales o internacionales. parágrafo 1. El vicepresidente del consejo de administración tendrá las mismas funciones del presidente en caso de ausencia temporal o definitiva. El gerente es el representante legal de la cooperativa y executor de las decisiones de la asamblea general y del consejo de administración, jefe de la administración medio de comunicación entre coosvival con los asociados y terceros, superior jerárquico de los empleados de ella, ejerce sus funciones bajo la inmediata dirección del respectivo órgano de administración, ante el cual responderá por la buena marcha de la entidad. Le corresponde dar cumplimiento a las resoluciones y acuerdos de la asamblea así como del consejo de administración ejecutar y controlar el desarrollo de los proyectos de la entidad. Será el medio de comunicación entre la cooperativa con sus asociados y con terceros. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la administración y estará ligado con la cooperativa mediante contrato de trabajo nombrado por tiempo indefinido por el consejo de administración.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:06

Recibo No. S000719007, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

son funciones y atribuciones del gerente. 1. Nombrar, promover o remover a los empleados de la cooperativa que corresponda de acuerdo con la estructura administrativa y con la nomina aprobada por el mismo consejo y previo estudio de los contratos de trabajo y de las consecuencias jurídicas y económicas de su celebración o terminación. 2. Velar porque todas las personas al servicio de la cooperativa cumplan eficientemente con sus funciones y obligaciones, hacer cumplir el reglamento interno de trabajo, el código de ética y conducta, las políticas los procedimientos disciplinarios y el régimen de sanciones dando cuenta de estas al consejo de administración. 3. Proponer, desarrollar, supervisar las políticas y estrategias a nivel ejecutivo 4. Abrir, organizar y dirigir, de acuerdo con las disposiciones del consejo de administración de la cooperativa, sucursales y agencias. 5. Informar a la superintendencia de la economía de solidaria o al ente que ejerza su vigilancia y control. La apertura de sucursales y agencias. Una vez. Hayan sido aprobadas por el consejo de administración. 6. Elaborar, y someter a la aprobación y del consejo de administración los reglamentos de carácter interno de la cooperativa. 7. Presentar al consejo de administración el proyecto de presupuesto anual de rentas y gastos para su aprobación antes de finalizar el año anterior al presupuesto, o a más tardar en el mes de enero, cuando la inestabilidad en materia económica nacional, del sector, o de la cooperativa así lo requieran, y al cierre del proyecto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio. 8. Ordenar el pago de los créditos de la cooperativa, girar cheques, efectuar las transferencias y/o pagos electrónicos y firmar los demás comprobantes o delegar según las normas establecidas. El gerente de acuerdo con el consejo, podrá delegar en otro empleado, cuando sea necesario, su atribución para suscribir cheques u otros documentos. 9. Supervisar c) estado de caja y cuidar de que se mantenga en seguridad los bienes y valores de la cooperativa. 10. Celebrar contratos y operaciones en la órbita de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, que no excedan del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 11. Planear, organizar, ejecutar y controlar la administración de cooperativa. 12. Mantener las relaciones de la administración con los órganos directivos, los asociados y otras instituciones públicas y privadas. 13. Proyectar para la aprobación del consejo de administración, los contratos y las operaciones en que tenga interés la cooperativa. 14. Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios en la administración, organización administrativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones, 15. Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto. 16. Representar judicial y extrajudicialmente a cooperativa y conferir mandatos especiales y poderes generales y especiales. 17. Firmar los estados financieros de la cooperativa. 18. Dirigir las comisiones y comités operativos, 19. Presentar informes al consejo de administración sobre la situación económica, la prestación de servicios y demás informes que le solicite este organismo. 20. Cuidar del estricto cumplimiento que debe dar la cooperativa a las normas laborales y del pago oportuno a sus trabajadores de sus salarios y prestaciones sociales, suscribir los correspondientes contratos de trabajo y terminarlos cuando sea necesario, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto por la ley. 21. Efectuar el cruce de cuentas y devolución de aportes sociales si a ello hay lugar, informando posteriormente al Consejo de Administración. 22. Promover y contribuir permanentemente al desarrollo de la educación Cooperativa y propender por el fomento del cooperativismo por todos los medios conducentes. 23. Enviar oportunamente a la Superintendencia De la Economía Solidaria y otros organismos del estado los documentos e informes contables y estadísticos que por su naturaleza soliciten. 24. Someter a aprobación del órgano competente los reglamentos, manuales y políticas especiales para la organización y operación del servicio previamente aprobadas por el Consejo de Administración. 25. Representar a la Cooperativa personalmente o por medio de sus delegados en las asambleas de los organismos cooperativos conforme a la ley, previa consulta con el Consejo de Administración. 26. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el Consejo de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT, 27. Someter a aprobación del Consejo de administración, en coordinación con el oficial de



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:06  
Recibo No. S000719007, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. 28. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen o las políticas aprobadas por el Consejo de administración. 29. Las funciones que le competen en materia de sarlaft de acuerdo con la normatividad vigente y que están consignadas en el Manual de procesos y procedimientos 30. Las demás funciones propias de su cargo que contribuyan al cumplimiento del objeto social de COOSVIPAL y las que expresamente le señale la ley y el Estatuto.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 545 del 28 de enero de 2016 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2016 con el No. 9 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ	C.C. No. 6.391.689

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>PRINCIPALES</b>		
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	JULIAN ANDRES BELALCAZAR CASTAÑO	C.C. No. 94.461.833
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	YIRIBETH MILADY RUIZ LOPEZ	C.C. No. 1.113.670.507
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	ROSALBA PAREDES CASTRILLON	C.C. No. 31.141.628
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	LUIS EMILIO RUIZ CANO	C.C. No. 16.243.734
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	CONSUELO CALERO CAICEDO	C.C. No. 66.650.720
<b>SUPLENTE</b>		
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	HERNAN ALONSO CANDELO RAMIREZ	C.C. No. 94.305.768
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	MARIA FABIOLA TROCHEZ FERNANDEZ	C.C. No. 29.498.934

Por Acta No. 058 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 10404 del libro III del Registro de Entidades de la



**CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:06  
Recibo No. S000719007, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Economía Solidaria, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	JULIAN ANDRES BELALCAZAR CASTAÑO	C.C. No. 94.461.833
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	LUIS EMILIO RUIZ CANO	C.C. No. 16.243.734
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	CONSUELO CALERO CAICEDO	C.C. No. 66.650.720

Por Acta No. 059 del 01 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2025 con el No. 10451 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	YIRIBETH MILADY RUIZ LOPEZ	C.C. No. 1.113.670.507

**SUPLENTES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	HERNAN ALONSO CANDELO RAMIREZ	C.C. No. 94.305.768
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE	MARIA FABIOLA TROCHEZ FERNANDEZ	C.C. No. 29.498.934

Por Acta No. 057 del 04 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 10346 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES	ROSALBA PAREDES CASTRILLON	C.C. No. 31.141.628

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 057 del 04 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de marzo de 2023 con el No. 10347 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:06  
Recibo No. S000719007, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CRISTOBAL VARGAS GIRALDO	C.C. No. 6.300.017	25652-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO VARGAS GUTIERREZ	C.C. No. 16.897.966	143480-T

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 034 del 25 de marzo de 2000 de la Actas Asamblea De Asociados	131 del 26 de mayo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 034 del 25 de marzo de 2000 de la Actas Asamblea De Asociados	131 del 26 de mayo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 034 del 25 de marzo de 2000 de la Actas Asamblea De Asociados	131 del 26 de mayo de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 036 del 16 de marzo de 2002 de la Actas Asamblea De Asociados	448 del 12 de junio de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 036 del 16 de marzo de 2002 de la Actas Asamblea De Asociados	448 del 12 de junio de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 036 del 16 de marzo de 2002 de la Actas Asamblea De Asociados	448 del 12 de junio de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 045 del 05 de marzo de 2011 de la Actas Asamblea General	85 del 24 de marzo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 047 del 02 de marzo de 2013 de la Actas Asamblea De Asociados	58 del 25 de abril de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 047 del 02 de marzo de 2013 de la Actas Asamblea De Asociados	58 del 25 de abril de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 048 del 15 de marzo de 2014 de la Actas Asamblea General	59 del 24 de abril de 2014 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 054 del 28 de febrero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria	10158 del 17 de marzo de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 054 del 28 de febrero de 2020 de la Asamblea General Ordinaria	10158 del 17 de marzo de 2020 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 055 del 27 de febrero de 2021 de la Asamblea General	10222 del 26 de marzo de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 058 del 02 de marzo de 2024 de la Asamblea De Asociados	10403 del 21 de marzo de 2024 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/06/2025 - 09:43:06  
Recibo No. S000719007, Valor 11600

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** K6499

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$439.241.068,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6499.

#### CERTIFICAS ESPECIALES

Que el 12 de junio de 2002, bajo el no.447 Del libro i, se inscribio la resolucion no.0832 De 20 de mayo de 2002, por la cual la superintendencia de la economia solidaria, autorizo el desmonte de la actividad financiera de la cooperativa de aportes y credito hospital san vicente de paul - Coosvival.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/06/2025 - 09:43:06  
Recibo No. S000719007, Valor 11600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZnHG9AdVnN**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SECRETARIO  
AIDA ELENA LASSO PRADO

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

**COOSVIPAL**

*Permitanos ser parte de su progreso*

Palmira, mayo 24 de 2025

Señores  
DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN  
La Ciudad

Asunto: certificación de cumplimiento de requisitos con destino a la DIAN respecto del numeral 3 del artículo 364 - 3 del estatuto tributario

Yo John Jairo Maldonado Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 6.391.689 expedida en la ciudad de Palmira, Representante Legal de la Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paul con Nit. 891.380.020-1, certifico que:

Ni la Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paul, ni sus integrantes del consejo de administración, ni la junta de vigilancia ni directivos hemos sido declarados penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico utilizando la entidad para la comisión del delito; ni hemos sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos estatales.

Todos los ingresos de la Cooperativa provienen de sus servicios de Aportes, Crédito, arrendamiento y rendimiento de inversiones, todos debidamente soportados.

Todos los directivos, los cuales estamos relacionados en el formato 2531 obtenemos la totalidad de nuestros ingresos de nuestras actividades profesionales y algunos de nuestros miembros ya pensionados de su mesada mensual.

Cooperativamente,

  
\_\_\_\_\_  
JOHN JAIRÓ MALDONADO RODRÍGUEZ  
Representante Legal

Copia: Archivo



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

**COOSVIPAL**

*Permitanos ser parte de su progreso*

Palmira, mayo 22 de 2025

Señores  
**Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales DIAN**  
División ESAL

Cordial saludo

Mediante el presente informo los miembros actuales principales y suplentes del consejo de administración, de la junta de vigilancia y del gerente de la cooperativa

6391689	Maldonado Rodriguez John Jairo	Gerente
16243734	Ruiz Cano Luis Emilio	Consejero principal
1113670507	Ruiz Lopez Yiribeth Milady	Consejero principal
66650720	Calero Caicedo Consuelo	Consejero principal
31141628	Paredes Castrillon Rosalba	Consejero principal
94461833	Belalcazar Castaño Julian Andres	Consejero principal
29498934	Trochez Fernandez Maria Fabiola	Consejero suplente
94305768	Candelo Ramirez Hernan Alonso	Consejero suplente
6300017	Vargas Giraldo Cristobal	Revisor fiscal
16235202	Valencia Luis Eduardo	Junta de vigilancia principal
1113630189	Aparicio Caballero Millerlandy	Junta de vigilancia principal
94319299	Zapata Muriel Willingtong	Junta de vigilancia suplente



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

**COOSVIPAL**

*Permitanos ser parte de su progreso*

Así mismo certifico que para el año gravable 2024 no se presentó remuneración salarial alguna a los directivos miembros del consejo de administración y junta de vigilancia, el valor recibido por estos corresponde exclusivamente a transporte a la reunión mensual, con un totalizado anual de \$5.880.000

En lo pertinente a la remuneración Gerencial certifico que los pagos se hicieron de la siguiente forma:

GERENTE Y REP. LEGAL	CONCEPTO	MONTO
JHON JAIRO MALDONADO	SALARIO – PRESTACIONES SOCIALES	\$51.657.200

Cordialmente,

---

JOHN JAIRO MALDONADO RODRÍGUEZ  
Representante Legal

Copia: Archivo

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Nosotros los abajo firmantes, vecinos de Palmira Valle Colombia mayores de diez y ocho años, obrando en nuestro propio nombre, instalados en Junta de Fundadores, y después de haber considerado el pliego de estatutos que anexamos a la presente Acta hemos acordado lo siguiente.

1o.- Declarar constituida en esta fecha una cooperativa que se denominará COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, con domicilio principal en el Municipio de Palmira Valle República de Colombia, la cual queda formada inicialmente por los socios que firman la presente Acta.

2o.- Aprobar los Estatutos que en pliego separado se acompañan por duplicado, firmados por los miembros del Consejo de Administración Provisional, como la norma que ha de regir las actividades sociales de la Cooperativa.

3o.- Declarar que en cumplimiento del artículo 30. del Decreto 1598 de 1.963 y previas las vetaciones correspondientes, hemos elegido para desempeñar los cargos de Gerente, Auditor y Tesorero Provisionales que en la Junta han de constituir el Consejo de Administración Provisional, a las siguientes personas.

Gerente: ULISES LOPEZ	Suplente: LUIS ALONSO CASTAÑO
Auditor: FRANCISCO QUINTERO	Suplente: OLIVERA OSPINA
Tesorero: LUIS MARINA BERNAL	Suplente: ANTONIO GOMEZ

4o.- Conferir al Gerente Provisional los más amplios poderes para obtener la aprobación de los Estatutos y la personería jurídica de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, así como para de acuerdo con el Consejo de Administración Provisional, hacer las modificaciones que indique el Gobierno a los Estatutos y las reformas si las hubiere, y para protocolizar por escritura pública la presente Acta, junto con una copia de los estatutos, una copia de la Resolución Superintendencial correspondiente y la lista de los socios fundadores. Un certificado Notarial de dicha protocolización se enviará a la Superintendencia.

5o.- Una vez cumplidos estos requisitos el Consejo de Administración Provisional convocará a los socios a la primera Asamblea General para elegir los organismos administrativos definitivos e iniciar las operaciones.

6o.- Tanto el Gerente como el Consejo de Administración Provisional rendirán a dicha Asamblea el informe y las cuentas relacionadas con las gestiones de la fundación.

7o.- Esta cooperativa se registrará por las disposiciones del Decreto 1598 de 1.963, por los Decretos Reglamentarios sobre la materia, y por sus estatutos.

En fé de lo expuesto firmamos la presente Acta en Palmira Valle a los 15 días del mes de Mayo de Mil novecientos sesenta y seis.

<u>[Firma]</u>	<u>CC 6065911</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>T.P. 1679</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>CC 6381118</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>C.C. # 2401708</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>T.P. # 71260</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>A. 500583</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>34 14 13 14</u>	<u>[Firma]</u>

Yan Lo A	71770	Talucio
Sabidat Linea pil	29675397	Palmar
Alfonso Melida. Mision	29.650.100	Palmar
Ehica ott. almas	29.651.294	Palmar
Olga Saldamaga	2963621	Palmar
San Juan Lopez	76.605	Palmar
Munoz	76248	Dulce
Amalia Sordani	2950900	Palmar
Roberto Quijano	16.235.533	Palmar
Willy Flores	T.P. 73.969	Kaludia
Alfonso Sordani	T.P. 46.409	Talucio
Cecilia Villanueva	T.P. 8:10	Palmar
Luis Palma	T.P. 74.856	Palmar
Maria Sordani	c.c. # 16725007	Palmar
Helena Diaz	29052773	Talucio
Martha Torres	T.P. 60422	Palmar
Luis Diaz Rodriguez	26645076	Palmar
Alfonso Sordani	2941014	Palmar
Donna Yana	T.P. # 71021	Palmar
Y. Maria Sordani	58652	Palmar
Luis Sordani	27710	Palmar
Luis Sordani	70717	Palmar
Luis Sordani	73782	Palmar
Martha Sordani	29645976	Palmar
Alfonso Sordani	59.313	Palmar

No. de orden	Nombre de los socios.	Cédula de ciudadanía.	Nacionalidad.-	Profesión.	Cuota de Admis.	No. de Acciones Pagadas	VALOR
1	Soledad Hincapié	29635397-Palmira. ✓	Colombiana	Repuestera	5.00		175.00
2	Luis E. Valencia.	16235202-Palmira	Colombiana	Oficios-Varios	5.00		170.00
3	José Ulises López Betancourth.	6065211-Cali. ✓	Colombiano	Enfermera.	5.00		225.00
4	Melina Muñoz.	2650100-Palmira. ✓	Colombiana	Repuestera.	5.00		120.00
5	Elyia Herr. Muñoz.	29651274-Palmira.	Colombiana	Repuestera.	5.00		80.00
6	Esleira Dominguez	29690-Palmira. ✓	Colombiana	Repuestera	5.00		70.00
7	Oliva Ospina.	71290-Palmira. ✓	Colombiana	Operadora	5.00		240.00
8	Fagner Quintana Durán.	6381118-Palmira.	Colombiano.	Farmacéuta	5.00		150.00
9	Maria Rivera.	2341014-Palmira. ✓	Colombiana	Lavandera.	5.00		45.00
10	Cecilia Virren.	6605-Palmira.	Colombiana.	Enfermera.	5.00		160.00
11	Luzby Salinas.	71656-Palmira.	Colombiana.	Enfermera.	5.00		85.00
12	Doris Varela.	71012-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		245.00
13	Ceneida Mosquera.	73783-Palmira.	Colombiana	Enfermera.	5.00		140.00
14	Nohelby Dlanos.	73769-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		135.00
15	Omaira Orduña Salgado.	29141311 Palmira.	Colombiana	Enfermera.	5.00		95.00
16	Alicia Bentería.	59203-Palmira.	Colombiana	Enfermera.	5.00		155.00
17	Inés Millán.	79747-Palmira.	Colombiana	Enfermera	5.00		145.00
18	Angel Gómez Jaramillo.	4500583- <del>Palmira</del> ✓	Colombiano	Enfermera.	5.00		190.00
19	Gladis Ayala.	76248-Palmira.	Colombiana	Enfermera.	5.00		50.00
20	Nidia Martínez.	58652-Palmira. ✓	Colombiana	Repuestera.	5.00		25.00
21	Cecilia Villanueva.	8210-Baldanillo.	Colombiana	Enfermera.	5.00		110.00
22	Lilia Rojas.	21-710-Cartago.	Colombiana	Repuestera.	5.00		70.00
23	Otilia Saldarriaga.	29637621-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		140.00

PAGAR.....\$ 115.00 3.050.00

No. de Orden	Nombre de los socios.	Cédula de ciudadanía.	Nacionalidad.	Profesión	Costa de Admis.	No. de Accio Pdas.	VALOR.
					115.00		3.050.00
	VIENTA.....						60.00
24	Marlene Torres.	60422-Palmira. ✓	Colombiana	T.c.Labore.	5.00		85.00
25	Luz Marina Bernal Acosta.	1679-Ginebra.	Colombiana.	Farmacéuta.	5.00		40.00
26	Carlos Canizales.	16235533-Palmira.	Colombiano	Enfer. Patas	5.00		20.00
27	Luz Dolly Rodríguez.	26645076-Palmira.	Colombiana	Aseadora.	5.00		50.00
28	Alfonso Castaño.	2401133-Cali.	Colombiano.	Tec. Ptgría.	5.00		15.00
29	Aleyda Mercado.	49909-Tuluá. ✓	Colombiana.	Enfermera.	5.00		35.00
30	Anaélica Uribe.	2950900-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		135.00
31	Gabriela Arudeo Delgado.	29645976-Palmira. ✓	Colombiana	Enfermera.	5.00		15.00
32	Elina Díaz.	29652773-Palmira	Colombiana.	Secretaria	5.00		15.00
33	Mery Lela.	71770-Palmira.	Colombiana	Enfermera	5.00		15.00
	TOTALES				\$ 165.00		3.520.00

SON EN CUOTAS DE ADICION: CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CT.-  
SON EN CUOTAS DE GABAS: TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CT.-  
Mayo 15 de 1.966.-

UL/lmb.

(3)

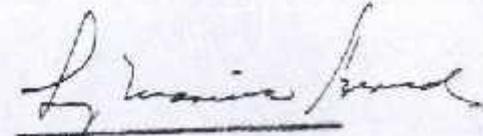
Los suscritos miembros del Consejo de Administración provisional, Certificamos que la Cooperativa que se funda ha acordado:

- A) Un capital inicial de TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.- (\$ 3.520.00), en -- cual se halla totalmente pagado por los socios fundadores.
- B) Que los socios fundadores han pagado como aporte, cuya cantidad es de ( \$3.520.00), conforme a la ley, la cual se encuentra depositada en el Banco Comercial Antioqueño Sucursal.
- C) Que las cuotas de admisión recaudadas suman CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.---

Para constancia firmamos en Palmira, a los 15 (Quince) días del mes de Mayo de 1.966.-

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE.-

  
\_\_\_\_\_  
AUDITOR.-

  
\_\_\_\_\_  
TESORERO.-

No.	Nombre de los socios	Tipo Doc.	Cedula de Ciudadania	Nacionalidad	Profesion	Cuota de Adm.	valor
1	Soledad Hincapie Orozco	c.c.	29635397 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	175.00
2	Luis Eduardo Valencia	c.c.	16235202 (Palmira)	Colombiana	Oficios Varios	5.00	170.00
3	Jose Ulises Lopez Betancourt	c.c.	6065211 (Cali)	Colombiana	Enfermero	5.00	225.00
4	Aida Melida Muñoz	c.c.	2650100 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	120.00
5	Elvia Mery Muñoz	c.c.	29651294 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	80.00
6	Edelmira Dominguez	c.c.	29691840 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	70.00
7	Oliva Ospina	c.c.	71290 (Palmira)	Colombiana	Operadora	5.00	240.00
8	Phanor Quintero	c.c.	6381118 (Palmira)	Colombiana	Farmaceuta	5.00	150.00
9	Maria Rivera	c.c.	2841014 (Palmira)	Colombiana	Lavandera	5.00	45.00
10	Cecilia Virgen	c.c.	6605 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	160.00
11	Luzby Salinas	c.c.	71656 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	85.00
12	Doris Varela	c.c.	71012 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	245.00
13	Ceneida Mosquera	c.c.	73783 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	140.00
14	Nohelby Llanos	c.c.	73769 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	135.00
15	Omaira Orejuela Salgado	c.c.	29141311 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	95.00
16	Alicia Renteria	c.c.	59203 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	155.00
17	Ines Millan	c.c.	79747 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	145.00
18	Angel Gomez Jaramillo	c.c.	4500583 (Pereira)	Colombiana	Enfermera	5.00	190.00
19	Gladis Ayala	c.c.	76248 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	80.00
20	Nidia Martinez	c.c.	58652 (Palmira)	Colombiana	Repostera	5.00	25.00
21	Cecilia Villanueva	c.c.	8210 (Roldanillo)	Colombiana	Enfermera	5.00	110.00
22	Lilia Rodas	c.c.	21710 (Cartago)	Colombiana	Repostera	5.00	70.00
23	Otilia Saldarriaga	c.c.	29637621 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	140.00
24	Marlene Torres	c.c.	60422 (Palmira)	Colombiana	T.C Laboral	5.00	60.00
25	Luz Marina Bernal Acosta	c.c.	1679 (Ginebra)	Colombiana	Farmaceuta	5.00	85.00
26	Luis Carlos Canizales	c.c.	16235533 (Palmira)	Colombiana	Enfermero	5.00	40.00
27	Luz Dolly Rodriguez	c.c.	26645076 (Palmira)	Colombiana	Aseadora	5.00	20.00
28	Alfonso Castaño	c.c.	2401188 (Cali)	Colombiana	Tec Patologia	5.00	50.00
29	Aleyda Mercado	c.c.	49909 (Tulua)	Colombiana	Enfermera	5.00	15.00
30	Maria Angelica Uribe	c.c.	2950900 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	35.00
31	Gabriela Agudelo Delgado	c.c.	29645976 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	135.00
32	Hilma Diaz	c.c.	29652773 (Palmira)	Colombiana	Secretaria	5.00	15.00
33	Mery Yela	c.c.	71770 (Palmira)	Colombiana	Enfermera	5.00	15.00
	<b>TOTALES...</b>					<b>165.00</b>	<b>3,520</b>

# INFORME DE GESTIÓN

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS HÁBILES  
MODALIDAD NO PRESENCIAL A TRAVÉS DE  
PLATAFORMA VIRTUAL



COOPERATIVA DE APORTES Y CRÉDITO  
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
COOSVIPAL  
INFORMES A CORTE DEL PERIODO

# 2024

SOLIDARIDAD

*“Las fortalezas están en nuestras  
diferencias, no en nuestras similitudes”  
Stephen Covey.*

## **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL**

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024**

#### ***Principales***

JULIAN ANDRES BELALCAZAR CASTAÑO  
HERNANDO QUINTANA GONZALEZ  
ROSALBA PAREDES CASTRILLÓN  
LUIS EMILIO RUIZ CANO  
CONSUELO CALERO CAICEDO

#### ***Suplentes***

MARIA FABIOLA TROCHEZ FERNÁNDEZ  
CHRISTIAN ANDRES CHACON GOMEZ

### **JUNTA DE VIGILANCIA**

#### ***Principales***

LUIS EDUARDO VALENCIA  
JAVIER LUGO MELO

#### ***Suplentes***

JUAN BAUTISTA OYOLA PALOMA

### **REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE**

CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO  
GUSTAVO ADOLFO VARGAS GUTIERREZ

### **CONTADOR PÚBLICO**

JEAN CARLO AVILA COLONIA

### **DEPARTAMENTO DE CARTERA**

CRISTIAN DAVID PERALTA MÁRQUEZ

### **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

LEYDI VALERIA CORONADO MENDEZ

### **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

MARÍA ISABEL GÓMEZ OVALLE

### **REPRESENTANTE LEGAL**

JOHN JAIRO MALDONADO RODRÍGUEZ

## Misión

La misión de **COOSVIPAL** es velar por el bienestar de sus asociados, por ello basándose en los valores y principios de la economía solidaria ofrece servicios, que se reflejan especialmente en soluciones y oportunidades, contribuyendo en el crecimiento personal, profesional, laboral y económico de nuestros asociados y sus grupos familiares



## Visión

En **COOSVIPAL** nos proponemos ampliar nuestro ámbito asociativo y tenemos como meta en los próximos cinco años estar posicionados como una de las Cooperativas ícono y de mayor trayectoria en el municipio de Palmira, reafirmando la calidad y diversidad en la prestación de servicios que propenden al desarrollo, en todos sus aspectos, tanto de nuestros asociados como de la comunidad en general.

## Valores cooperativos COOSVIPAL

- Honestidad
- Pasión
- Solidaridad
- Sinergia

## **1). Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT**

### **I. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS:**

- a) **Matriz SARLAFT:** la matriz de riesgos SARLAFT fue sometida a revisión y modificación con el fin de generar un nuevo parámetro de evaluación de la calidad de los controles, así mismo la fórmula para calcular la cobertura de estos se ajustó para poder evaluar por separado la mitigación en la probabilidad de ocurrencia del riesgo inherente y la mitigación en el impacto ocasionado en caso de materialización de este.
- b) **Monitoreo de la DATA:** mes a mes se realiza actividad de revisión de la base de datos de los asociados de la cooperativa, depurando y corrigiendo las inconsistencias detectadas de datos incompletos, errados o faltantes; se realizó parametrización de ciudades, países, profesiones, cargos y códigos CIUU en el aplicativo SOLIDO.
- c) **PESEM:** Se realizó integración del SARLAFT con el PESEM, incluyendo en este las actividades propias de formación y capacitación relacionadas con la administración del riesgo de LA/FT requeridas por la normatividad vigente.
- d) **Consultas en listas vinculantes de seguimiento:** En la medida que los asociados actualizan sus datos, se va realizando la correspondiente consulta en listas restrictivas de manera individual, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y mantener una base de datos sana, un mejor conocimiento de nuestros asociados y contar con información fiable para la toma de decisiones.

### **II. CUMPLIMIENTO EN EL ENVÍO DE REPORTE:**

La Oficial de Cumplimiento es la encargada de realizar los reportes pertinentes relacionados con SARLAFT; para el año 2024 la normatividad ajustó los topes de las transacciones a reportar, quedando estipulado para las transacciones individuales en cinco millones de pesos (\$5'000.000) y para las transacciones múltiples de treinta millones de pesos (\$30'000.000).

En lo corrido del 2024 se realizaron los siguientes reportes a la **UIAF**:

<b>REPORTE</b>	<b>ROS</b>	<b>TASO</b>	<b>TRSO</b>	<b>PSSO</b>
<b>Enero</b>	-	-	2483825- 03/02/2024 Positivo-10	-

<b>Febrero</b>	-	-	2510868- 09/03/2024 Positivo-15	-
<b>Marzo</b>	2528915- 06/04/2024 Ausencia	-	2529017- 06/04/2024 Positivo-14	-
<b>Abril</b>	12606 y 12607- 06/04/2024 Positivo	-	2569762- 11/05/2024 Positivo-15	-
<b>Mayo</b>	-	-	2591128- 15/06/2024 Positivo-17	-
<b>Junio</b>	-	2622386- 10/07/2024 Ausencia	2621562- 10/07/2024 Positivo-12	2622196- 10/07/2024 Positivo-4.806
<b>Julio</b>	-	-	2647838- 03/08/2024 Positivo-15	-
<b>Agosto</b>	-	-	2680814- 17/09/2024 Positivo-15	-
<b>Septiembre</b>	2721830- 19/10/2024 Ausencia	-	2695289- 05/10/2024 Positivo-9	-
<b>Octubre</b>	-	-	2739390- 09/11/2024 Positivo-19	-
<b>Noviembre</b>	-	-	2762317- 07/12/2024 Positivo-16	-
<b>Diciembre</b>	2781828- 04/01/2025 Ausencia	2781829- 04/01/2025 Ausencia	2781823- 04/01/2025 Positivo-4	2781869- 04/01/2025 Positivo-6.154

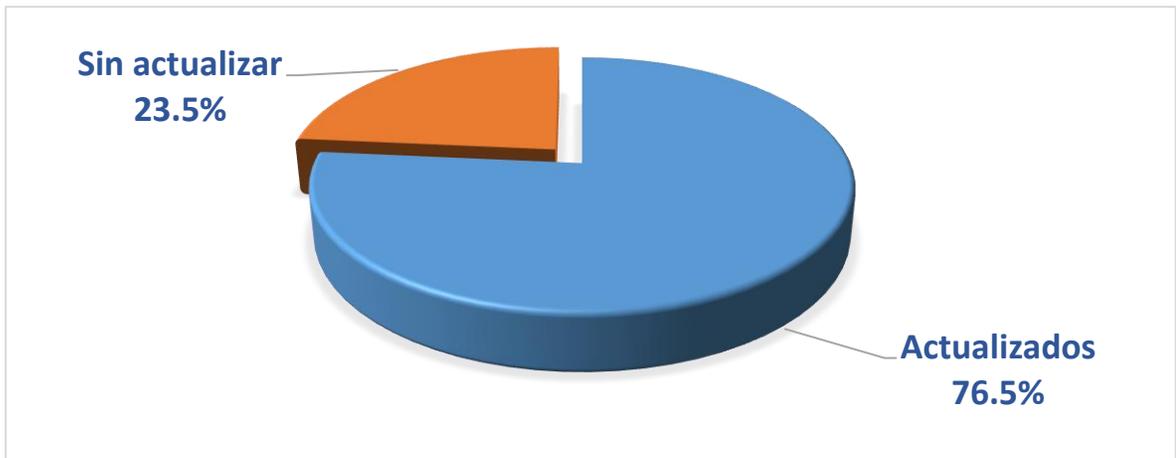
Todos los reportes fueron presentados oportunamente, no se registran extemporaneidades.

### III. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LOS ASOCIADOS:

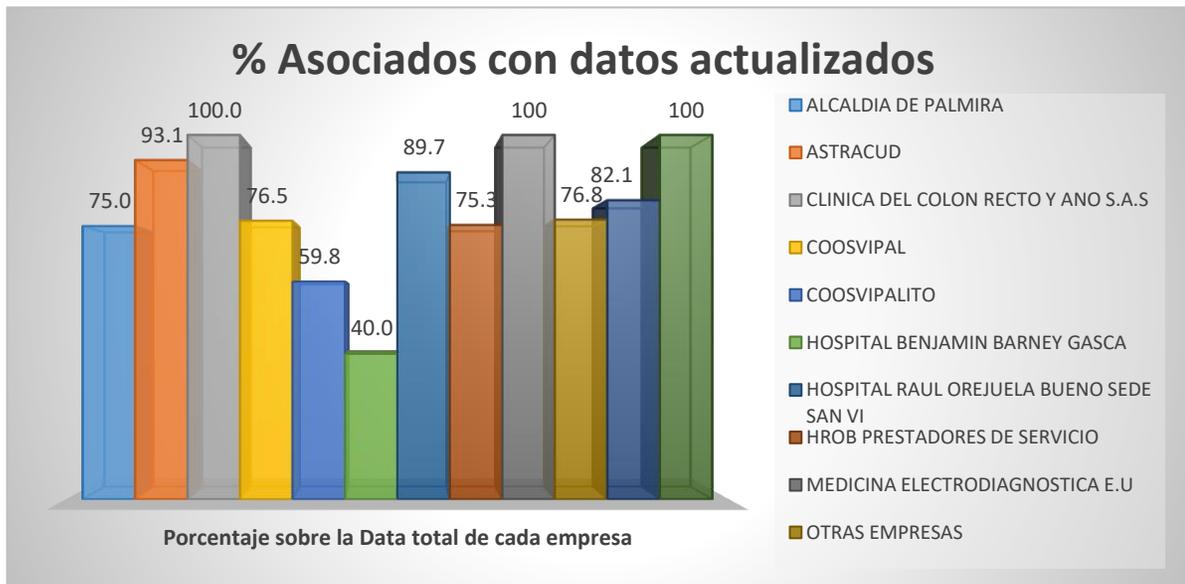
Durante lo corrido del año **Coosvival** lleva a cabo diferentes y variadas campañas de actualización de datos:

- Entrega de kits escolares
- Obsequio de cumpleaños
- Sorteo de cenas románticas
- Entrega de las anchetas

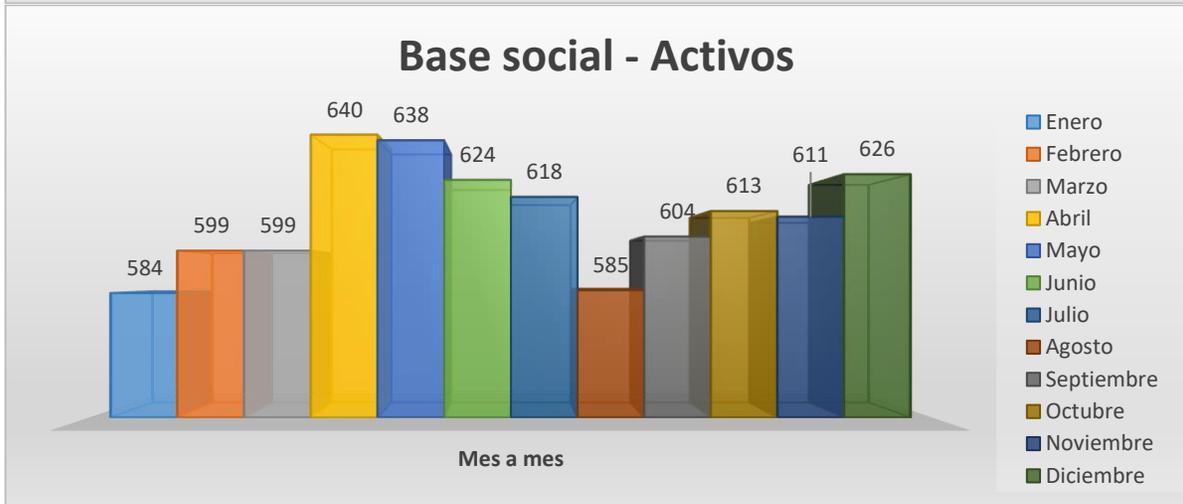
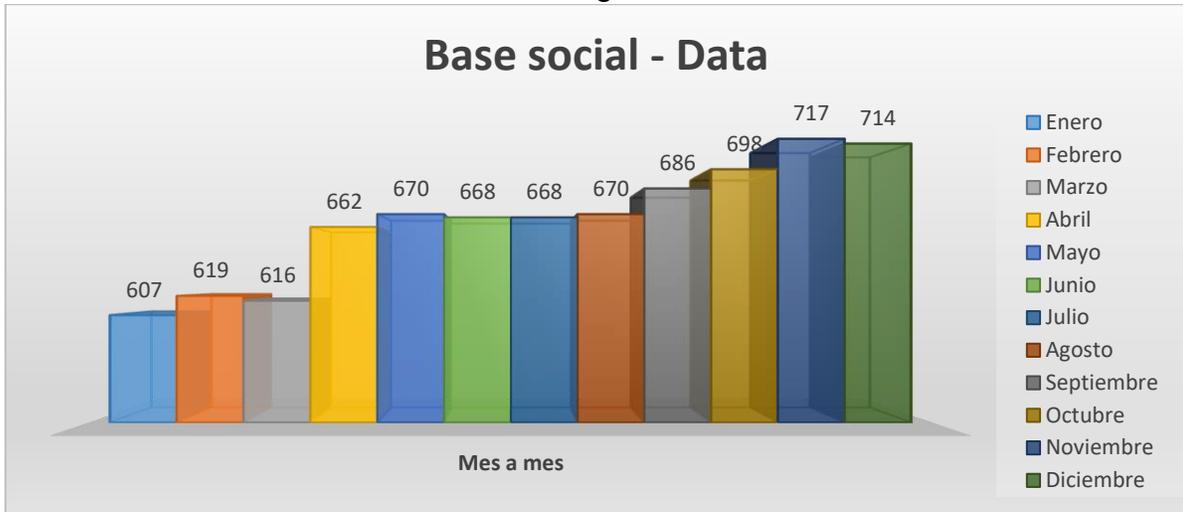
Logrando alcanzar para el cierre de diciembre un indicador del **76.5%** disminuyendo en relación con la cifra del cierre de 2023, por lo que se implementarán mayores medidas tendientes a mantener un buen indicador de actualización superior al 85%.



Detallado de porcentaje de asociados con datos actualizados por empresa:



Así mismo desde el área de cumplimiento se viene haciendo seguimiento mes a mes de la data total de asociados y el estado de los asociados, es decir si se encuentran activos o inactivos, con los siguientes resultados:



Con este seguimiento podemos detectar qué asociados están cayendo en inactividad para realizar gestión de fidelización y evitar su retiro.

Y con relación al SARLAFT permite realizar monitoreo de los asociados que se reactivan y verificar se estén realizando las correspondientes actualizaciones de datos personales dentro del proceso de reactivación.

#### IV. EFECTIVIDAD DE LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL

En **Coosvupal** se cuenta con los siguientes mecanismos e instrumentos de control:

- ✓ **Conocimiento del mercado: Coosvupal** dentro del proceso de la planeación estratégica documentó el conocimiento del mercado objetivo de la entidad.
- ✓ **Identificación y análisis de operaciones inusuales:** las operaciones inusuales se detectan de en tiempo real y durante el seguimiento mensual gracias a las herramientas implementadas: la parametrización del aplicativo Sólido que genera, además, los formularios de declaración de origen de fondos (que son archivados y custodiados por la oficial de cumplimiento), cuando se superan los montos estipulados para cada segmento; las operaciones se consolidan gracias al insumo del aplicativo y con la ayuda del encargado de cartera, con el fin de detectar mediante una matriz de monitoreo las operaciones que se consideran inusuales, allí mismo se justifican.

La relación de operaciones analizadas para este semestre es la siguiente:

PERIODO	Asociados operaciones	Operaciones inusuales	Vulnerabilidad
ENERO	575	7	1.21%
FEBRERO	621	4	0.64%
MARZO	622	6	0.96%
ABRIL	614	3	0.49%
MAYO	635	7	1.10%
JUNIO	482	5	1.03%
JULIO	600	6	1%
AGOSTO	602	6	1%
SEPTIEMBRE	586	5	0.85%
OCTUBRE	635	9	1.42%
NOVIEMBRE	618	10	1.61%
DICIEMBRE	692	7	1.01%

- ✓ **Conocimiento del asociado o cliente: COOSVIPAL** cuenta con un proceso de vinculación de clientes que permite su plena identificación, el conocimiento de la naturaleza de su actividad económica, datos de contacto y familiares, este procedimiento cuenta con dos principales mecanismos de control: verificación de la información aportada y consulta en listas vinculantes. La entidad cuenta con mecanismos claros para sus vinculaciones en el manual SARLAFT y siendo de conocimiento y manejo de los funcionarios no se permite vinculación de contrapartes que se encuentren vinculadas a delitos fuente de LAFT.
- ✓ **Segmentación de los Factores del Riesgo:** la segmentación fue realizada y grabada en el aplicativo; para su realización fueron implementadas metodologías de segmentación descriptiva, segmentación de expertos, segmentación dinámica y segmentación atada a la debida diligencia, apoyadas en herramientas de tabulación cruzada, análisis factorial, análisis conglomerados (Cluster) y agrupamiento no jerárquico, usando la infraestructura tecnológica del programa Microsoft Excel y el complemento XLSTAT.
- ✓ **Consolidación electrónica de operaciones:** todos los meses, a corte del periodo, se consolidan las operaciones realizadas por los asociados, esta información se somete a análisis para detección de inusualidades y de topes para los reportes a la UIAF; las inusualidades se determinan de acuerdo con el monto de los ingresos de los asociados, si alguna inusualidad no está justificada se reporta a la UIAF como operación sospechosa. Los informes insumo para realizar esta consolidación y monitoreo los arroja el aplicativo y se someten a análisis de datos.
- ✓ **Instrumentos de control para la consulta en listas:** en **Coosvupal** se cuenta con un paquete de consultas en listas con el aplicativo de consulta en listas DANGER con un paquete de 500 consultas avanzadas, contratado con la empresa *COPLIX*, suficiente para cubrir los requerimientos de las operaciones de la entidad, este paquete se debe renovar solamente en caso de agotar el número de consultas contratadas. Este mismo aplicativo se utiliza para realizar las consultas masivas. El usuario autorizado para realizar las consultas y administrar el aplicativo es la Oficial de Cumplimiento.
- ✓ **Declaraciones de origen de fondos:** durante el semestre del informe fueron remitidos a la oficial de cumplimiento las declaraciones de origen de fondos diligenciadas y firmadas de los asociados que realizaron pagos y que superaron el tope para reporte. En el aplicativo se puede

generar informe detallado de las declaraciones que el sistema arroja de acuerdo con los topes parametrizados con el fin de hacer seguimiento de las operaciones y del cumplimiento de las políticas por el personal operativo.

## V. CAPACITACION

**Actualización del curso E-Learning UIAF:** en cumplimiento del requisito expuesto en la CE 64 de 2024, los oficiales de cumplimiento (principal y suplente) realizaron el curso de actualización del curso E-Learning de la UIAF; los certificados deben registrarse ante la Superintendencia de la economía Solidaria, así mismo se recibe certificación por parte de la revisoría fiscal (principal y suplente) así como del representante legal de la entidad con la ejecución del curso de actualización en la plataforma de la UIAF.



**Programa de capacitación:** para el año 2024 fue actualizado y aprobado por Gerencia el documento *Plan de Capacitación Anual SARLAFT* con su debido cronograma y presupuesto para las actividades de capacitación, formación y actualizaciones.



**Capacitaciones externas:**

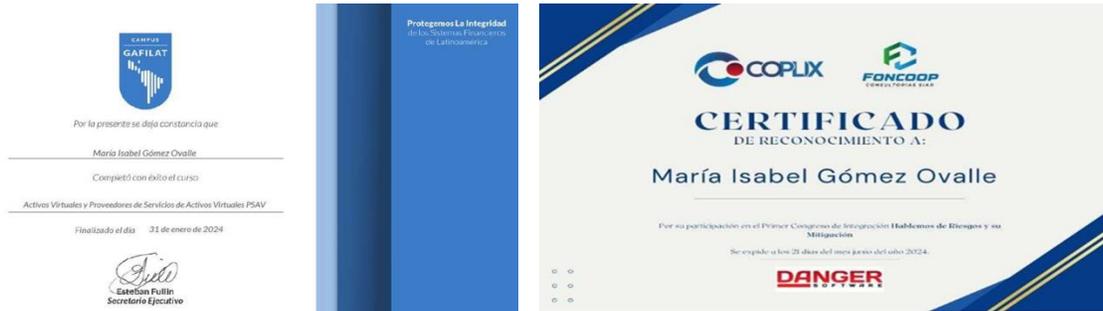
- ✓ **Curso:** en el mes de agosto la Oficial de Cumplimiento participó en el curso de elaboración de formularios de vinculación para la debida diligencia impartido por la Asociación Colombiana de Oficiales de Cumplimiento.



- ✓ **Congreso Nacional de Riesgos:** La oficial de cumplimiento en el mes de septiembre participó, gracias al apoyo de la Cooperativa, en el Congreso Nacional de Riesgos del Sector Solidario organizado por Asoriesgo.



- ✓ **Actualización SARLAFT:** Los días 14 de agosto y 10 de octubre la Oficial de Cumplimiento recibió capacitación de actualización del módulo de consultas SARLAFT y en técnicas de segmentación de factores de riesgo con nuestro proveedor de consultas en listas vinculantes COPLIX.



Como se evidencia en los anteriores certificados la cooperativa Coosvival está en constante capacitación desde los diferentes organismos en tema de riesgos, esto con el fin de ejecutar el cumplimiento de los estándares emanados por la Superintendencia de la economía solidaria, así como de los mecanismos necesarios para blindar nuestra organización.

**VI. EVOLUCION DEL PERFIL DE RIESGO:** El perfil del riesgo por factor del riesgo y consolidado, tras la evaluación de la matriz, ha quedado así:

FACTOR DEL RIESGO	INICIAL 2022		MONITOREO DICIEMBRE 2023		MONITOREO DICIEMBRE 2024	
	Valor	Nivel	Valor	Nivel	Valor	Nivel
CONTRAPARTES	0,90	MUY BAJO	1,00	MUY BAJO	0.88	MUY BAJO
PRODUCTOS	1,26	BAJO	1,26	BAJO	1,26	BAJO
CANALES	1,54	BAJO	1,12	BAJO	1,12	BAJO
<b>CONSOLIDADO</b>	<b>1,23</b>	<b>BAJO</b>	<b>1,12</b>	<b>BAJO</b>	<b>1,09</b>	<b>BAJO</b>

El nivel del factor de riesgo Contrapartes disminuyó debido a que se tomaron medidas relacionadas con la distribución de funciones de los colaboradores, gracias al ingreso de una persona nueva.

A continuación, el detallado de la evolución de los niveles de los riesgos residuales por factor de riesgo:

## Contrapartes:

IDENTIFICACION DEL RIESGO					DICIEMBRE 2023		DICIEMBRE 2024	
RIESGO	EVENTO DE RIESGO ¿QUÉ PUEDE SUCCEDER?	COD	CAUSA DE GENERACIÓN ¿POR QUÉ O COMO SUCEDE?	FACTOR DE RIESGO ASOCIADO	EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL		EVALUACION DEL RIESGO RESIDUAL	
					CALCULO RESIDUAL	NIVEL EL RIESGO	CALCULO RESIDUAL	NIVEL EL RIESGO
R 1.	SER UTILIZADO PARA LA/FT AL VINCULAR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS IMPLICADAS EN DELITOS FUENTES DE LA/FT	R 1.1	Vinculación de contrapartes con información incompleta en el formulario correspondiente	CONTRAPARTES	0,92	MUY BAJO	0,92	MUY BAJO
		R 1.2	Vinculación de contrapartes con documentación incompleta	CONTRAPARTES	0,85	MUY BAJO	0,85	MUY BAJO
		R 1.3	Vinculación de contrapartes sin verificar la información aportada	CONTRAPARTES	0,43	MUY BAJO	0,43	MUY BAJO
		R 1.4	Vinculación de contrapartes sin consultar la información en listas restrictivas nacionales e internacionales	CONTRAPARTES	0,20	MUY BAJO	0,20	MUY BAJO
R 2.	SER UTILIZADO PARA LA/FT POR PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS YA VINCULADAS A LA ENTIDAD	R 2.1	No se actualiza debidamente la información de las contrapartes de manera anual	CONTRAPARTES	0,38	MUY BAJO	0,38	MUY BAJO
		R 2.2	No se consulta la información de las contrapartes en listas restrictivas nacionales e internacionales, anualmente como parte del seguimiento y control	CONTRAPARTES	0,43	MUY BAJO	0,43	MUY BAJO
		R 2.3	No se consolidan y monitorean las operaciones de los asociados	CONTRAPARTES/CANALES	0,40	MUY BAJO	0,40	MUY BAJO
		R 2.4	No se hace seguimiento a los proveedores, su información y características del mercado	CONTRAPARTES	1,06	BAJO	1,06	BAJO
R 3.	SER UTILIZADO PARA LA/FT POR FALTA DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS DE LAS CONTRAPARTES INTERNAS	R 3.1	El personal no cuenta con la capacitación y las competencias requeridas para la administración del riesgo de LA/FT	CONTRAPARTES	0,93	MUY BAJO	0,93	MUY BAJO
		R 3.2	No se capacita a los órganos de administración y control (Consejo Administrativo, Revisoría Fiscal, Representante Legal) en prevención y administración del riesgo de LA/FT	CONTRAPARTES	0,87	MUY BAJO	0,87	MUY BAJO
		R 3.3	Los asociados desconocen las normas internas de la entidad para la prevención del LA/FT	CONTRAPARTES	0,64	MUY BAJO	0,64	MUY BAJO
		R 3.4	Se pasan por alto actos sospechosos por falta de conocimiento	CONTRAPARTES	0,68	MUY BAJO	0,68	MUY BAJO
R 4.	SER UTILIZADO PARA LA/FT POR NO CONTAR CON PATRONES ETICOS Y POLITICAS PARA LA PREVENCION DEL LA/FT	R 4.1	No contar con una planeación estratégica definida y divulgada	CONTRAPARTES	1,67	BAJO	1,67	BAJO
		R 4.2	No contar con patrones éticos que regulen el proceder de los funcionarios de la entidad	CONTRAPARTES	0,41	MUY BAJO	0,41	MUY BAJO
		R 4.3	No se cuenta con un Manual de políticas y procedimientos SARLAFT	CONTRAPARTES	0,35	MUY BAJO	0,35	MUY BAJO
		R 4.4	Desconocimiento de las políticas y patrones éticos de la entidad, por las contrapartes	CONTRAPARTES	0,60	MUY BAJO	0,60	MUY BAJO
R 5.	SER UTILIZADO PARA LA/FT POR NO CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ADECUADA	R 5.1	No contar con el apoyo y participación de los directivos	CONTRAPARTES	0,61	MUY BAJO	0,61	MUY BAJO
		R 5.2	Sobrecarga de funciones lo que no permite reacción a tiempo y tratamiento adecuado ante señales de alerta	CONTRAPARTES	2,50	MEDIO	0,83	MUY BAJO
		R 5.3	No se llevan de manera adecuadamente los controles y las normas debido a desconocimiento de las funciones propias de cada empleado y la responsabilidad SARLAFT de su cargo	CONTRAPARTES	0,60	MUY BAJO	0,60	MUY BAJO
R 6.	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN LO RELACIONADO CON INFORMES Y REPORTES EXTERNOS E INTERNOS	R 6.1	Sanciones por no realizar los reportes UIAF dentro de los plazos correspondientes	CONTRAPARTES	0,37	MUY BAJO	0,37	MUY BAJO
		R 6.2	Desconocimiento de los cambios normativos en relación con los reportes a la UIAF	CONTRAPARTES	0,87	MUY BAJO	0,87	MUY BAJO
		R 6.3	Desconocimiento de situaciones importantes para la entidad, no se realizan informes internos	CONTRAPARTES	1,55	BAJO	1,55	BAJO
PERFIL DE RIESGO FACTOR CONTRAPARTES					0,79	MUY BAJO	0,71	MUY BAJO

## Productos y Canales:

RIESGO	EVENTO DE RIESGO ¿QUÉ PUEDE SUCCEDER?	COD	CAUSA DE GENERACIÓN ¿POR QUÉ O COMO SUCEDE?	FACTOR DE RIESGO ASOCIADO	CALCULO RESIDUAL	NIVEL EL RIESGO	CALCULO RESIDUAL	NIVEL EL RIESGO
R 7.	SER REQUERIDO O SANCIONADO POR NO HACER CONSOLIDACION Y SEGUIMIENTO A LAS OPERACIONES DE LOS ASOCIADOS	R 7.1	Sanciones por no realizar consolidación mensual de las operaciones	PRODUCTOS	0,79	MUY BAJO	0,79	MUY BAJO
		R 7.2	No identificar oportunamente operaciones inusuales	PRODUCTOS	0,83	MUY BAJO	0,83	MUY BAJO
		R 7.3	Reconocer operaciones inusuales pero no generar reporte interno	PRODUCTOS	1,34	BAJO	1,34	BAJO
		R 7.4	No verificar las operaciones inusuales y justificarlas o catalogar la operación sospechosa	PRODUCTOS	0,90	MUY BAJO	0,90	MUY BAJO
PERFIL DE RIESGO FACTOR PRODUCTOS					0,97	BAJO	0,97	BAJO
R 8.	SANCIONES	R 8.1	No identificar el beneficiario final de la transacción	CANALES	0,56	MUY BAJO	0,56	MUY BAJO
		R 8.2	No identificar el usuario del que se recibe la operación	CANALES	1,08	BAJO	1,08	BAJO
		R 8.3	Recibir transacciones que superen el tope y no hacer el reporte interno	CANALES	0,36	MUY BAJO	0,36	MUY BAJO
		R 8.4	Desembolsar cheques sin medidas de seguridad	CANALES	2,11	MEDIO	2,11	MEDIO
R 2.	SER UTILIZADO PARA LA/FT POR PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS YA VINCULADAS A	R 2.3	No se consolidan y monitorean las operaciones de los asociados	CONTRAPARTES/CANALES	0,40	MUY BAJO	0,40	MUY BAJO
PERFIL DE RIESGO FACTOR CANALES					0,90	BAJO	0,90	BAJO
PERFIL DE RIESGO CONSOLIDADO					0,88	BAJO	0,86	BAJO

Reiterando que gracias a la labor del equipo de trabajo y el apoyo que brinda el Consejo de Administración contamos con un sistema implementado y eficiente que sigue mejorando día a día, esperamos poder seguir avanzando.

### ➤ INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y JUNTA DE VIGILANCIA

La asamblea es el escenario democrático por excelencia y la participación en ellas de sus asociados hábiles es el principal mecanismo a través del cual se pone en práctica el segundo principio cooperativo de "Gestión democrática de los asociados".

Con todo lo anterior, sin embargo, celebramos con gran alegría los logros obtenidos durante el año 2024, demostrando un crecimiento continuo y un manejo prudente de sus recursos financieros. **COOSVIPAL**, reporta resultados que superan las expectativas presupuestales y la tendencia en el sector, consolidando su posición como una institución sólida y comprometida con sus asociados, sumado a esto durante el año 2024 **COOSVIPAL** experimentó un significativo crecimiento en su cartera de crédito, el cual es reiterativo en los últimos años, crecimiento en los aportes sociales alcanzando niveles destacados, entre ellos la consolidación de la figura de **COOSVIPALITO**, asociación de niños que refleja la confianza de los asociados en la gestión transparente y eficiente de la cooperativa.

Como administración se tomarán medidas preventivas que mitiguen en este 2025 cualquier riesgo y que ayude a seguir avanzando en nuestra creciente cooperativa, medidas tales como el ajuste a nuestras políticas de otorgamientos de créditos, balance en las tasas de interés activas, a nivel tecnológico seguiremos en la búsqueda de la mejora continua de robustecer la seguridad informática de **COOSVIPAL**, así como la de integrar softwares que permitan un mayor dinamismo y simplicidad en los procesos de la cooperativa, demostrando con esto ir a la par con la era tecnológica y la tan cambiante IA, una mayor presentación y crecimiento de nuestro portafolio de beneficios y la generación de alianzas comerciales estratégicas, implementación de estrategias efectivas para reducir indicadores de calidad de mora, dinamización en el crecimiento de los aportes sociales y base social, la innovación en todos los aspectos de la gestión fomentando un enfoque progresista y centrado en las necesidades cambiantes del sector cooperativo, así como de articulaciones en la zona de influencia de la cooperativa para propiciar economías de escala, permitiendo esto ampliar coberturas y reducir costos, con la mayor prioridad que nuestro principal objetivo sea del mejoramiento en la calidad de vida de nuestros asociados.

En el marco de la 59ª Asamblea General de Asociados, el Consejo de Administración, y sus empleados presentan a ustedes el informe de Gestión administrativa, financiera y social de las actividades realizadas durante el año 2024, así como el resultado de estas en el periodo mencionado.

**COOSVIPAL**, ha logrado generar un ritmo de crecimiento sustancial, prestando grandes e invaluable beneficios económicos, además generadores de mejores condiciones de calidad de vida para nuestros asociados, logrando cumplir con los planes y objetivos sociales, económicos y empresariales propuestos gracias al eficiente trabajo del equipo administrativo, revisoría fiscal, consejo de administración, junta de vigilancia y al apoyo de los comités y asociados con que cuenta la cooperativa.

La situación económica y financiera de la cooperativa, el resultado de las operaciones con sus asociados, el balance social, la situación patrimonial y la proyección de la entidad están plasmados en el siguiente informe.

#### ➤ **PARTICIPACIÓN ASAMBLEISTA Y DIRECTIVA**

El 02 de marzo de 2024 se celebró la asamblea general de asociados No. 058 de manera sincrónica a través de la plataforma virtual ZOOM, se dio aplicación al artículo 31 de la ley 79 de 1988 en lo referente al quórum y se cumplió a cabalidad

con el orden del día propuesto según consta en la respectiva acta. Así mismo se hizo el proceso de elecciones para los cargos administrativos de los cuales se eligieron los directivos para el nuevo periodo.

Durante el año 2024 se realizaron en total 14 reuniones del consejo tanto extraordinarias como ordinarias, se discrimina la asistencia de los directivos a dichas reuniones, así como el valor total recibido por concepto de gastos de desplazamiento.

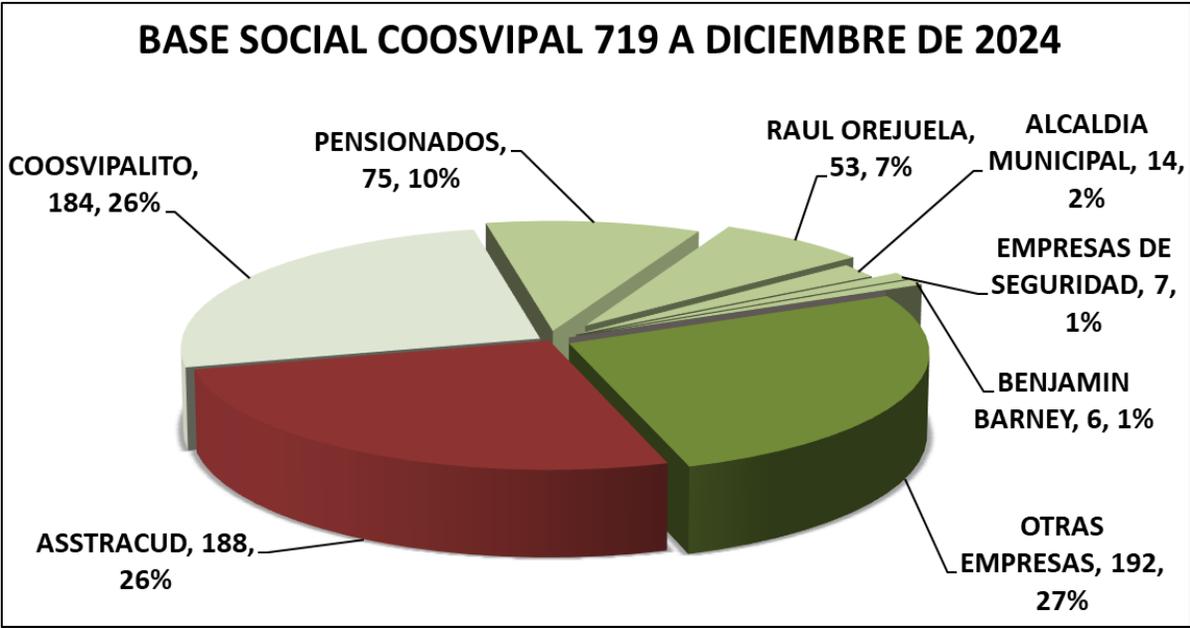
<b>DIRECTIVOS</b>	<b>Reuniones</b>	<b>Valor</b>
16.256.706	13	\$770.000
31.141.628	13	\$770.000
94.461.833	14	\$840.000
16.243.734	14	\$840.000
66.650.720	14	\$840.000
14.696.516	7	\$350.000
29.498.934	4	\$210.000
16.235.202	14	\$840.000
16.275.835	4	\$140.000
19.248.010	6	\$280.000

➤ **INFORME DE LA GERENCIA**

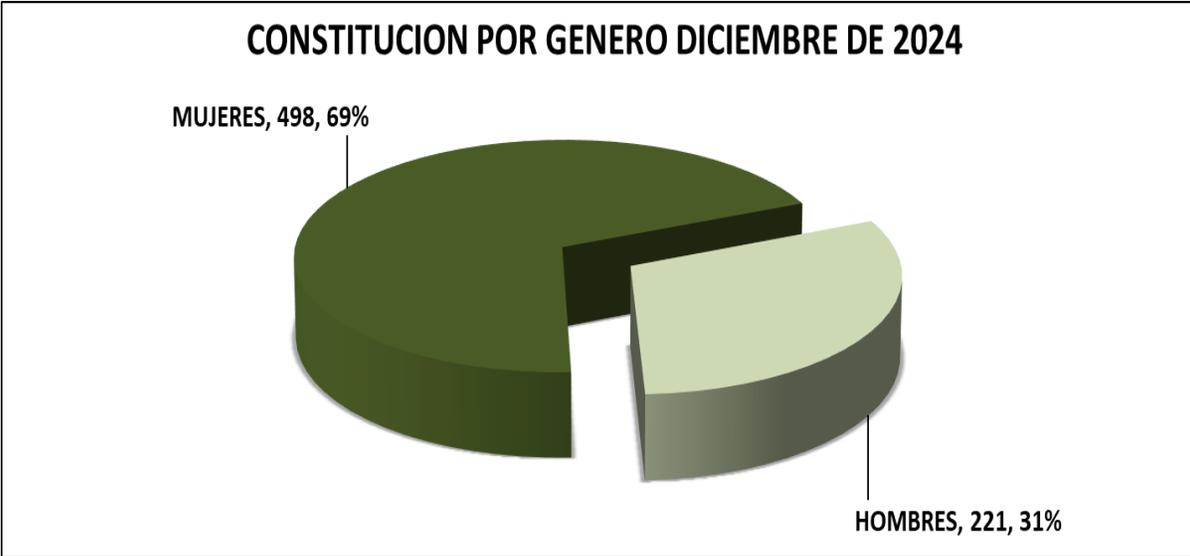
Presentamos a ustedes los resultados de balance social y financieros de las actividades realizadas en el periodo, los productos y servicios ofrecidos para la satisfacción de las necesidades de los asociados, la elección y participación de las decisiones de los integrantes de los órganos de administración y control, entre otros asuntos.

➤ **BASE SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2024 cerramos con un total de **719** asociados, con un aumento del **16%** con respecto al año inmediatamente anterior, se registraron 174 ingresos y 55 retiros, en el neto pasando de 620 a 719, de los 75 retiros mencionados, 2 fueron por fallecimiento del asociado y 11 se debe a exclusiones, pues se busca una base social más depurada en donde todos contribuyan al fortalecimiento de la entidad, y a su vez reciban beneficios a través de tasas de crédito accesibles, actividades de los fondos sociales y mutuales, auxilios y la utilización de las alianzas comerciales estratégicas que se tienen a través de los convenios empresariales



Así mismo se relacionan gráficas de los asociados según su género, así como su peso o porcentaje de participación sobre el total de los asociados.



La distribución en cantidad de asociados, empresas a la que pertenecen y el peso en la participación de asociados en valores absolutos y relativos en número de asociados, cartera de crédito y aportes sociales se ve resumido en el siguiente cuadro:

**Benjamín Barney Gasca**

# ASOCIADOS	% Part. Asoc.
6	0.83%
CARTERA	% Part. Cartera
\$ 18,036,577	1%
APORTES	% Part. Aportes
\$ 17,625,433	1%

**Coosvivalito**

# ASOCIADOS	% Part. Asoc
184	26%
APORTES	% part. Apo.
\$ 50,067,135	2.70%

**Raúl Orejuela Bueno**

# ASOCIADOS	% Part. Asoc.
53	7.37%
CARTERA	% part. Cartera
\$ 285,059,572	10.49%
APORTES	% part. Apo.
\$ 176,673,068	26.66%

**Empresas De Seguridad**

# ASOCIADOS	% Part. Asoc
7	1%
CARTERA	% Part. Cartera
\$ 49,119,200	1.8%
APORTES	% part. Apo.
\$ 19,047,023	1.03%

**COOSVIPAL  
719 asociados  
a DICIEMBRE  
2024**

**Varias Empresas**

# ASOCIADOS	% Part. Asoc.
192	26.70%
CARTERA	% part. Cartera
\$ 1,095,276,820	28.62%
APORTES	% part. Apo.
\$ 531,039,320	40.32%

**Pensionados**

# ASOCIADOS	% Part. Asoc.
75	10.43%
CARTERA	% part. Cartera
\$ 406,098,899	14.95%
APORTES	% part. Apo.
\$ 494,630,594	26.66%

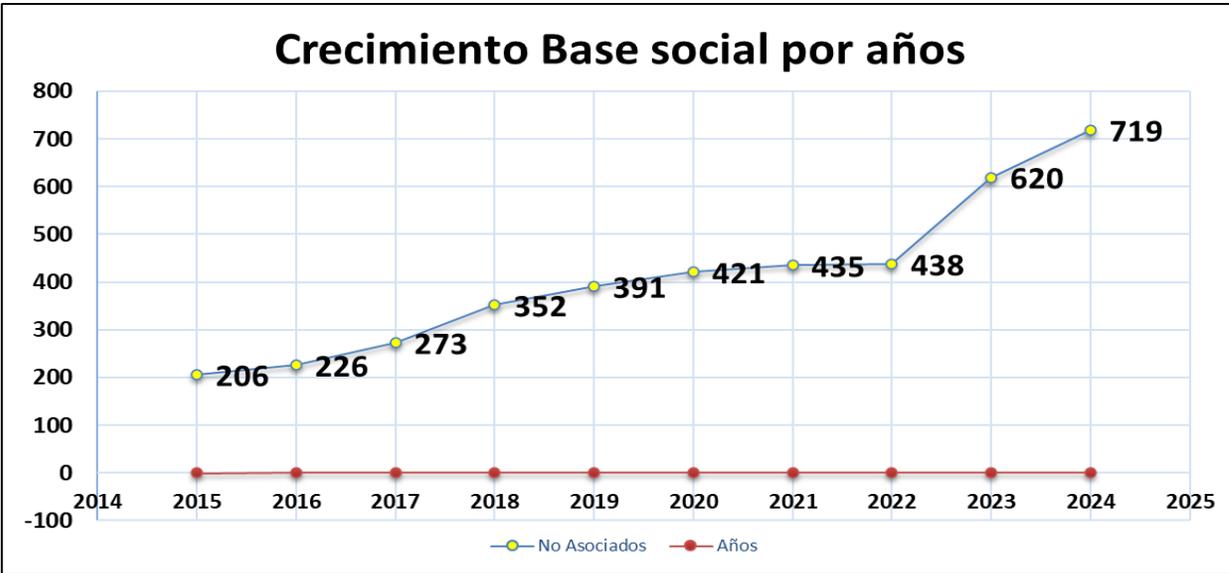
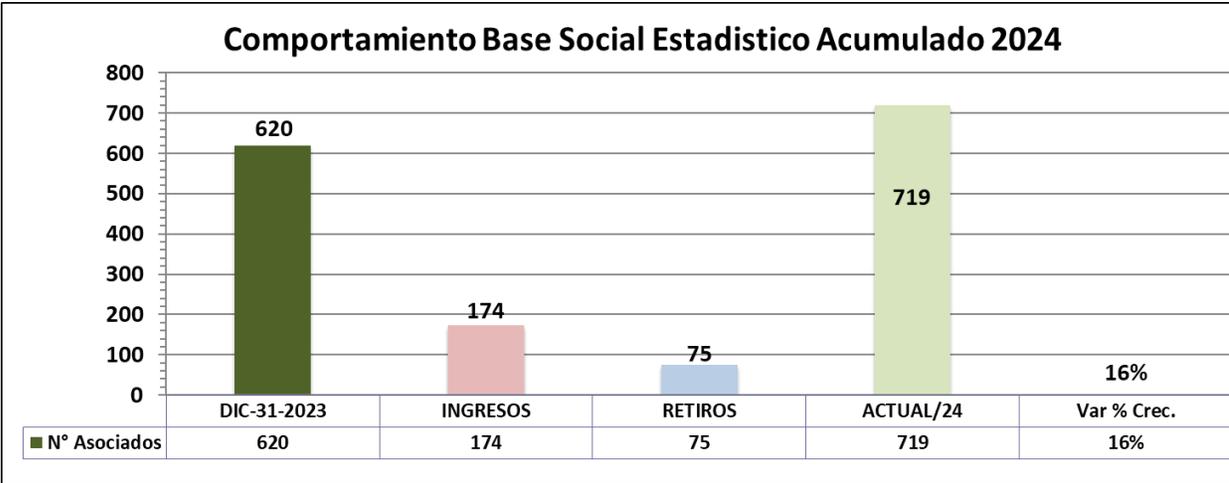
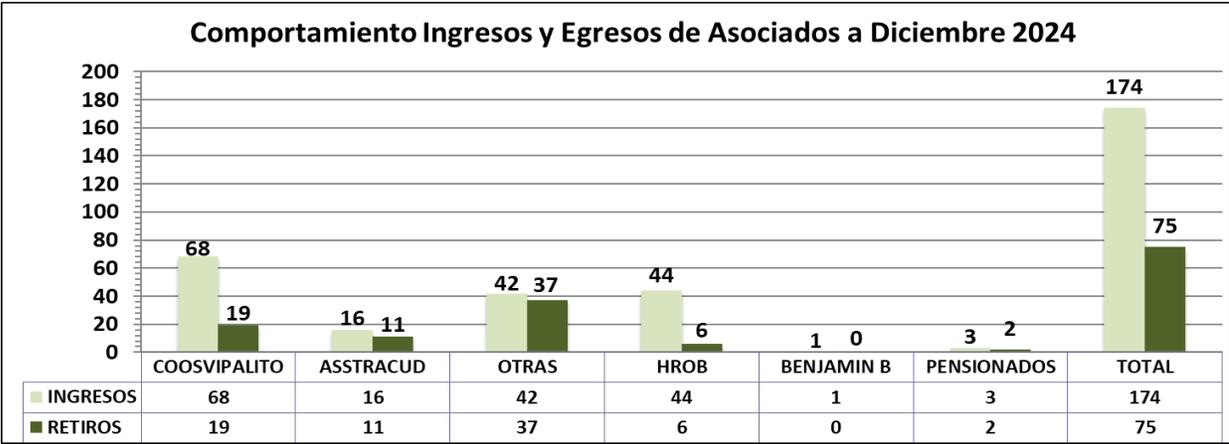
**ASSTRACUD**

# ASOCIADOS	% Part. Asoc
188	26%
CARTERA	% Part. Cartera
\$ 784,963,726	28.6%
APORTES	% part. Apo.
\$ 531,072,315	28.6%

**Alcaldía Pal**

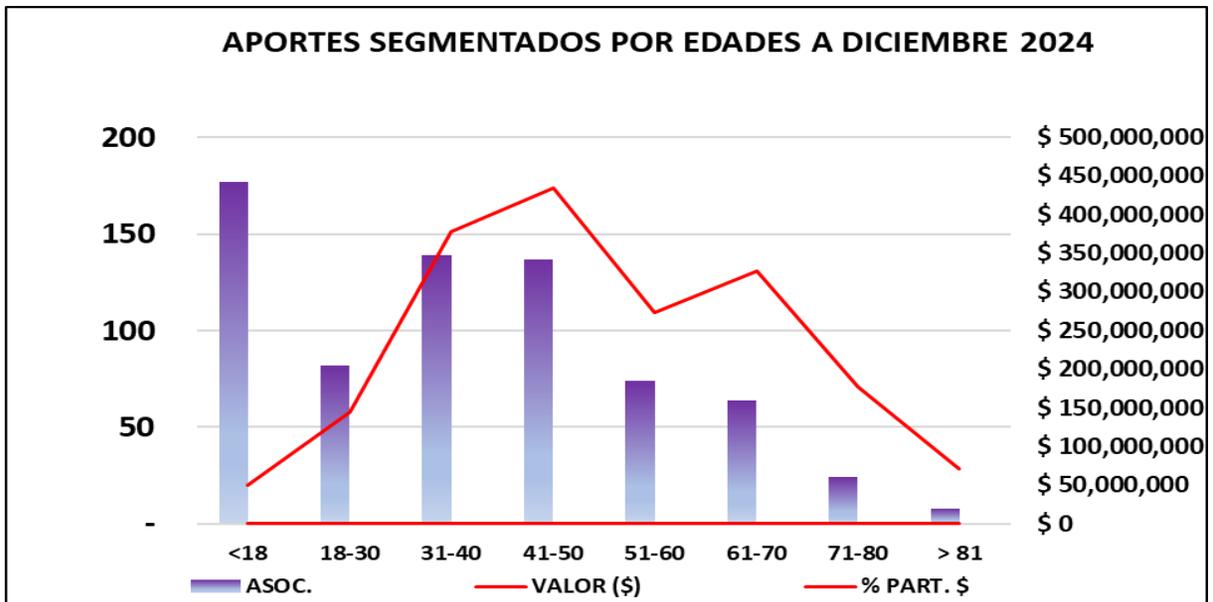
# ASOCIADOS	% Part. Asoc
14	2%
CARTERA	% Part. Cartera
\$ 77,723,582	2.9%
APORTES	% part. Apo.
\$ 35,243,621	1.90%

BASE SOCIAL COOSVIPAL	# ASOC.	% PART.
OTRAS EMPRESAS	192	26.7%
ASSTRACUD	188	26.1%
COOSVIPALITO	184	25.6%
PENSIONADOS	75	10.4%
RAUL OREJUELA	53	7.4%
ALCALDIA MUNICIPAL	14	1.9%
EMPRESAS DE SEGURIDAD	7	1.0%
BENJAMIN BARNEY	6	0.8%
TOTAL...	719	100.00%



A 31 de diciembre de 2024 la concentración de asociados que mayor cantidad de *aportes sociales* poseen dentro de la cooperativa se ubican en las edades de **41 a 50** años, de los cuales estos son **137** asociados y representan un peso porcentual del **19.43%** sobre el total de asociados, con un valor de **433,973,685.00** millones de pesos Mcte, y tienen un porcentaje de participación de un **23.39%** sobre el total de aportes sociales de la Cooperativa.

<b>EDAD CONCENTRACION APORTES</b>				
<b>EDAD</b>	<b>ASOC.</b>	<b>VALOR</b>	<b>% PART. ASO.</b>	<b>% PART. VAL</b>
<18	177	\$ 49,389,678	25.11%	2.66%
18-30	82	\$ 144,721,727	11.63%	7.80%
31-40	139	\$ 378,036,071	19.72%	20.37%
<b>41-50</b>	<b>137</b>	<b>\$ 433,973,685</b>	<b>19.43%</b>	<b>23.39%</b>
51-60	74	\$ 273,725,428	10.50%	14.75%
61-70	64	\$ 326,575,779	9.08%	17.60%
71-80	24	\$ 177,122,452	3.40%	9.55%
81+	8	\$ 71,853,689	1.13%	3.87%
	<b>705</b>	<b>\$ 1,855,398,509</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>



Desde el año 2023 iniciamos la asociación de niños menores de edad de nuestra cooperativa, con la figura **COOSVIPALITO**, como se puede evidenciar en los datos estadísticos presentados en este informe, los niños de nuestros asociados, (hijos, sobrinos, nietos, hermanos, ahijados, etc.) ya son parte de nuestra entidad, estos representan el futuro de la organización y es un semillero que va creciendo con el enfoque cooperativo y solidario, enfoque que hace unión y fuerza para nuestra sociedad. De estos al cierre de 2024 son **184** niños con un porcentaje de participación en la base social de un **25.6%** y unos aportes de **50,067,135** pesos



Mcte. (algunos recién asociados a la cooperativa sin aportes sociales aun, otros recién cumplido mayoría de edad cambiando de segmento), invitamos a todos aquellos asociados que sus niños aun no son parte de **COOSVIPALITO** se vinculen y empiezan a disfrutar de los beneficios que tenemos para ellos.

#### ➤ **MOVIMIENTO DE LOS FONDOS SOCIALES Y MUTUAL**

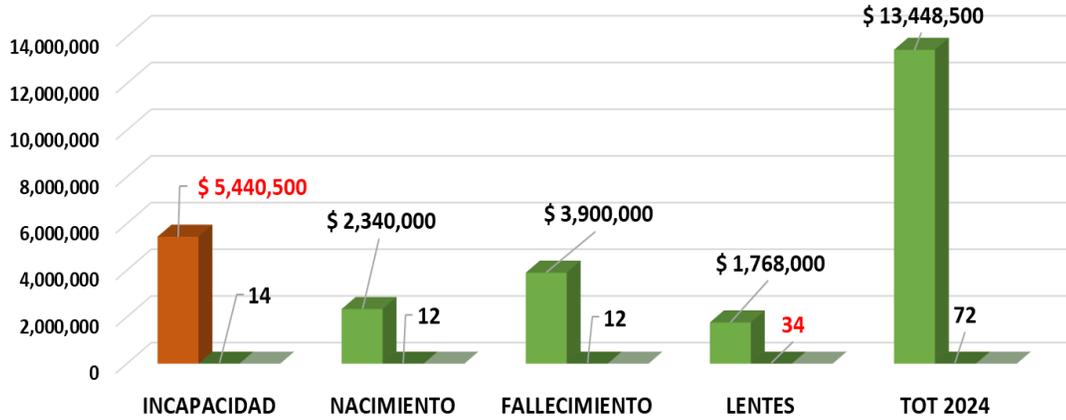
Durante el año 2024 la cooperativa utilizó cada uno de sus fondos sociales de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos y en la normatividad cooperativa.

Es así como el **fondo social de educación** se utilizó para educación cooperativa para los asociados y directivos, capacitación de empleados, así como el pago de la mayor parte de la declaración de renta, entre otras actividades debidamente reglamentados y aprobadas según la legislación Cooperativa vigente.

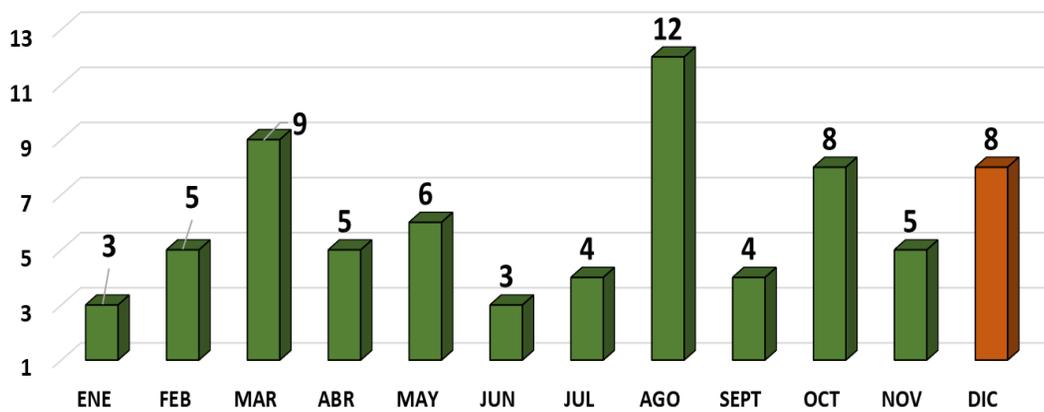
El **fondo social de solidaridad** se utilizó mayoritariamente en el otorgamiento de auxilios para sus asociados (lentes ópticos, nacimiento, fallecimiento e incapacidad) así como el pago proporcional de la declaración de renta.

Por su parte el **fondo mutual para otros fines** se utiliza para actividades de tipo social como lo es la ancheteria en diciembre, regalo mes de cumpleaños, entrega de kits escolares, sorteos de cenas románticas en el mes de amor y amistad, día del niño en abril, detalles para los niños en el mes de octubre, fiesta del asociado y pago del plan exequial según contribuciones de los asociados, y demás actividades de carácter social.

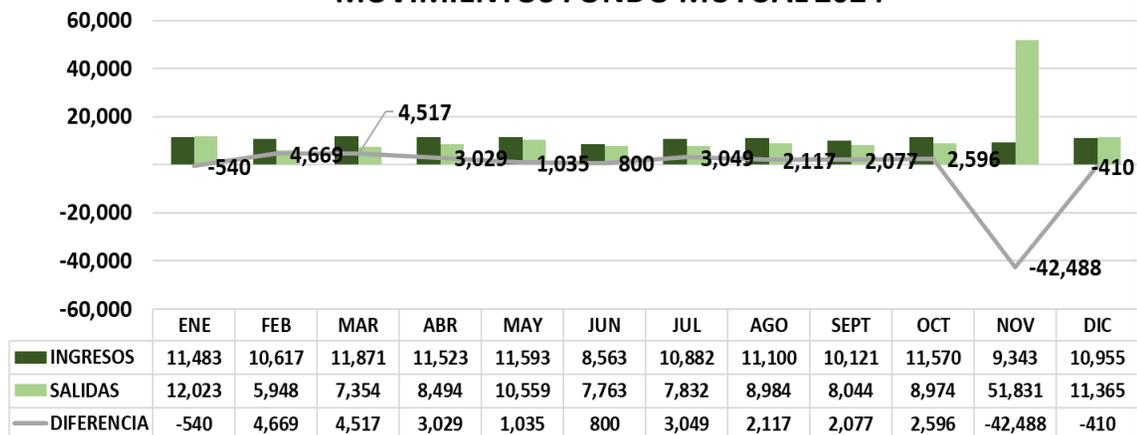
### CANTIDAD Y VALOR AUXILIOS POR LINEA A DICIEMBRE 2024



### DISTRIBUCIÓN MENSUAL AUXILIOS ENTREGADOS EN 2024 (72)



### MOVIMIENTOS FONDO MUTUAL 2024



<b>COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL</b>					
<b>COOSVIPAL</b>					
<b>MOVIMIENTOS FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>					
<b>A Diciembre 31 De 2024</b>					
(Cifras Expresadas En Miles De Pesos Colombianos)					
<b>CUENTA</b>	<b>SALDO A DIC31</b>	<b>DEBITO Y/O</b>	<b>CREDITOS Y/O</b>	<b>TRASLADOS</b>	<b>SALDO A</b>
	<b>DE 2023</b>	<b>CARGOS</b>	<b>ABONOS</b>		<b>DIC31 DE 2024</b>
<b>FONDO PARA EDUCACION</b>	<b>34,519,822</b>				
Capacitación Empleados		3,455,504			
Capacitacion a asociados (econ. Sol. Y empre)		1,716,474			
Pago declaracion de renta AG 2023		10,280,152			
Curso inglés capacitacion a asociados plan Coosvivalito		1,185,590			
Capacitación a directivos		400,000			
Apropiación Excedentes Ley 79 de 1988				10,280,152	
<b>TOTALES FONDO DE EDUCACION</b>		<b>17,037,720</b>	<b>0</b>	<b>10,280,152</b>	<b>27,762,254</b>
<b>FONDO PARA SOLIDARIDAD</b>	<b>20,050,990</b>				
Auxilios Por Nacimiento	12	2,340,000			
Auxilios Por Incapacidad Médic:	14	5,440,500			
Auxilios Por Fallecimientos	12	3,900,000			
Auxilios Lentes Ópticos	34	1,768,000			
Pago declaracion de renta		1,328,793			
Apropiación Excedentes Ley 79 de 1988				5,140,076	
<b>TOTALES FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	<b>0</b>	<b>14,777,293</b>	<b>0</b>	<b>5,140,076</b>	<b>10,413,773</b>
<b>FONDO MUTUAL OTROS FINES</b>	<b>96,520,083</b>				
Pago Sercofun planes asociado	12	74,312,370			
Detalles cumpleaños asociados - Popsy		5,192,500			
Ancheta kit bebé nacimiento		762,522			
Cenas románticas amor y amistad		1,280,000			
Actividad recreativa polla copa américa		1,528,978			
Actividad día del niño 2024		4,947,797			
Kit escolares asociados y coosvivalitos 2024		5,778,121			
Ganadores sorteos bono pro fondo		9,000,000			
Actividad halloween 2024		930,300			
Fiesta día del asociado año 2024		8,958,223			
Detalle de fin de año asociados		34,944,722			
Seguros de vida empleados 2024		1,530,287			
Contribuciones voluntarias de asociados 2024		0	132,084,465		
Apropiacion según reglamento de aportes sociales				22,549,675	
<b>TOTALES FONDO DE BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>149,165,820</b>	<b>132,084,465</b>	<b>22,549,675</b>	<b>101,988,403</b>
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>151,090,895</b>	<b>180,980,833</b>	<b>132,084,465</b>	<b>37,969,903</b>	<b>140,164,430</b>

### ➤ **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Durante el año 2024 **COOSVIPAL** realizó diferentes actividades de carácter social con el principal objetivo de prestar servicios de bienestar a sus asociados y familiares, efectuándose los siguientes eventos:

Se efectuaron **14** sorteos a través del **bono pro-fondo mutual** con un total de **16** ganadores, como premio a su fidelidad, la cooperativa a través de este fondo mutual incentiva a sus asociados a su continua participación en las diferentes actividades de carácter social.



En los dos primeros meses del año la cooperativa hace entrega de un **Kit Escolar** por asociado, reconociendo la gran labor de los pequeños en su etapa escolar, y un pequeño detalle a los niños asociados **COOSVIPALITOS**.



Éxito total nuestra actividad del **día de los niños** el pasado 04 de mayo de 2024, en **COOSVIPAL** más de **100** niños con sus acompañantes disfrutaron de esta maravillosa tarde en las instalaciones del centro comercial supermarden la 47, esta celebración del día del niño en **COOSVIPAL** demuestran el futuro de nuestra entidad, gracias por acompañarnos a esta tarde de diversión.



**COOSVIPAL** en vista del magno evento que son la Copa América y la Eurocopa desarrolladas en 2024, la Gerencia y sus colaboradores, se elevó propuesta al comité de educación jugar una **polla futbolera** en dichos torneos con los asociados que se encuentren al día en sus obligaciones, evento tal que contó con diversos ganadores y sus respectivos premios.



FASE	PARTIDOS	RONDAS	CANT. GANADORES
Fase 1	15	Grupos CA y EC	2
Fase 2	8	Cuartos CA y EC	2
Fase 3	8	Semifinal, tercer puesto, final	2
Consolidado	31	Todas las rondas	5

**COOSVIPAL** realizó la Primera **Feria de Emprendimiento** el 30 y 31 de agosto de 2024 en La Supermarden la 47 de la ciudad, con actividades educativas y culturales apoyando a sus emprendedores. Destacando capacitaciones de emprendimiento con el coach Daniel Vélez, espectáculo musical con la artista Marcela Guachetá, taller de pintura para niños asistentes y rifas por parte de nuestros patrocinadores. Se ofrecieron refrigerios y se promovieron los emprendimientos participantes. El evento cumplió su objetivo de fomentar el aprendizaje y desarrollo empresarial, quedando la apertura de próximos eventos de la misma magnitud entre los asociados a Coosvival o sus familias.



**COOSVIPAL** realizó el sorteo de **15 cenas románticas** en septiembre de 2024 con motivo de la celebración de amor y amistad. Damos difusión de su asistencia y así mismo invitamos a todos nuestros asociados a estar al día en sus obligaciones y con los datos actualizados para participar en nuestros eventos



**¡¡¡Es tu cumpleaños y COOSVIPAL lo celebra contigo!!!** a todos nuestros asociados adultos y niños **COOSVIPALITOS** en su mes de cumpleaños, **COOSVIPAL** entrega un pequeño obsequio en convenio con Helados Popsy, aplicado a todos aquellos que están al día en sus obligaciones.



En el mes de diciembre como ya es una tradición, **COOSVIPAL** entrega a todos sus asociados hábiles y al día con todas sus obligaciones una **ancheta navideña**, y desde el 2023 un detalle para los niños asociados **COOSVIPALITOS**.



**COOSVIPAL** realizó en el segundo semestre del año 2024, actividad de la **Semana de la Salud**, en alianza con el **HROB, Emi y Previser**, ofreciendo vacunación, masajes, charlas preventivas y exámenes médicos para promover el bienestar de sus asociados.



**COOSVIPAL** celebró la **Fiesta del Asociado** en el Parque del Azúcar el día 16 de noviembre de 2024, reuniendo a sus asociados y familias para conmemorar el Día del Ahorro. El evento contó con la colaboración de convenios como Fajas Maria E, La Marden, Yamaha y otros convenios, vinculándose con rifas para los asociados, presentación de la orquesta Baiao, refrigerio y diversas actividades para el disfrute de todos los asistentes.



En el mes de noviembre y diciembre **COOSVIPAL** realizó una campaña especial llamada aporte xpress, , donde entregó **termos motivacionales** a los asociados que incrementaran sus aportes con \$200,000.00 adicionales o hasta agotar existencias. Esta iniciativa buscó incentivar el ahorro y fortalecer el compromiso de los asociados con la cooperativa.



**COOSVIPAL** llevó a cabo una entrega especial de dulces durante el mes de octubre para todos sus asociados, en celebración del mes de **Halloween**, fomentando la integración y el espíritu festivo entre sus miembros.



En el segundo semestre del año **COOSVIPAL** llevó a cabo el **curso de inglés** para los **COOSVIPALITOS**, con la participación de 23 niños. Dirigido por el profesor Camilo Andres Peralta, las clases se impartieron los sábados en dos grupos por edades (10-17 años y 5-9 años) en las instalaciones de la cooperativa. Se implementó un sistema de calificación por puntos, premiando a dos ganadoras con tarjetas regalo de Cinemark: Avila Valery y Buitrago Encizo Ahinoa. Se ofrecieron refrigerios y materiales de aprendizaje a todos los participantes. El curso se destacó por fomentar la educación y el desarrollo integral de los niños.



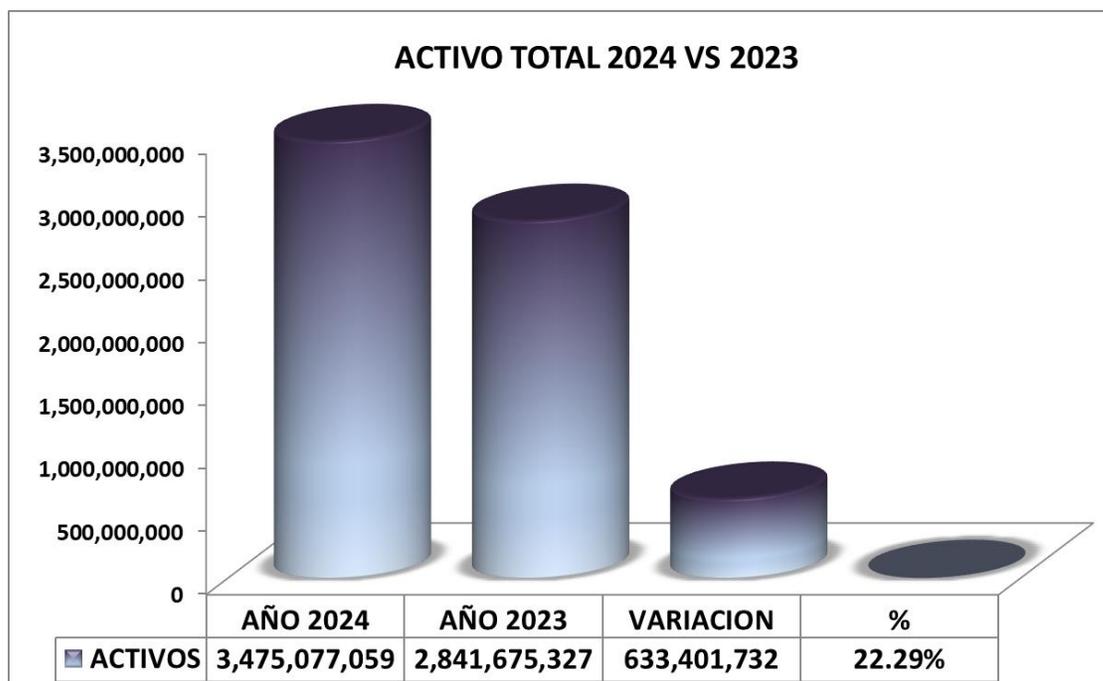
***Recuerda algunas de nuestras alianzas y convenios***

Un homenaje al amor

**MediSana** (Tienda Naturista) | **Los Olivos** | **YAMAHA** | **Banco Cooperativo COOP Central**  
**Marden** | **auteco mobility** | **Comfandi** (Tu mano amiga) | **SUZUKI** | **CDA** (LOS LIBERTADORES)  
**ÓPTICA MUNDO VISIÓN Valle** | **Wemi** (Una empresa del Grupo Falck) | **VIAJES DIANI** (DISFRUTA VIAJANDO) | **Voladorondo** (314 728 35 03)  
**LISTO seguro** | **CEA** | **ALKOSTO HiperAhorro** | **CDALL**  
**Maria E FAJAS** | **PREVISER** | **Supersuave** (Comodidad para tu hogar)  
**HELADO GOURMET Popsy** | **INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA** | **ARMORCASOS** (LUDAS Y ACCESORIOS)

➤ **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA – ACTIVOS A DICIEMBRE DE 2024**

Al comparar diciembre 2024 vs 2023 **COOSVIPAL**, presenta un crecimiento en variación relativa en sus activos de un **22.29%** pasando de **\$2.841 a \$3.475** millones de pesos, y una variación absoluta de **\$633.4** millones de pesos Mcte, y con la cartera siendo su objeto social como el rubro más relevante.



➤ **CARTERA DE CRÉDITO**

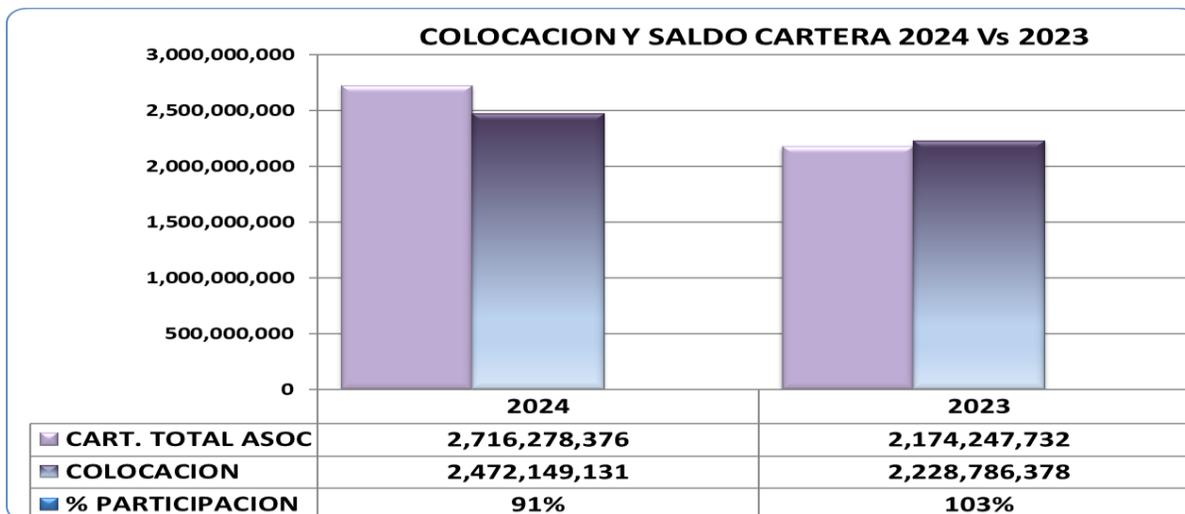
Respecto a la cartera de crédito en el año 2024 creció un **24.93%**, en variación relativa respecto al año anterior, y en variación absoluta por **\$542** millones de pesos mcte pasando de **\$2.174 a \$ 2.716** millones de pesos en cartera bruta y con un peso de la cartera sobre el total de los activos de un **78.16%**, porcentaje tal que se encuentra concentrado en el mayor Core de negocio de la entidad, siendo este el mayor peso porcentual de los últimos 3 periodos.

En la siguiente imagen se observa el crecimiento de los últimos 5 años comparados al año inmediatamente anterior, y donde se evidencia la excelente gestión de crecimiento de la entidad en tema de cartera con un porcentaje promedio de 24.7% en estos últimos 6 años.

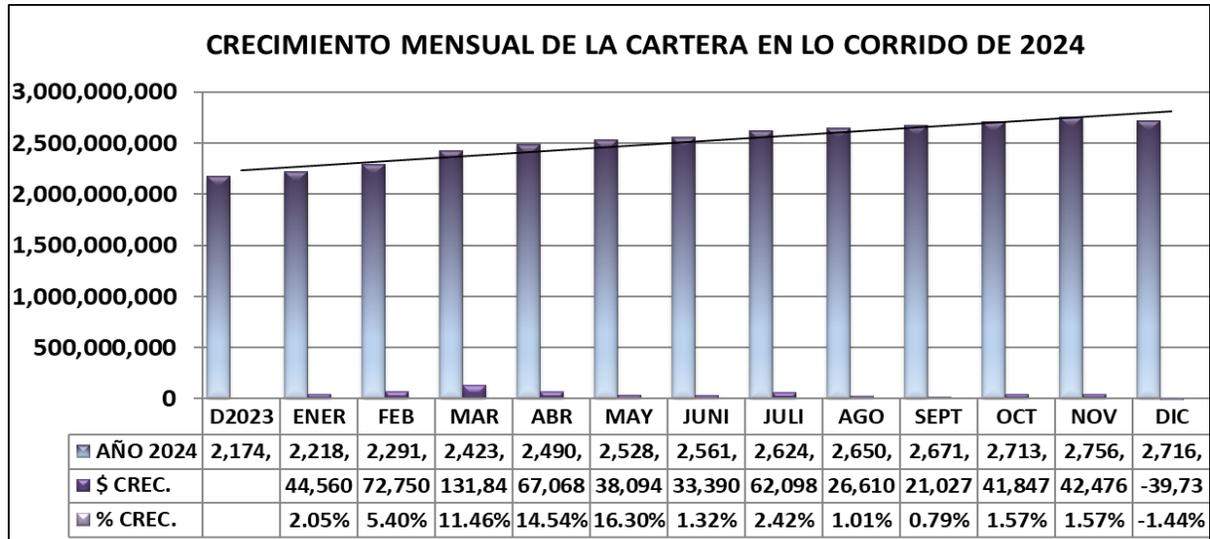


La colocación de cartera en el año 2023 presentó un porcentaje de participación del **103%**, mientras que para el 2024 dicho porcentaje representó una colocación del **91%** del total de la cartera de asociados, siendo resultado de la alta rotación que tiene la cooperativa en su cartera satisfaciendo las necesidades de sus asociados.

Durante el año 2024 se realizó colocación de créditos por la suma de **\$2.472.1** millones con un porcentaje de crecimiento del **10.9%** con respecto al año inmediatamente anterior por la suma de **\$2.228.8** millones con una variación absoluta de **\$243.3** millones de pesos. Se hicieron reestructuraciones de créditos por la suma de **\$47.8** millones a **10** asociados lo que corresponde a un **1.76%** del total de la cartera bruta de asociados.

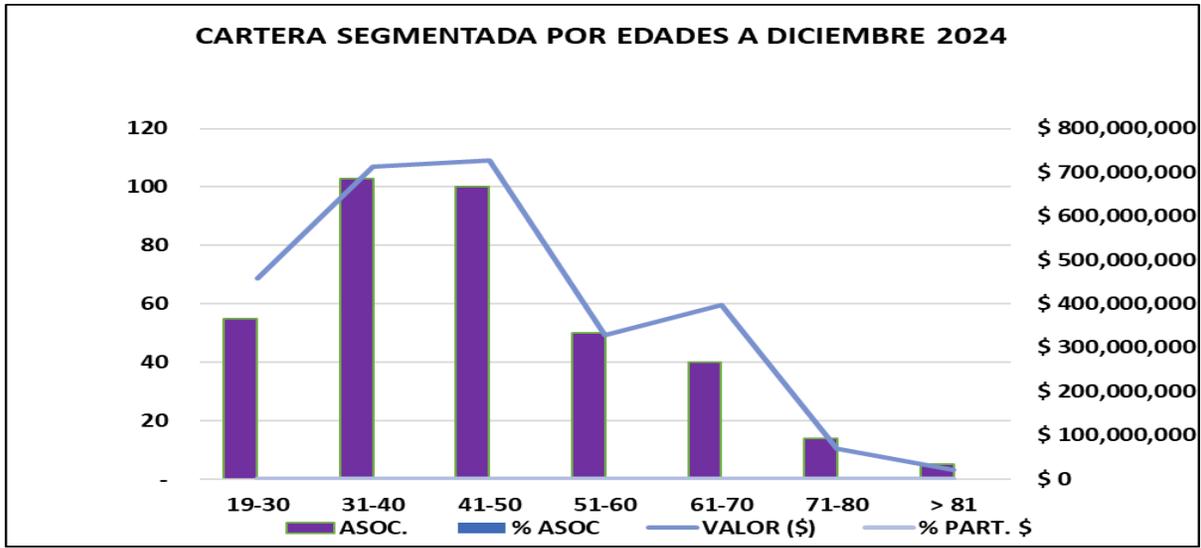


Se presenta también estadística al crecimiento mensual de la cartera durante el año 2024, donde se evidencia una línea de tendencia siempre ascendente.

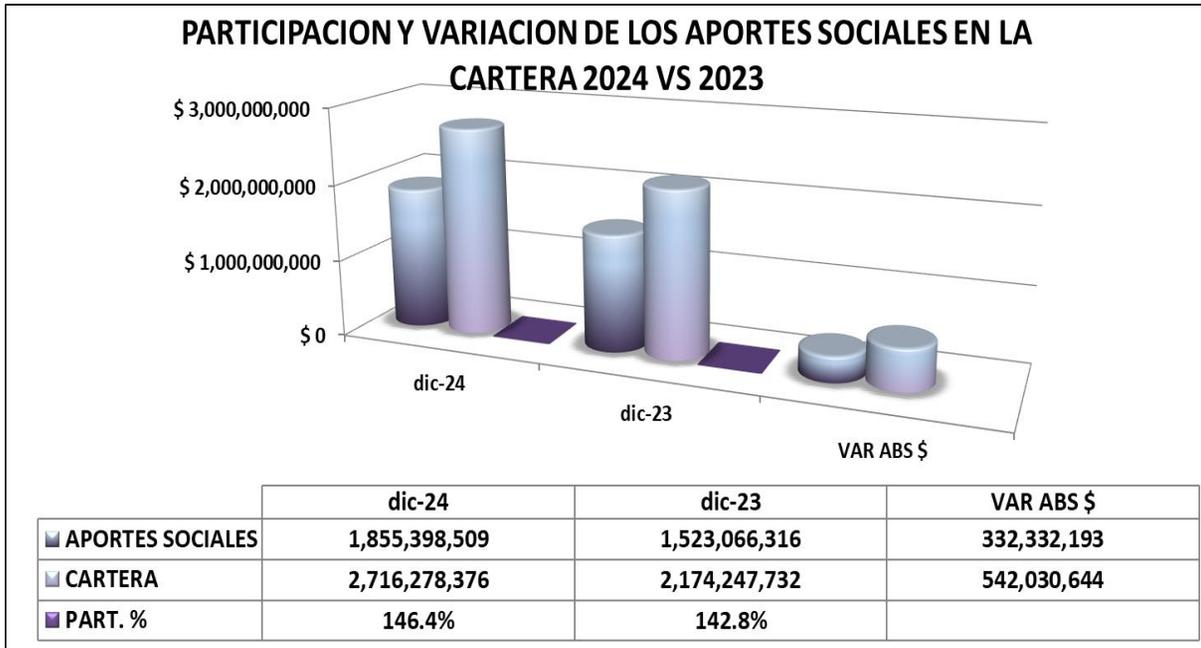


En cuanto a la cartera segmentada por edades, a cierre de 2024 hay **367** asociados que cuentan con obligación de crédito con la cooperativa, de estos, se observa cómo las personas en edad media de **41 a 50** años es decir el **27%** del total de los asociados, son quienes más incurren en endeudamiento y por lo tanto tienen mayor participación en la cartera de **COOSVIPAL** con el **26.8%** del total de esta, en ese rango se encuentran **100** asociados con una concentración de cartera de **\$728** millones de pesos Mcte.

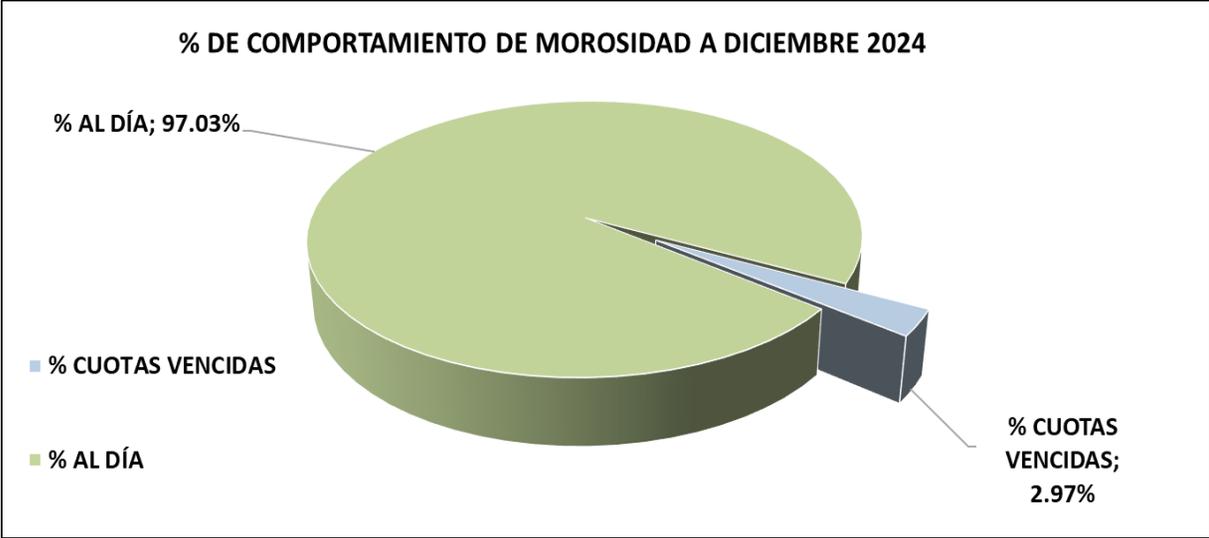
<b>EDAD CONCENTRACION CARTERA</b>				
<b>EDAD</b>	<b>ASOC.</b>	<b>% ASOC</b>	<b>VALOR (\$)</b>	<b>% PART. \$</b>
19-30	55	15%	\$ 458,611,169	16.9%
31-40	103	28%	\$ 712,832,374	26.2%
41-50	100	27%	\$ 728,185,841	26.8%
51-60	50	14%	\$ 328,562,659	12.1%
61-70	40	11%	\$ 397,645,492	14.6%
71-80	14	4%	\$ 68,707,988	2.5%
> 81	5	1%	\$ 21,732,853	0.8%
<b>367      100%      \$ 2,716,278,376      100.0%</b>				



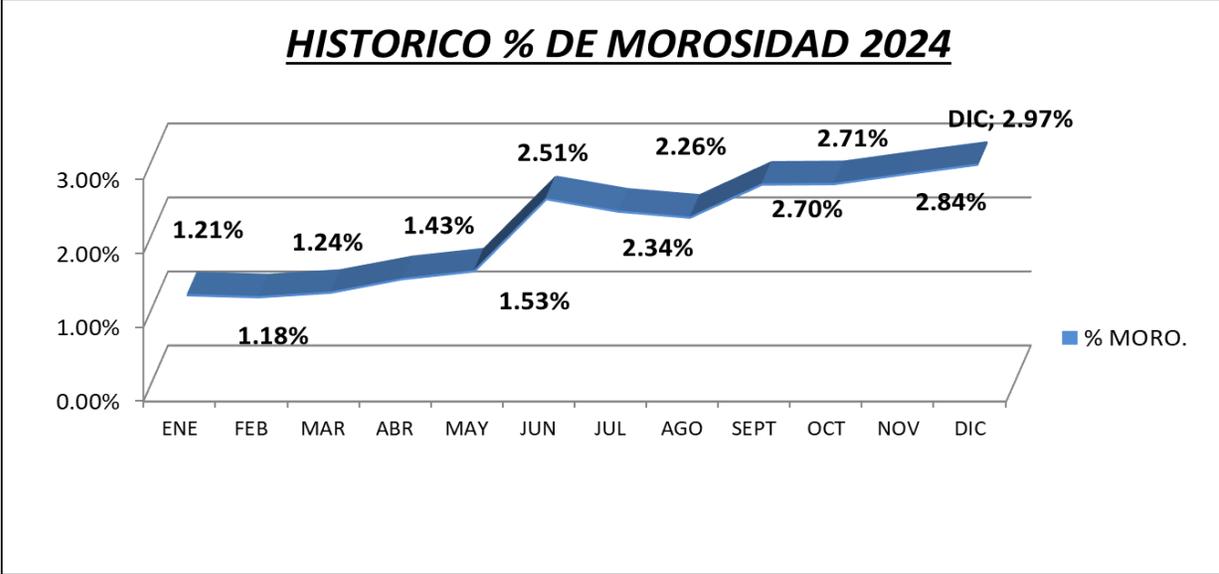
Así mismo se presenta la relación directa que existe entre la cartera y los aportes de la entidad en los años 2023 y 2024. Evidenciando el comportamiento de crecimiento que ha tenido la cartera, pasando de un **142.8%** de participación en los aportes en el 2023 a un **146.4%** en el año 2024 como resultado del buen manejo realizado, así como del apalancamiento con otras entidades, este indicador muestra que la totalidad (superior al 100%) de los aportes de los asociados están colocados en cartera, su aumento se refleja en parte dado los endeudamientos con entidades externas y el capital propio generado por la entidad.



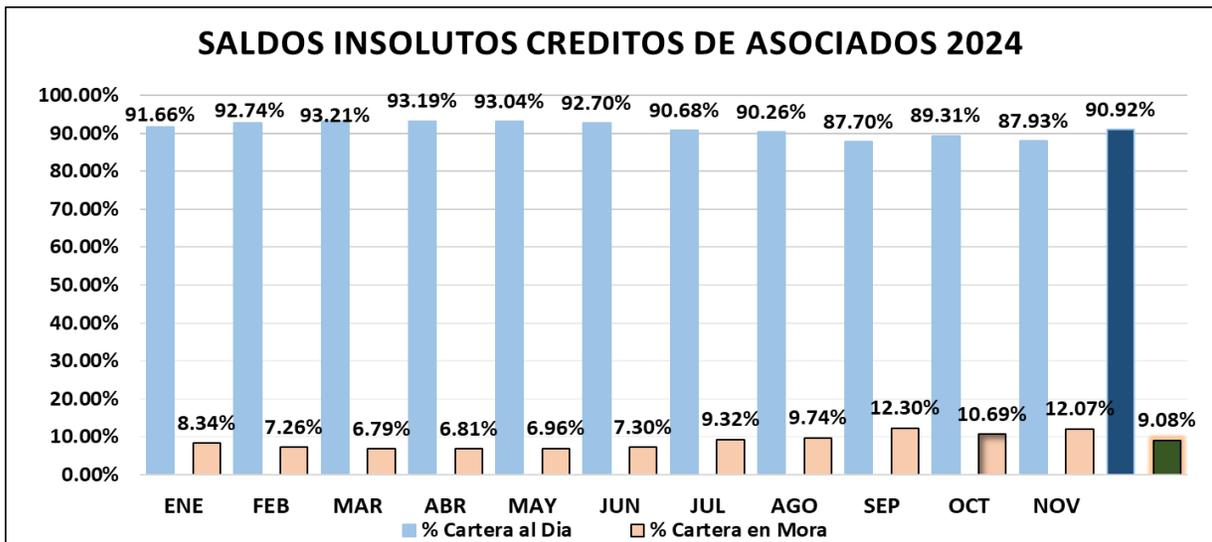
Ahora bien, en cuanto al indicador de *cuotas vencidas*, este se ubica en **2.97%** con cartera al día de **97.03%**, esto como resultado de fenómenos tanto a nivel nacional como local, como lo es por ejemplo el incremento de morosidad promedio del sector y la situación con la entidad que presenta el mayor porcentaje de asociados los cuales cambiaron de pagador y en otros casos con despidos.



Se evidencia así mismo, el histórico de morosidad monitoreado rigurosamente durante todo el 2024 donde su pico más alto se registró en el mes de diciembre con un **2.97%**, y su porcentaje más bajo febrero con un **1.18%**, es muestra de los fenómenos expuestos en párrafos anteriores pese a la incansable gestión de cobranza, seguimiento y control efectuado por los diferentes departamentos de la cooperativa.



Se presenta de igual manera histórico de morosidad por *saldos a capital* según días de mora y evaluación de cartera realizada al corte **202409** respecto a la cartera bruta de asociados durante lo corrido 2024. Se puede constatar que para el año analizado el promedio se ubicó en **8.9%**, con un mínimo en marzo de **6.79%** y el máximo en septiembre de **12.3%**, y finalmente cerrando 2024 en **9.08%** excelente dato para **COOSVIPAL** pues demuestra recuperación en el último trimestre del año, sin embargo, se encuentra puntos por encima respecto del promedio en las entidades de ahorro y crédito para el corte 202409 (**8.54%**).

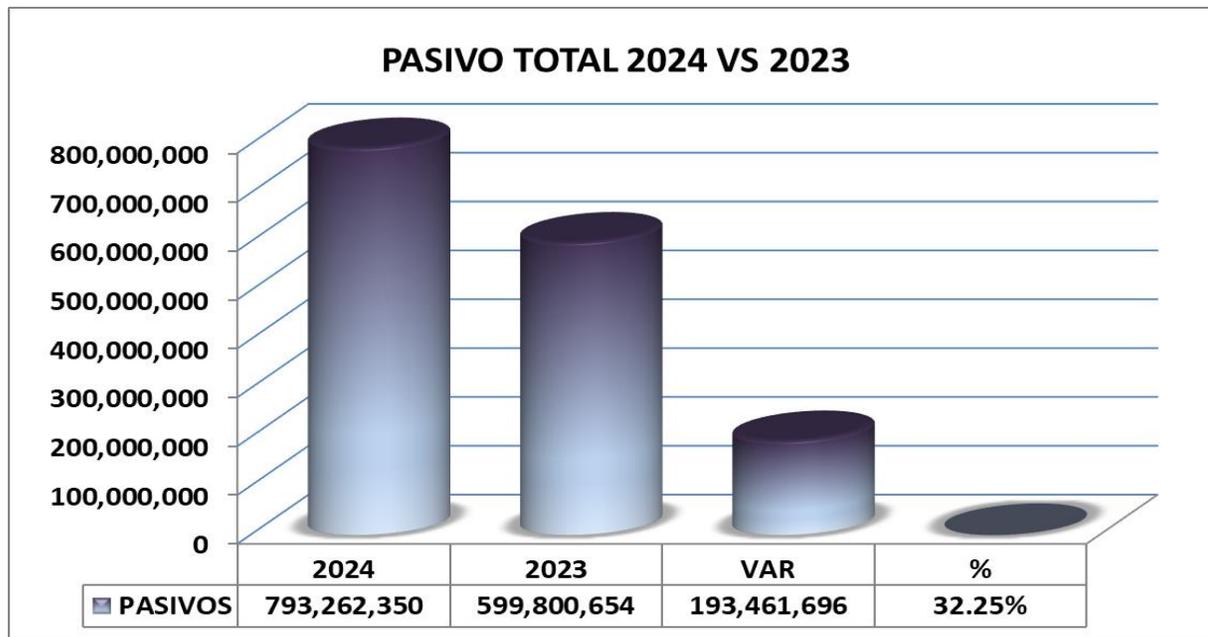


Se presenta relación por edades de asociados, aportes y cartera, donde se observa que el bloque más representativo se encuentra en las edades de **31 a 50** años con una participación de **276** asociados, de los cuales poseen en aportes la suma de **\$812** millones y en cartera **\$1.441** millones de pesos, evidenciando la relación de concentración tanto en asociados como en cartera y aportes.

EDAD	ASOC.	APORTES	CARTERA
<18	177	\$ 49,389,678	\$ -
18-30	82	\$ 144,721,727	\$ 458,611,169
31-50	276	\$ 812,009,756	\$ 1,441,018,215
51-70	138	\$ 600,301,207	\$ 726,208,151
71 +	32	\$ 248,976,141	\$ 90,440,841
	<b>705</b>	<b>\$ 1,855,398,509</b>	<b>\$ 2,716,278,376</b>

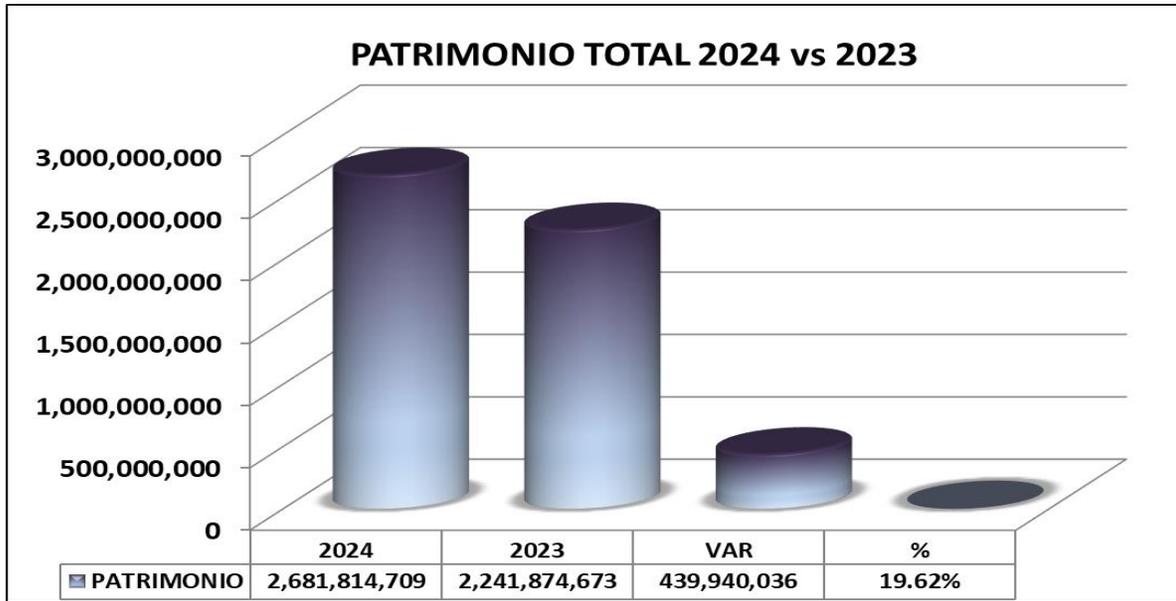
➤ **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA – PASIVOS A DICIEMBRE DE 2024**

En cuanto a los pasivos estos presentan una variación relativa del **32.25%**, pasando de **\$599.8 a 793.2** millones de pesos, teniendo una variación absoluta de **\$193.4** millones. Dicho aumento se da por el acceso a financiamiento que obtuvo la cooperativa en el año 2024 cuyo resultado va de la mano con el aumento en la cartera registrado, sumado al aumento en los fondos sociales y mutuales producto de los buenos excedentes de años anteriores y las contribuciones de los asociados.



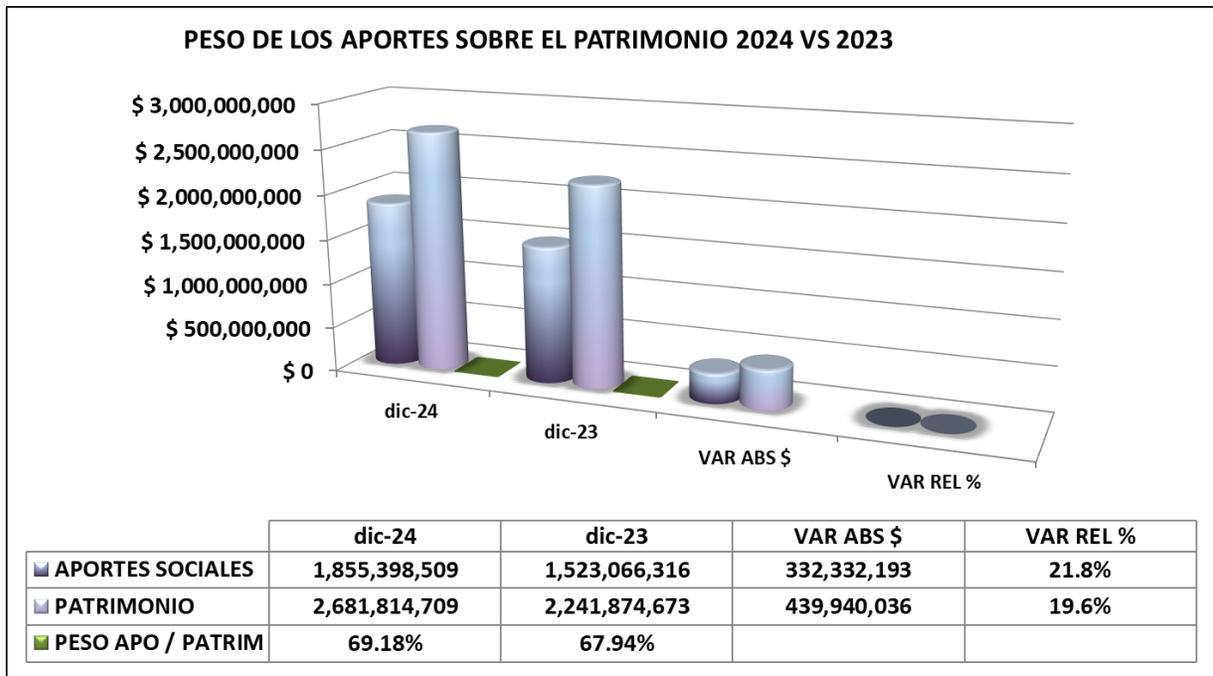
➤ **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA – PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2024**

El patrimonio Presenta un incremento con una variación relativa del **19.62%** pasando de **\$2.241 a 2.681** millones de pesos, y presentando una variación absoluta de **\$439.9** millones de pesos. Los aportes sociales son el rubro con mayor participación, pues representan el **69.18%** del total del patrimonio, otras partidas de este rubro son las reservas y los fondos patrimoniales, y como entidad, el mayor objetivo es seguir fortaleciendo patrimonialmente la cooperativa con el objetivo de seguir prestando sus servicios a los asociados.

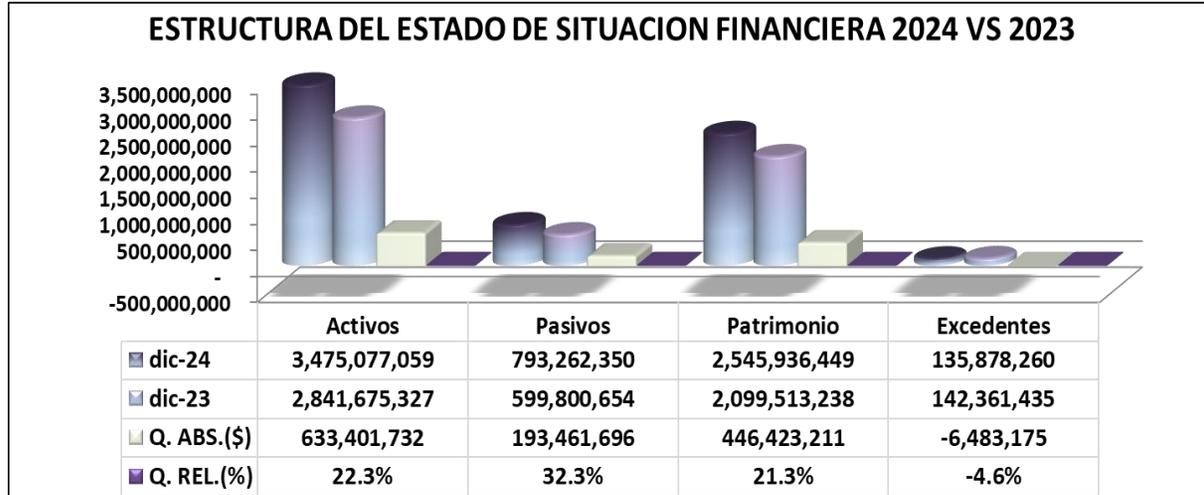


➤ **APORTES SOCIALES**

Los Aportes Sociales tienen una variación relativa del **21.8%** pasando de **\$1.523** a **\$1.855** millones con una variación absoluta de **\$332.3** millones de pesos. El peso de los aportes sobre el patrimonio para este 2024 es de un **69.2%**, crecimiento reflejado gracias a la confianza y responsabilidad que cada uno de los asociados y sus **COOSVIPALITOS** haciendo su aporte mensual a la cooperativa.



La estructura del estado de situación financiera presenta un crecimiento en toda su distribución, activos, pasivos y patrimonio, y una leve disminución en excedentes por tema de utilidades de ingreso de terceros.



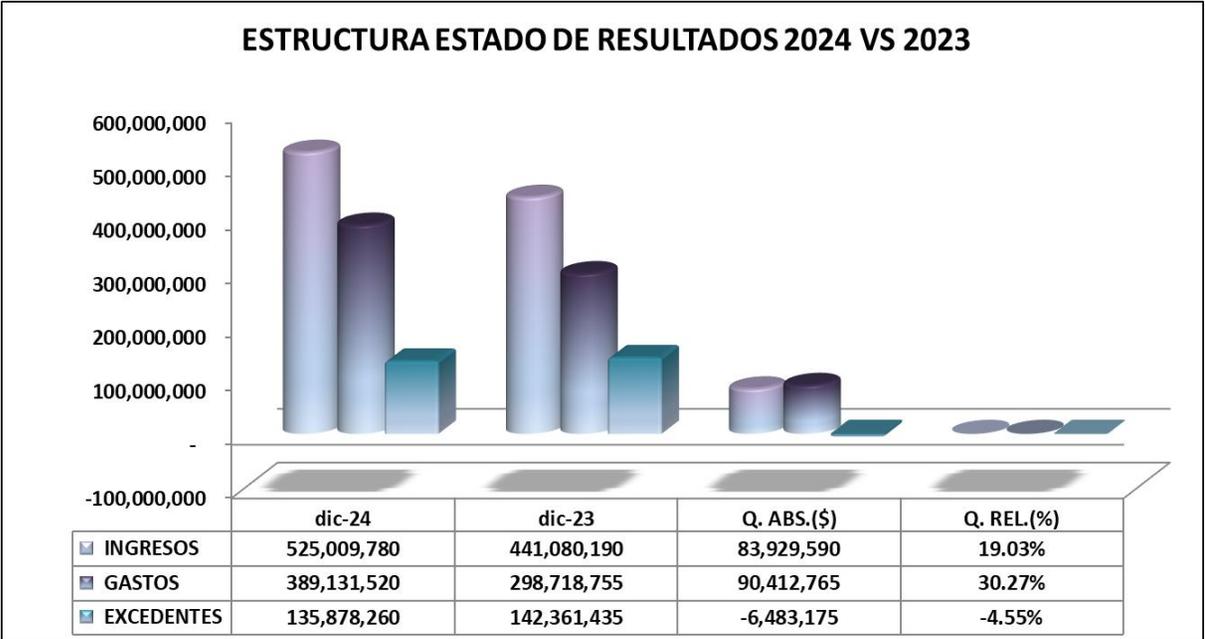
➤ **ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE DE 2024**

Los ingresos acumulados, comparados diciembre 2024-2023, presentan un aumento del **19.03%**, pasando de **\$441.0 a \$525** millones de pesos y una variación absoluta de **\$83,9** millones de pesos, a pesar de la disminución en los dividendos de las inversiones entre los periodos comparados. Por su parte, los gastos totales presentan una variación del **30.27%** pasando de **\$298.7 a \$ 389** millones de pesos, representado en una variación absoluta de **\$90.4** millones de pesos Mcte., evidenciándose el buen manejo en la parte administrativa de los empleados y el consejo de administración de la cooperativa.





Se presenta los resultados económicos del año 2024, los excedentes correspondientes al cierre del ejercicio fueron de **\$135.8** frente a **\$142.3** correspondientes al año 2023 con una variación relativa del **-4.55%** respecto al año anterior, y una variación absoluta de **\$-6.4** millones. disminución dada principalmente por la disminución en las utilidades de las inversiones que posee la cooperativa.



Por último, en el siguiente cuadro se aprecia el crecimiento general de la organización desde los excedentes operacionales con un **13%**, aumento en la base social de asociados del **16%**, un incremento en los aportes sociales del **22%**, y finalmente el mayor porcentaje de crecimiento lo tuvo la cartera con un **25%** de crecimiento consolidándose año tras año como el mayor Core del negocio de la entidad. Lo anterior se debe a un esfuerzo mancomunado por parte los empleados, entes de administración y vigilancia de la cooperativa, así como de la revisoría fiscal, y mucho mas de todos los asociados de **COOSVIPAL**.



Presentamos un compendio general de todos los indicadores de la organización, son un resumen y panorama general de cómo se encuentra estructurada contable y financieramente nuestra cooperativa, indicadores que reflejan la veracidad del trabajo y esfuerzo del engranaje de esta entidad llamada **COOSVIPAL**.



**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**  
**COOSVIPAL**  
**INDICADORES FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE DE 2024**

		Año 2024			Año 2023					
<b>R L I Q U I D E Z</b>	<b>INDICADORES DE RAZON CORRIENTE - LIQUIDEZ</b>									
	Activo Corriente	\$	1,426,771,252	= \$	8.84	Activo Corriente	\$	1,087,900,493	= \$	5.37
	Pasivo Corriente	\$	161,423,136			Pasivo Corriente	\$	202,611,587		
	El coeficiente resultante entre mas alto sea el resultado, mas solvente es la cooperativa , se ubica en 8.83870359203033									
	<b>INDICADORES DE ESTABILIDAD</b>									
	Activo (-) Activo fijo	\$	3,219,249,750	= \$	19.94	Activo (-) Activo fijo	\$	2,580,357,338	= \$	12.74
	Pasivo Corriente	\$	161,423,136			Pasivo Corriente	\$	202,611,587		
	muestra la capacidad inmediata de sus activos para responder a los pasivos corrientes , se ubica en 19.9429265827174									
	<b>INDICADOR DE CAPITAL NETO DE TRABAJO</b>									
	Activo Corriente	Pasivo Corriente		= \$	1,265,348,116	Activo Corriente	Pasivo Corriente		=	885,288,906
\$	1,426,771,252	\$	161,423,136		\$	1,087,900,493	\$	202,611,587		
Constituye los recursos que dispone la entidad para cancelar su pasivo a corto plazo, sirve para medir la capacidad que se tiene para pagar oportunamente las deudas.										
<b>VALOR DE LA EMPRESA</b>										
Total Activo	Total Pasivo		= \$	2,681,814,709	Total Activo	Total Pasivo		=	2,241,874,673	
\$	3,475,077,059	\$	793,262,350		\$	2,841,675,327	\$	599,800,654		
<b>C R E D I T I V O</b>	<b>INDICADOR DE CARTERA TOTAL</b>									
	Cartera Vencida B a E	\$	246,673,866	=	8.61%	Cartera Vencida B a E	\$	164,782,937	=	7.22%
	Cartera total bruta	\$	2,864,829,895			Cartera total bruta	\$	2,282,355,122		
	<b>INDICADOR DE CARTERA VENCIDA</b>									
	Cartera Vencida B a E	\$	246,673,866	=	9.08%	Cartera Vencida B a E	\$	164,782,937	=	7.58%
	Cartera bruta asoc	\$	2,716,278,376			Cartera bruta asoc	\$	2,174,247,732		
	Muestra los niveles de vencimiento de la cartera en comparación con la provision individual y con la cartera total bruta de asociados, se muestra AUMENTO del indicador de morosidad									
	<b>PROVISION GENERAL VS CARTERA DE ASOCIADOS</b>									
	Prov. General de Cartera	\$	70,623,238	=	2.60%	Prov. General de Cartera	\$	65,227,432	=	3.00%
	Cartera bruta asoc	\$	2,716,278,376			Cartera bruta asoc	\$	2,174,247,732		
<b>INDICADOR DE COBERTURA PROVISION INDIVIDUAL DE CARTERA</b>										
Prov. Individual de Cartera	\$	87,674,927	=	36%	Prov. Individual de Cartera	\$	56,407,763	=	34%	
Cartera Vencida B a E	\$	246,673,866			Cartera Vencida B a E	\$	164,782,937			
<b>PROVISION GENERAL E INDIVIDUAL VS SALDOS INSOLUTOS CUOTAS VENCIDAS</b>										
Prov. Ind + gral	\$	158,298,165	=	64%	Prov. Ind + gral	\$	121,635,195	=	74%	
Saldos insolutos B a E	\$	246,673,866			Saldos insolutos B a E	\$	164,782,937			
<b>CUOTAS VENCIDAS VS CARTERA BRUTA DE ASOCIADOS</b>										
Cuotas vencidas	\$	80,717,727	=	2.97%	Cuotas vencidas	\$	27,546,139	=	1.27%	
Cartera bruta asoc	\$	2,716,278,376			Cartera bruta asoc	\$	2,174,247,732			

<b>R I E S G O  O P E R A C I O N A L</b>	<b>EFICIENCIA OPERACIONAL - GASTOS GENERALES</b>									
	Gastos Generales	\$	108,365,139	=	24.7%	Gastos Generales	\$	99,169,054	=	29.3%
	Ingresos de cartera	\$	438,014,202			Ingresos de cartera	\$	338,118,183		
	<b>EFICIENCIA OPERACIONAL - GASTOS DE PERSONAL</b>									
	Gastos de Personal	\$	154,019,648	=	35.2%	Gastos de Personal	\$	127,188,495	=	37.6%
	Ingresos de cartera	\$	438,014,202			Ingresos de cartera	\$	338,118,183		
	G. pers + grales	\$	262,384,787	=	59.9%	G. pers + grales	\$	226,357,549	=	66.9%
	Ingresos de cartera	\$	438,014,202			Ingresos de cartera	\$	338,118,183		
	<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>									
	Gastos adminis.	\$	313,858,785	=	71.7%	Gastos adminis.	\$	259,318,295	=	76.7%
	Ingresos de créditos	\$	438,014,202			Ingresos de créditos	\$	338,118,183		
	<b>MARGEN NETO O DE EXCEDENTES</b>									
	Excedente total	\$	135,878,260	=	25.9%	Excedente total	\$	142,361,435	=	32.3%
	Ingresos totales	\$	525,009,780			Ingresos totales	\$	441,080,190		
Los ingresos generan un excedente a razón del 0.258810912055772su disminución se da por caída en los dividendos										
<b>COEFICIENTE TOTAL</b>										
Gastos totales	\$	389,131,520	=	74.1%	Gastos totales	\$	298,718,755	=	67.7%	
Ingresos totales	\$	525,009,780			Ingresos totales	\$	441,080,190			
Los gastos totales consumen el 72% de los ingresos totales, quedando un 28% como excedente										
<b>MARGEN OPERACIONAL</b>										
Excedente Operacional	\$	50,109,548	=	11%	Excedente Operacional	\$	43,777,317	=	13%	
Ingresos de créditos	\$	438,014,202			Ingresos de créditos	\$	338,118,183			
Revela la situación de la rentabilidad del negocio respecto a la inversión operativa que demanda la dinámica del mismo. Las cifras denotan una estabilidad administrativa, donde se puede ver el aumento en ingresos entre los periodos comparados										

<b>E S T R U C T U R A L</b>	<b>MARGEN CARTERA SOBRE ACTIVOS</b>										
	Cartera Neta Asoc	\$	2,557,980,211	=	74%	Cartera Neta Asoc	\$	2,052,612,537	=	72%	
	Activo Total	\$	3,475,077,059			Activo Total	\$	2,841,675,327			
	Se muestra estabilidad entre los dos periodos comparados, observándose una mayor participación de la cartera de asociados en comparación con el activo										
	<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>										
	Pasivos (-) Fondos	\$	653,097,920	=	19%	Pasivos (-) Fondos	\$	448,709,759	=	16%	
	Total Activos	\$	3,475,077,059			Total Activos	\$	2,841,675,327			
	Mide la proporción de los activos que están financiados por terceros. Se muestra incremento por el aumento de apalancamiento entre los periodos comparados										
	<b>NIVEL DE APALANCAMIENTO FINANCIERO</b>										
	Deudas Externas	\$	572,093,940	=	16.5%	Deudas Externas	\$	303,873,865	=	10.7%	
	Total Activos	\$	3,475,077,059			Total Activos	\$	2,841,675,327			
	Mide la proporción de los activos que están financiados por Bancos. Aumenta en 5.8 puntos, llegando a 16.5%, dado el aumento en el endeudamiento con coopcentral en lo corrido de 2024										
	<b>APALANCAMIENTO CON ASOCIADOS</b>										
	Aportes Sociales	\$	1,855,398,509	=	53%	Aportes Sociales	\$	1,523,066,316	=	54%	
Activo Total	\$	3,475,077,059			Activo Total	\$	2,841,675,327				
Mide la proporción de los activos que están financiados por los Asociados. Este indicador refleja la participación de los aportes de sus asociados, juntamente con la administración para optimizar los recursos. Refleja estabilidad											
<b>APALANCAMIENTO PROPIO</b>											
Patrimonio - Capital Social	\$	690,537,940	=	20%	Patrimonio - Capital Social	\$	576,446,922	=	20%		
Activo Total	\$	3,475,077,059			Activo Total	\$	2,841,675,327				
Este indicador refleja que gran parte del activo tiene su razón de ser en los aportes de sus propios asociados y en un porcentaje menor en el patrimonio constituido por la propia entidad. Se refleja estabilidad											

R I E S G O  F I N A N C I E R O	<b>INDICADOR DE DETRIMENTO O QUEBRANTO PATRIMONIAL</b>										
	Capital Social	\$	1,855,398,509	=	73%	Capital Social	\$	1,523,066,316	=	73%	
	Patrimonio	\$	2,545,936,449			Patrimonio	\$	2,099,513,238			
	<b>CAPITAL MINIMO IRREDUCTIBLE</b>										
	Cm irreductible 600	\$	600,000,000	=	32%	Cm irreductible 430	\$	498,800,000	=	33%	
	Capital Social	\$	1,855,398,509			Capital Social	\$	1,523,066,316			
	<b>ESTRUCTURA DEL CAPITAL</b>										
	Pasivo total	\$	794,882,350	=	31%	Pasivo total	\$	599,800,654	=	29%	
	Patrimonio	\$	2,545,936,449			Patrimonio	\$	2,099,513,238			
	Por cada peso de patrimonio se tiene deudas por 0.312216100410604 pesos, su aumento se da por el endeudamiento con Coopcentral										
	<b>RELACION CARTERA VS APORTES</b>										
	Cartera bruta asoc	\$	2,716,278,376	=	146.4%	Cartera bruta asoc	\$	2,174,247,732	=	142.8%	
	Aportes sociales	\$	1,855,398,509			Aportes sociales	\$	1,523,066,316			
	Muestra que la totalidad (superior al 100%) de los aportes de los asociados estan colocados en cartera, su aumento se da dado los endeudamientos con externos y el capital propio generado por la entidad lo que permite la colocación de cartera.										
	<b>INDICADOR DEL PATRIMONIO</b>										
	Cartera	\$	2,716,278,376	=	106.69%	Cartera	\$	2,174,247,732	=	103.56%	
	Patrimonio	\$	2,545,936,449			Patrimonio	\$	2,099,513,238			
	<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)</b>										
	Excedentes	\$	135,878,260	=	5.34%	Excedentes	\$	142,361,435	=	6.78%	
	Patrimonio	\$	2,545,936,449			Patrimonio	\$	2,099,513,238			
	<b>RENTABILIDAD DE CAPITAL SOCIAL (APORTES SOCIALES)</b>										
	Excedentes	\$	135,878,260	=	7.32%	Excedentes	\$	142,361,435	=	9.35%	
	Capital Social	\$	1,855,398,509			Capital Social	\$	1,523,066,316			
	Este indicador relacionado con el Patrimonio, muestra un sostenimiento en la Rentabilidad Patrimonial, los excedentes disminuyendo por menores divendos										
	<b>RENTABILIDAD DE ACTIVOS (ROA)</b>										
	Excedentes	\$	135,878,260	=	3.91%	Excedentes	\$	142,361,435	=	5.01%	
	Activo Total	\$	3,475,077,059			Activo Total	\$	2,841,675,327			
	<b>RENTABILIDAD DE ACTIVOS EN CARTERA</b>										
Ingresos Generados por Cartera de creditos	\$	438,014,202	=	16.13%	Ingresos Generados por Cartera de creditos	\$	338,118,183	=	15.55%		
Cartera bruta asoc	\$	2,716,278,376			Cartera bruta asoc	\$	2,174,247,732				
Este indicador sobre los Activos, se obtiene dividiendo los ingresos de cartera entre la cartera bruta de asociados; y muestra la efectividad administrativa en producir utilidades sobre la cartera neta colocada, se refleja disminución en la tasa de interés promedio											
<b>ACTIVOS PRODUCTIVOS</b>											
Disponible	\$	256,233,060	=	7.37%	Disponible	\$	171,427,001	=	6.03%		
Total Activos	\$	3,475,077,059			Total Activos	\$	2,841,675,327				
Muestra la liquidez de la entidad (disponible) en comparación con el total de los activos											

## CUMPLIMIENTO DE NORMAS

**COOSVIPAL** ha dado cumplimiento a todas las obligaciones legales y tributarias durante el año 2024, de acuerdo con lo anterior, **COOSVIPAL** presentó y pagó oportunamente las declaraciones mensuales de **retención en la fuente**, cuatrimestrales de **IVA**, la declaración anual de **renta** ante la Dian, declaración y pago del impuesto de **ICA** y su complementario de **avisos y tableros** en el municipio de Palmira, certificación anual de **bomberos**, entre otros.

Se presentaron oportunamente los informes semestrales de evaluación financiera a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del formulario oficial de rendición de cuentas módulo de presentación **SICES**, de igual manera se realizó la renovación del registro único de entidades operadoras de libranza **RUNEOL**, renovación del código de descuento de **Colpensiones**, renovación en la **cámara de comercio** de Palmira, presentación anual de **información Exógena** nacional y municipal, registro único de beneficiarios ante la Dian **RUB**, renovación para continuar en el régimen tributario especial de la Dian **RTE**, cumplimiento en sistemas de riesgos **SIAR** aplicables a **COOSVIPAL**, y todo lo relacionado a **SG-SST**.

Por último, en el desarrollo normal de sus operaciones **COOSVIPAL** dio aplicación a las leyes, decretos y a cualquier otra norma o similar aplicables, a continuación, relacionados:

- ✓ Ley 79 de 1988 ley cooperativa
- ✓ Ley 222 de 1995 derecho societario
- ✓ Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12
- ✓ Ley 603 de 2000 tecnología de la información software y licencias
- ✓ Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019
- ✓ Decreto único reglamentario 2420 de 2015
- ✓ Ley 1527 de 2012 Ley de libranzas
- ✓ Decreto 2620 de 2013
- ✓ Ley 43 de 1990 Reglamento de la profesión de Contador Público
- ✓ Decreto 3022 de 2013
- ✓ Ley 454 de 1998 ley de economía solidaria
- ✓ Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos
- ✓ Circular básica contable y financiera
- ✓ Circular básica jurídica 2020
- ✓ Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022

Expuesto a lo anterior nos permitimos reiterar que **COOSVIPAL** ha cumplido con toda la normatividad vigente, evitando sanciones de tipo económico o legal.

➤ **PROCESOS EN CONTRA**

Al cierre del año 2024, no existían procesos judiciales de ningún tipo en contra de **COOSVIPAL**.

Entre el 1 de enero de 2025 y a la fecha de presentación de este informe, no han sucedido hechos importantes que puedan alterar la información contable o la operación normal de la cooperativa a diciembre 31 de 2024.



John Jairo Maldonado  
Gerente

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
COOSVIPAL**

**Estado de situación financiera Comparativo bajo NIIF**

Por Los Años Terminados A Diciembre 31  
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)

	Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación Valores %	
<b>ACTIVO</b>							
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>256,233</b>	<b>7.37%</b>	<b>171,427</b>	<b>6.03%</b>	<b>84,806</b>	<b>49.47%</b>
CAJA		18,472	0.53%	500	0.02%	17,972	3594.33%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINAN		237,761	6.84%	155,927	5.49%	81,834	52.48%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		-	0.00%	15,000	0.53%	(15,000)	-100.00%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>6</b>	<b>1,160,076</b>	<b>33.38%</b>	<b>904,115</b>	<b>31.82%</b>	<b>255,961</b>	<b>28.31%</b>
CREDITOS DE CONSUMO CORTO PLAZO		1,110,143	31.95%	880,788	31.00%	229,355	26.04%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(35,833)	-1.03%	(22,348)	-0.79%	(13,485)	60.34%
DETERIORO GENERAL		(70,623)	-2.03%	(65,227)	-2.30%	(5,396)	8.27%
CRÉDITOS A EMPLEADOS		148,552	4.27%	108,107	3.80%	40,445	37.41%
CONVENIOS POR COBRAR		7,837	0.23%	2,795	0.10%	5,042	
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>6</b>	<b>10,462</b>	<b>0.30%</b>	<b>12,861</b>	<b>0.45%</b>	<b>(2,399)</b>	<b>-18.65%</b>
ANTICIPOS A PROVEEDORES		-	0.00%	1,169	0.04%	(1,169)	-100.00%
ANTICIPOS DE IMPUESTOS		70	0.00%	337	0.01%	(267)	
ARRENDAMIENTOS		-	0.00%	3,031	0.11%	(3,031)	
DEUDORES PATRONALES		8,281	0.24%	6,524	0.23%	1,757	26.93%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2,111	0.06%	1,800	0.06%	311	17.28%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>1,426,771</b>	<b>41.06%</b>	<b>1,088,403</b>	<b>38.30%</b>	<b>338,368</b>	<b>31.09%</b>
<b>INVERSIONES</b>	<b>7</b>	<b>238,185</b>	<b>6.85%</b>	<b>232,554</b>	<b>8.18%</b>	<b>5,631</b>	<b>2.42%</b>
INVERSIONES EN INST. PTR		238,185	6.85%	232,554	8.18%	5,631	2.42%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>6</b>	<b>1,554,293</b>	<b>44.73%</b>	<b>1,259,400</b>	<b>44.32%</b>	<b>294,893</b>	<b>23.42%</b>
CREDITOS DE CONSUMO LARGO PLAZO		1,606,135	46.22%	1,293,460	45.52%	312,675	24.17%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(51,842)	-1.49%	(34,060)	-1.20%	(17,782)	52.21%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>8</b>	<b>255,827</b>	<b>7.36%</b>	<b>261,318</b>	<b>9.20%</b>	<b>(5,492)</b>	<b>-2.10%</b>
TERRENOS		263,842	7.59%	263,842	9.28%	-	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA		9,190	0.26%	8,541	0.30%	649	7.60%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		9,869	0.28%	8,986	0.32%	883	9.83%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA P, P Y E		(27,074)	-0.78%	(20,051)	-0.71%	(7,023)	35.03%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>2,048,305</b>	<b>58.94%</b>	<b>1,753,272</b>	<b>61.70%</b>	<b>295,033</b>	<b>16.83%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>3,475,077</b>	<b>100%</b>	<b>2,841,675</b>	<b>100%</b>	<b>633,401</b>	<b>22.29%</b>

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
COOSVIPAL**

**Estado de situación financiera Comparativo bajo NIIF**

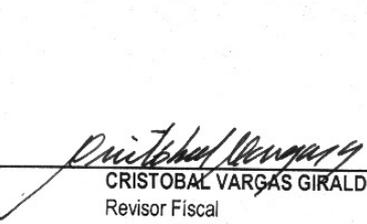
Por Los Años Terminados A Diciembre 31  
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)

	Nota	Año 2024		Año 2023		Variación	
		Valores	%	Valores	%	Valores	%
<b>PASIVO</b>							
CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO	10	88,714	11.18%	64,000	10.67%	24,714	38.62%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	11	38,614	4.87%	40,735	6.79%	(2,121)	-5.21%
RETENCION EN LA FUENTE	11	81	0.01%	72	0.01%	9	12.50%
REMANANTES POR PAGAR	11	2,144	0.27%	8,822	1.47%	(6,678)	-75.70%
IMPUESTOS, GRAV. Y TASAS POR PAGAR	11	889	0.11%	390	0.07%	499	127.95%
CUOTA ANTICIPADA	11	30,981	3.91%	88,395	14.74%	(57,414)	-64.95%
DIVERSOS	11	-	0.00%	197	0.03%	(197)	-100.00%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>161,423</b>	<b>20.35%</b>	<b>202,611</b>	<b>33.78%</b>	<b>(41,188)</b>	<b>-20.33%</b>
CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO	10	483,380	60.94%	239,874	39.99%	243,506	101.51%
OBLIGAC. LABOR POR BENEFICIOS A EMPL.	12	8,295	1.05%	6,225	1.04%	2,070	33.25%
FONDO SOCIAL DE EDUCACION		27,762	3.50%	34,520	5.76%	(6,758)	-19.58%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		10,414	1.31%	20,051	3.34%	(9,637)	-48.06%
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES		101,988	12.86%	96,520	16.09%	5,468	
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>13</b>	<b>140,164</b>	<b>17.67%</b>	<b>151,091</b>	<b>25.19%</b>	<b>(10,927)</b>	<b>-7.23%</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>631,839</b>	<b>66.79%</b>	<b>397,190</b>	<b>66.22%</b>	<b>234,649</b>	<b>59.08%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>793,262</b>	<b>100%</b>	<b>599,801</b>	<b>100%</b>	<b>193,461</b>	<b>32.25%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>14</b>	<b>1,855,399</b>	<b>69.18%</b>	<b>1,523,066</b>	<b>67.94%</b>	<b>332,333</b>	<b>21.82%</b>
APORTES SOCIALES TEMP. RESTRINGIDOS		1,255,399	46.81%	1,024,266	45.69%	231,133	22.57%
APORTES SOCIALES MIN. NO REDUCIBLES		600,000	22.37%	498,800	22.25%	101,200	20.29%
<b>RESERVAS</b>	<b>14</b>	<b>74,903</b>	<b>2.79%</b>	<b>64,622</b>	<b>2.88%</b>	<b>10,281</b>	<b>15.91%</b>
RESERVA PROTECCION DE APORTES		73,977	2.76%	63,696	2.84%	10,281	16.14%
OTRAS RESERVAS		926	0.03%	926	0.04%	-	0.00%
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>14</b>	<b>294,811</b>	<b>10.99%</b>	<b>191,001</b>	<b>8.52%</b>	<b>103,810</b>	<b>54.35%</b>
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		70,642	2.63%	57,792	2.58%	12,850	22.23%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		224,169	8.36%	133,209	5.94%	90,960	68.28%
<b>SUPERAVIT</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>0.00%</b>	<b>30</b>	<b>0.00%</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
AUXILIOS Y DONACIONES		30	0.00%	30	0.00%	-	0.00%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>17</b>	<b>135,878</b>	<b>5.07%</b>	<b>142,361</b>	<b>6.35%</b>	<b>(6,483)</b>	<b>-4.55%</b>
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		135,878	5.07%	142,361	6.35%	(6,483)	-4.55%
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>	<b>14</b>	<b>320,794</b>	<b>11.96%</b>	<b>320,794</b>	<b>14.31%</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2,681,815</b>	<b>100%</b>	<b>2,241,874</b>	<b>79%</b>	<b>439,941</b>	<b>19.62%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>3,475,077</b>		<b>2,841,675</b>	<b>100%</b>	<b>633,402</b>	<b>0.98%</b>

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.

  
JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ  
Gerente  
CC. 8391.689 Palmira

  
JEAN CARLO AVILA COLONIA  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 279870 - T  
CC. 1.113.679.680 Palmira

  
CRISTOBAL VARGAS GIRALDO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 25652 - T  
Ver Opinion Adjunta

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
COOSVIPAL**

**Estado De Resultados integral bajo NIIF**

Por Los Años Terminados A Diciembre 31

(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)

	Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación Valores %	
<b>INGRESOS</b>							
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>							
<b>INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS</b>	15	<b>438,014</b>	<b>83.43%</b>	<b>338,118</b>	<b>76.66%</b>	<b>99,896</b>	<b>29.54%</b>
Interes de creditos de consumo		434,488	82.76%	334,417	75.82%	100,071	29.92%
Interes moratorio cartera consumo		3,526	0.67%	3,701	0.84%	-175	-4.73%
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>86,996</b>	<b>16.57%</b>	<b>102,962</b>	<b>23.34%</b>	<b>(15,966)</b>	<b>-15.51%</b>
Por valoración inversiones	7	52,911	10.08%	68,713	15.58%	-15,802	-23%
Intereses de bancos	15	1,161	0.22%	3,985	0.90%	-2,824	-70.87%
Administrativos y sociales	15	65	0.01%	262	0.06%	(197)	-75.19%
Recuperacion	15	0	0.00%	130	0.03%	(130)	-100.00%
Arrendamiento local propio	9	32,858	6.26%	29,871	6.77%	2,987	10.00%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>525,010</b>	<b>100.00%</b>	<b>441,080</b>	<b>100.00%</b>	<b>83,930</b>	<b>19.03%</b>
<b>GASTOS</b>							
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>							
<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>		<b>154,020</b>	<b>39.58%</b>	<b>127,188</b>	<b>42.58%</b>	<b>26,832</b>	<b>21.10%</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>		<b>105,151</b>	<b>27.02%</b>	<b>96,324</b>	<b>32.25%</b>	<b>8,827</b>	<b>9.16%</b>
<b>DETERIORO</b>		<b>36,663</b>	<b>9.42%</b>	<b>18,733</b>	<b>6.27%</b>	<b>17,930</b>	<b>95.71%</b>
<b>DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>7,023</b>	<b>1.80%</b>	<b>8,036</b>	<b>2.69%</b>	<b>(1,013)</b>	<b>-12.61%</b>
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>		<b>302,857</b>	<b>77.83%</b>	<b>250,281</b>	<b>56.74%</b>	<b>52,576</b>	<b>21.01%</b>
<b>OTROS GASTOS</b>							
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>83,060</b>	<b>21.34%</b>	<b>45,593</b>	<b>15.26%</b>	<b>37,467</b>	<b>82.18%</b>
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>		<b>3,215</b>	<b>0.83%</b>	<b>2,845</b>	<b>0.95%</b>	<b>370</b>	<b>13.01%</b>
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>		<b>86,275</b>	<b>22.17%</b>	<b>48,438</b>	<b>10.98%</b>	<b>37,837</b>	<b>78.11%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>389,132</b>	<b>100.00%</b>	<b>298,719</b>	<b>100.00%</b>	<b>90,413</b>	<b>30.27%</b>
<b>EXCED. Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>	17	<b>135,878</b>	<b>25.88%</b>	<b>142,361</b>	<b>32.28%</b>	<b>(6,483)</b>	<b>-4.55%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>							
<b>POR REVALUACION DE P, P Y E</b>	8	141,684		141,684		-	0%
<b>POR INVERSIONES EN ASOCIADAS</b>	7	66,400		66,400		-	0%
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>		<b>208,084</b>		<b>208,084</b>		-	0%

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.

**JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ**

Representante Legal  
C.C. 6'391.689 Palmira

**JEAN CARLO AVILA COLONIA**

Contador  
Tarjeta Profesional No. 279870 - T  
CC. 1.113.679.680 Palmira

**CRISTOBAL MARGAS GIRALDO**

Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 25652 - T  
Ver opinion Adjunta

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
COOSVIPAL**

**Estado De Flujo De Efectivo bajo NIIF**

Por Los Años Terminados A Diciembre 31  
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)

	2024	2023
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Excedente Del Periodo	135,878	142,361
Depreciación	7,023	8,036
Deterioro de Cartera de Credito y Otras CXC	36,663	18,588
Aumento (Disminucion) En Cuentas Por Cobrar	-43,088	-55,740
Aumento (Disminucion) En Fondos Sociales y mutuales	-10,927	54,472
Aumento (Disminucion) En Obligaciones Laborales Consolidadas	2,070	-947
Aumento (Disminucion) Impuesto, grav. Y tasas	499	-38
Aumento (Disminucion) Otros Pasivos	-64,289	89,566
<b>Flujos de efectivo neto por actividades de operación:</b>	<b>63,829</b>	<b>256,298</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Inversiones		
Activos Fijos ( Netos )	-5631	-6116
	-1532	-995
<b>Flujos de efectivo neto por actividades de inversión:</b>	<b>-7163</b>	<b>-7,111</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
- Disminucion Obligaciones Asociados (Cartera)	-542,030	-449,336
- Disminucion En Aportes Sociales	332,333	231,665
Aumento (Disminucion) Cuentas por Pagar	-2,112	4,698
Aumento (Disminucion) Obligaciones Financeras Corto y Largo	268,220	115,922
Aumento (Disminucion) Reservas Proteccion Aportes Sociales	10,281	32,840
Aumento (Disminucion) En Fondo Sociales Capitalizados	103,810	49,261
Aumento (Disminucion) Distribución Excedente Año Anterior	-142,361	-164,202
<b>Flujos de efectivo neto por actividades de financiación</b>	<b>28,141</b>	<b>-179,152</b>
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<b>84,807</b>	<b>70,035</b>
<b>Efectivo al inicio del periodo</b>	<b>171,427</b>	<b>101,392</b>
<b>Efectivo al final del periodo</b>	<b>256,233</b>	<b>171,427</b>

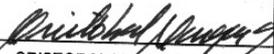
Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.



**JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
C.C 6'391.689 Palmira



**JEAN CARLO AVILA COLONIA**  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 279870 - T  
CC. 1.113.679.680 Palmira



**CRISTOBAL VARGAS GIRALDO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 25652 - T  
Ver opinion Adjunta



# COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

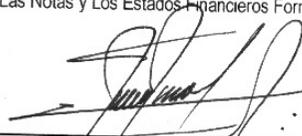
## Estado de cambio en el patrimonio bajo NIIF

Por los años terminados a 31 de Diciembre

(Cifras expresadas en miles de pesos COP)

	APORTES	RESERVAS	FONDOS	SUPERAVIT	REVALORIZ.	INVERS. ORI	EXCEDENTES	TOTAL
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	<b>1,291,401</b>	<b>31,782</b>	<b>141,740</b>	<b>30</b>	<b>254,394</b>	<b>66,400</b>	<b>164,202</b>	<b>1,949,949</b>
Incremento neto de Aportes	231,665							231,665
Disminucion o Aumento en la Reserva.		32,840						32,840
Aumento o disminucion			49,261		0	0		49,261
Excedentes del Ejercicio							-21,841	-21,841
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>1,523,066</b>	<b>64,622</b>	<b>191,001</b>	<b>30</b>	<b>254,394</b>	<b>66,400</b>	<b>142,361</b>	<b>2,241,874</b>
Incremento neto de Aportes	332,333							332,333
Disminucion o Aumento en la Reserva.		10,281						10,281
Aumento o disminucion			103,810		0	0		103,810
Excedentes del Ejercicio							-6,483	-6,483
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024</b>	<b>1,855,399</b>	<b>74,903</b>	<b>294,811</b>	<b>30</b>	<b>254,394</b>	<b>66,400</b>	<b>135,878</b>	<b>2,681,815</b>

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.

  
JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ  
Gerente  
C.C 6'391.689 Palmira

  
JEAN CARLO AVILA COLONIA  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 279870 - T  
C.C. 1.113.679.680 Palmira

  
CRISTOBAL VARGAS GIRALDO  
Revisor Fiscal  
T.P. 25652- T.  
Ver Opinion Adjunta

# NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## Nota 1. Entidad que reporta y órganos de dirección.

La Cooperativa COOSVIPAL fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 15 de mayo de 1966 como Cooperativa de Ahorro y Crédito Hospital San Vicente de Paul Ltda. y reconocida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas jurídicamente cuya resolución es la 00240 del 23 de junio de 1966 y la protocolización del acta de constitución por escritura pública cuyo número es la 1418 de Julio 15 de 1966 por Dancoop, hoy Dansocial.

Reformas Estatutarias significativas:

- **1971** de acuerdo con sugerencias hechas por la Supersolidaria y Fogacoop, se hace reforma de estatutos el cual consta en el libro de asamblea según escritura Número 2747 del 17 de diciembre de 1971.
- **1976** se hace reforma parcial de estatutos según escritura Número 2087 del 30 de diciembre de 1976.
- **2000** se hace reforma total de estatutos de acuerdo con la ley 79 de 1988 la ley 454 de 1998 y las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, según consta en acta No. 034 de marzo 25 de 2000.
- **2002** se hace reforma total de estatutos de 128 artículos contenidos en los XII capítulos según consta en el acta 036 marzo 16 de 2002.
- **2011** se hace reforma parcial de estatutos, en el artículo 10 literal d. y artículo 37 y según consta en el acta 045 de marzo 5 de 2011.
- **2013** se hace reforma parcial de estatutos en asamblea celebrada en marzo 02 de 2013 y según consta en el acta 047, se reforman los artículos 8, 10 y 38.
- **2014** se hace reforma parcial del artículo 10 según consta en el acta 048.
- **2020** se hace reforma parcial de acuerdo con la ley 79 de 1988 la ley 454 de 1998 y las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el acta 054.
- **2021** se hace reforma total de acuerdo con la ley 79 de 1988 la ley 454 de 1998 y las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el acta 055.
- **2024** se hace reforma total de acuerdo con la ley 79 de 1988 la ley 454 de 1998 y las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria según consta en el acta 058.

Coosvipal es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro de Aportes y Crédito, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado y de duración indefinida. Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria, pertenece al régimen tributario especial y tiene su domicilio en la Ciudad de Palmira - Valle del Cauca - Colombia en la Calle 47 No. 33-01 local 29 centro comercial Supermarden la 47, actualmente cuenta con 4 empleados de planta.

Los objetivos de la Cooperativa están dirigidos a colaborar en la satisfacción de las necesidades de los asociados, mejorar permanentemente sus necesidades socioeconómicas y culturales. Su principal actividad es el Aporte y Crédito entre sus asociados.

Los órganos de dirección y control están compuestos de la siguiente forma:

- Asamblea General
- Consejo de Administración
- Junta de Vigilancia
- Revisor fiscal

Consejo de administración, junta de vigilancia y revisoría fiscal han realizado su labor cumplidamente mes a mes, con base en la información suministrada por la Gerencia, los diferentes órganos de control han trabajado de manera coordinada, brindando el mutuo apoyo requerido para su gestión pensando en el bienestar y crecimiento de la organización, así como de sus asociados.

Adicional a los órganos anteriormente mencionados, Coosvival cuenta con el comité de riesgos el cual mensualmente presenta informe al Consejo de administración llevando el correcto monitoreo de las labores pertinentes al mismo. La Oficial de Cumplimiento envió durante lo corrido de 2024 los informes establecidos a la UIAF en las fechas establecidas para un correcto cumplimiento de ello.

La cooperativa no es subordinada de otra entidad que informa bajo Estándares Internacionales de información financiera. La totalidad de su patrimonio pertenece a personas naturales, tal como consta en el libro de asociados, en la actualidad cuenta con 3 colaboradores los cuales se encuentran en las áreas de Gerencia, Contabilidad, Cartera y Tesorería.

## **Nota 2. Bases de preparación**

### **a. Marco técnico normativo.**

La Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paul por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y 31 de diciembre de 2024 se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 y 2.1 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB versión 2015.

De acuerdo con lo anterior, estos estados Financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitidos en el año 2015, excepto instrumentos financieros en el tratamiento de Cartera y Aportes Sociales de acuerdo al decreto 2496 de 2015 artículo 3, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del mismo decreto.

Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria que conforman el grupo 2 darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

La entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Anexo 2 y 2.1 del Decreto 2420 de 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en la resolución 1515 y 1507 del 27 de noviembre de 2001.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósito comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

**b. Base de medición.**

Los estados financieros fueron presentados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

**c. Moneda funcional y de presentación**

Las partes incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

**d. Uso de estimación y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

**e. Modelo de negocio en marcha**

Coosvipal es un negocio en marcha salvo que la Gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la Gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de los estados financieros, sin limitarse a dicho periodo. Con base en la información anterior, la administración certifica que Coosvipal es un negocio en marcha.

**f. Importancia relativa y materialidad**

La información es material y por ello relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

**g. Partes relacionadas**

De acuerdo con la sección 33 Información a revelar sobre partes relacionadas de la NIIF para pymes contenidas en el decreto 2420 de 2015 una parte relacionada es una persona o entidad que está correspondida con COOSVIPAL, y con la cual se tienen transacciones que puedan llegar a afectar la situación financiera de la misma o se consideren relevantes para los interesados. COOSVIPAL considera parte relacionada:

- Representante legal,
- Miembros del Consejo de administración, y
- Miembros de la junta de vigilancia

### **Nota 3. Políticas contables significativas**

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

#### **a. Instrumento financiero**

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos, y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

Coosvival reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando son materiales.

Si la transacción en la cual se adquiere los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a este tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen como ingreso o costo financiero según corresponda.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este es dado de baja en cuenta cuando:

**a.** Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivos del activo, o se retiene, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

**b.** Cuando no se retiene el control de este, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalente de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos de cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o de cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en el último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- **Pasivo financiero**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Coosvipal solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- b. Patrimonio**

El Patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y Reservas de carácter permanente, las revalorizaciones y las

donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial, y cualquier otro valor, que según las normas de contabilidad actuales hagan parte de este rubro.

Los aportes sociales de la cooperativa están constituidos por los aportes individuales o amortizados que realizan los asociados, no obstante, para todos los efectos legales y estatutarios, los aportes sociales mínimos corresponden a 600 (seiscientos) millones de pesos moneda colombiana, el cual se encuentra totalmente pagado.

### **c. Propiedades, planta y equipo**

Esta política contable ha sido elaborada con base a las propiedades, planta y equipo con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de esta. Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política contable se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

#### **• Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Se medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, cuando su importe sea igual o superior a cero punto cinco (0,5) S.M.M.L.V.

El costo incluye el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre Coosvival cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y la Cooperativa los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a.** Los costos de apertura de una nueva oficina.
- b.** Los costos de lanzamiento de un nuevo servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c.** Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de mercado (incluidos los costos de formación del personal).
- d.** Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

**e. Los costos por préstamos para compra de Propiedades, Planta y Equipo**

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Una partida de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Coosvival medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- a.** La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- b.** ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad.

El Excedente o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

**• Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El método de depreciación utilizado para todas las categorías de propiedad, planta y equipo será el método de línea recta.

En cada fecha sobre la que se informa, Coosvival aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor.

CLASE	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	LÍNEA RECTA	45 AÑOS
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	LÍNEA RECTA	10 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	LÍNEA RECTA	5 AÑOS

**d. Arrendamientos**

Es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Un arrendatario revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a.** El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
  - i.** hasta un año;
  - ii.** entre uno y cinco años; y
  - iii.** más de cinco años.

- b.** Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c.** Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

#### **e. Activos intangibles**

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la cooperativa espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la cooperativa sin un costo significativo.

Coosvival amortizará cada clase de activo intangible de acuerdo con el tiempo estimado por la cooperativa o su proveedor, identificando las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas. Si no hay manera de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

#### **• Amortización**

Coosvival distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La Cooperativa utilizará el método lineal de amortización.

#### **f. Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados.

#### **• Beneficios a empleados corto plazo.**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, prima extralegal, prima de vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargos a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

#### **g. Provisiones**

Se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que Coosvival pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60% o del 90%. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la cooperativa considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

#### **h. Deterioro del valor de los Activos**

Coosvival evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la cooperativa deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, y ajustarlos de acuerdo con la política aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

En el periodo 2024 no hubo deterioro alguno frente a los activos aplicables a esta política.

#### **i. Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que se informa.**

La cooperativa ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

No ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

#### **j. Ingresos**

Se medirán los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas que sean practicados por la cooperativa.

Se incluirá en los ingresos de cartera de créditos solamente las entradas brutas de beneficios efectivamente recibidos y los causados, producto de los intereses de crédito tanto corrientes como moratorios, así como otros ingresos producto de la colocación y nuevos créditos. Todos los demás ingresos recibidos por Coosvival por cualquier otro concepto se registran como Otros ingresos.

#### **k. Pago diferido**

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando

una tasa de interés imputada. Una transacción de financiación surge cuando, por ejemplo, Coosvupal concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a.** La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,
- b.** La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Coosvupal reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses, de acuerdo con los párrafos sobre Intereses, Regalías y Dividendos y con la Sección 11.

#### **I. Intercambio de bienes y servicios**

Coosvupal no reconocerá ingresos:

- a.** Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- b.** Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Se reconocerá ingresos cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la cooperativa medirá la transacción:

- a.** Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido;
- b.** si el importe según (a) no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido; o
- c.** si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.

#### **m. Venta de bienes**

La Cooperativa reconocerá ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a.** La Cooperativa haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b.** La Cooperativa no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c.** El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- d.** Sea probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- e.** Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

#### **n. Prestación de servicios**

Reconocerá los ingresos asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. El importe de los ingresos pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la cooperativa pospondrá el reconocimiento de los ingresos hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

#### **o. Intereses, regalías y dividendos**

Se reconocerá los ingresos procedentes del uso por terceros de activos de la cooperativa que producen intereses, regalías y dividendos, cuando:

- a. sea probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b. El importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- a. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en la política para instrumentos financieros básicos.
- b. Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c. Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### **Nota 4. Impuestos**

#### **a. Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. De acuerdo con la legislación cooperativa vigente este se calcula sobre el excedente contable en aplicación del artículo 10 de la Ley 79 de 1.988 y se toma en su totalidad de los fondos sociales de educación y solidaridad, de acuerdo con el artículo 4º. De la mencionada Ley en concordancia con la Ley 863 de 2003 artículo 19º, numeral 4o. Y el título VI, libro I del estatuto tributario, las cooperativas son empresas asociativas sin ánimo de lucro y son contribuyentes del Régimen Tributario Especial (RTE) a una tarifa del 20%.

#### **b. Impuesto corriente reconocido como pasivo**

Reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las utilidades fiscales (o rentas gravables) del periodo actual y los periodos anteriores. Si el valor pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el valor por pagar

de esos periodos, Coosvival reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

La Entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

Se medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los valores que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas de impuesto a la renta y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de cierre. La Cooperativa considerará las tasas de impuesto a la renta cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado, ni sea probable que lo hagan.

Coosvival reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme al decreto 3022 de 2013 como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

La Cooperativa incluirá en los valores reconocidos por concepto de pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las utilidades fiscales (o rentas gravables) del periodo actual y los periodos anteriores y por concepto de activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior, el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, considerando en su medición, las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales aceptarán los valores que Coosvival les presenta los afectarán. El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La Gerencia de la Cooperativa periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base del monto esperado a ser pagados a las autoridades tributarias.

### **c. Impuestos diferidos**

La Entidad reconocerá un activo o un pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos de Coosvival en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

La cooperativa medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas de impuesto a la renta y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de cierre.

Se considerará las tasas de impuesto a la renta cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan. Cuando se apliquen diferentes tasas de impuesto a la renta a distintos niveles de utilidad fiscal (o renta gravable), la entidad medirá los gastos (ingresos) por impuestos diferidos y los pasivos (activos) por impuestos diferidos relacionados, utilizando las tasas medias

aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, que se espera que sean aplicables a la ganancia (o pérdida) fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuestos diferidos se realice o que el pasivo por impuestos diferidos se liquide.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Coosvival espera, en la fecha de cierre, recuperar o liquidar el valor en libros de los activos y pasivos relacionados

#### **Nota 5. Efectivo Y equivalentes de efectivo**

El saldo a diciembre 31 es:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Caja	18,472	500
Bancos y otras entidades con actividad financiera	237,761	155,927
Fondo específico	0	15,000
<b>Total efectivo y equivalente a efectivo</b>	<b>256,233</b>	<b>171,427</b>

Detalle de las cuentas corrientes y de ahorros:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Banco Bogotá cuenta corriente	1,257	1,078
Banco Bogotá cuenta ahorros	78,261	73,461
Cuenta Fidugob	5,218	6,805
Banco Coopcentral	7,207	1,304
Bancolombia	145,818	73,279
<b>Total cuentas bancarias</b>	<b>237,761</b>	<b>155,927</b>

Los recursos de caja, bancos comerciales y cooperativos, equivalentes al efectivo, no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad, en lo correspondiente a los periodos comparados.

El saldo que figura como fondo específico es usado para entrega de auxilios, desembolsos de créditos y pagos menores de acuerdo con el reglamento que se tenía vigente para el 2023, en lo corrido del 2024 mediante aprobación del consejo de administración se designó que las mencionas erogaciones se manejen a través de la caja.

#### **Nota 6. cartera de crédito por cobrar y otras cuentas por cobrar**

El saldo de esta cuenta está conformado por cartera de asociados, convenios por cobrar, cuentas por cobrar a empleados, deudores patronales, intereses por cobrar y otras cuentas por cobrar.

Todo lo concerniente a la cartera de créditos en Coosvival se realiza según lo estipulado en su respectivo reglamento aprobado por el Consejo de Administración, y donde están registradas las políticas respecto a montos, entes de aprobación, líneas de créditos, tasas, garantías y demás factores mínimos requeridos por la Supersolidaria.

Cartera de asociados a diciembre:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Créditos consumo otras garantías</b>	<b>2.716,278</b>	<b>2.174,248</b>
Créditos de consumo otras garantías con libranza	1.011,056	792,620
Créditos de consumo otras garantías sin libranza	1.705,222	1.381,628

<b>Menos (-) deterioro de créditos de consumo</b>		
Deterioro créditos de consumo	(87,675)	(56,408)
<b>Menos (-) deterioro general de cartera</b>		
Deterioro general de cartera de créditos	(70,623)	(65,227)
<b>Total cantidad de cartera asociados neta</b>	<b>2.557,980</b>	<b>2.052,613</b>

La cartera a asociados con corte a diciembre 31 de 2024 se encuentra colocada de la siguiente forma:

	<b>MONTO</b>	<b>TASA EFECTIVA ANUAL</b>	<b>CREDITOS</b>
\$	125'113.665.00	al 12.68%	9 créditos
\$	162'095.404.00	al 15.39%	13 créditos
\$	13'866.117.00	al 15.66%	2 créditos
\$	57'069.963.00	al 16.77%	5 créditos
\$	34'830.436.00	al 17.04%	2 créditos
\$	119'054.646.00	al 18.16%	10 créditos
\$	86'520.817.00	al 18.44%	15 créditos
\$	657'390.838.00	al 19.56%	82 créditos
\$	398'339.421.00	al 19.84%	48 créditos
\$	1'498.817.00	al 20.41%	1 crédito
\$	153'926.647.00	al 20.98%	16 créditos
\$	123'414.129.00	al 21.27%	16 créditos
\$	5'442.418.00	al 21.7%	1 crédito
\$	117'880.741.00	al 22.42%	21 créditos
\$	167'609.518.00	al 22.71%	22 créditos
\$	13'573.495.00	al 23.87%	5 créditos
\$	5'728.657.00	al 24.16%	2 créditos
\$	99'085.018.00	al 25.34%	59 créditos
\$	328'424.573.00	al 25.64%	204 créditos
\$	24'945.962.00	al 26.82%	13 créditos
\$	10'564.670.00	al 28.32%	8 créditos
\$	9'902.424.00	al 29.84%	7 créditos

La cartera total se encuentra respaldada con las garantías personales y reales de acuerdo con el reglamento de crédito vigente, y se encuentra en un promedio de tasa de interés efectiva anual de 19.60%, demostrándose una leve disminución respecto al 2023.

En el periodo 2024 se realizó colocación de cartera por la suma de \$2.472'149.131.00 con un porcentaje de crecimiento del 10.9% con respecto al año 2023 por la suma de \$2.228'786.378.00 con una diferencia de \$243'362.753.00. Se hicieron reestructuraciones de créditos por la suma de \$47'769.000.00 a 10 asociados lo que corresponde a un 2.9% del total de la cartera bruta de asociados.

Nuestro porcentaje de mora de cuotas vencidas se ubica en el 2.97% del total de la cartera de asociados. En cuanto a las categorías de cartera por altura de mora y riesgo (según evaluación anual de cartera) por saldos a capital, lo contenido en B, C, D y E corresponde al 9.08% del total de cartera de asociados, presentando un leve aumento en comparación con el corte 202312 en donde se ubicó en 7.58%, lo anterior dado obligaciones puntuales que para el periodo de corte se ubicaron en categoría B, sin embargo, es necesario resalta la buena gestión en la recuperación de cartera tanto por parte del personal de la cooperativa.

Tanto el deterioro general como el individual de la cartera se ajustan de acuerdo con la circular básica contable y financiera según circular externa 022 de 2020 y su sumatoria se ubica en el 5.8% del total de la cartera bruta de asociados. Por aprobación del Consejo de Administración el deterioro general de la cartera de asociados pasa del 3% al 2,6%, si bien se mantiene por encima del mínimo exigido en la norma como una manera de prever futuros inconvenientes dado el sector inestable en que se desarrolla parte de su base social, y el aumento en los índices de cartera ya informados, su disminución porcentual se da con el objetivo de no afectar los excedentes del año de la entidad y por ende su distribución normativa.

Durante el año 2024 no se realizaron castigos de cartera a capital ni tampoco de intereses causados.

Así mismo, el comité de riesgos presenta al consejo de administración la evaluación de cartera al corte septiembre 2024 en el cual entre los criterios para la evaluación del riesgo crediticio se tiene: índice de mora de la cartera, morosidad histórica en los últimos 12 meses, capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones, la información de las centrales de información y perspectivas económicas. Una vez aplicado lo anterior, se obtuvo como resultado que 6 créditos fueron recalificados a la siguiente categoría. Dado lo anterior, a diciembre de 2024 se tienen 6 créditos calificados en Cat. B que se encuentra en menos de 30 días en mora con saldo a capital de \$23'693.784.00.

De igual manera, hace parte del grupo *14 cartera de créditos* los préstamos a los empleados, convenios por cobrar, intereses de créditos por cobrar y el deterioro de los intereses

	2024	2023
Préstamo a Empleados	148,552	108,107
Convenios por cobrar	7,837	2,795

Se detallan las siguientes cuentas por cobrar:

	2024	2023
Anticipos a proveedores	0	1,169
Arrendamiento de bienes propios	0	3,031
Anticipos de impuestos	70	337
Deudores patronales	8,281	6,524
Otras cuentas por Cobrar	2,111	1,800
<b>Total cantidad de cuentas por cobrar</b>	<b>10,462</b>	<b>12,861</b>

El rubro de arrendamiento de bienes propios se debe al ingreso causado no pagado correspondiente al arrendamiento de local ubicado en la carrera 28 propiedad de la cooperativa correspondiente a diciembre de 2023, para el cierre del 2024 se encuentra al día dicho concepto.

#### **Nota 7. Inversiones En Instrumentos de Patrimonio**

La cooperativa tiene inversiones en instrumentos de patrimonio y no posee influencia significativa, aunque no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto, la cooperativa percibe rendimientos por las inversiones en las siguientes entidades:

Fecha inicio	Entidad	\$Libros	Div. Rbo 2024
1986	olivos Tuluá	193.100.000.00	50.879.349.00
1997	Coopcentral	35.147.924.00	1.995.350.00



Domicilio Carrera 28 No 37 - 08  
 Ingreso causado 32'857.932.00

De igual manera, a continuación, se presenta relación de las propiedades, planta y equipo correspondientes a terrenos y edificaciones, muebles y equipo de oficina y equipo de cómputo y comunicación, así como de la depreciación de cada rubro.

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL						
RELACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO A DICIEMBRE 31 DE 2024						
NOMBRE DEL ACTIVO	FECHA COMPRA	COSTO HISTORICO	DEPRE MENSUAL	DEPRECIACION	VALOR FALTANTE	CUOTAS FALTANTES
<b>TERRENO Y EDIFICACIONES</b>		263,842,000	398,224	9,557,368	254,284,632	
<b>MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA</b>						
SILLAS SECRETARIALES	30/sep/2010	219,500	0	219,500	0	0
SILLAS VENUS	13/nov/2012	194,880	0	194,880	0	0
TANDEM MARTIN	13/nov/2012	215,760	0	215,760	0	0
MOBILIARIO LA 47	01/ago/2020	1,800,000	0	1,800,000	0	0
SILLAS ESCRITORIO ASCENTI	30/jun/2015	209,800	0	209,800	0	0
SILLAS PRESIDENCIALES AT PUBL	06/sep/2024	648,711	0	648,711	0	0
ARCHIVADOR METALICO 4 PUESTOS USD	31/ago/2023	330,000	0	330,000	0	0
SUMADORA CASIO DR-120TM	17/abr/2012	157,000	0	157,000	0	0
TELEVISOR LED KALLEY	02/may/2014	179,900	0	179,900	0	0
SUMADORA CASIO DR-120 TM BK	22/may/2015	170,578	0	170,578	0	0
AIRE ACONDIONADADO OLIMFO	30/sep/2015	963,137	0	963,137	0	0
AIRE ACONDIONADO MINISPLIT MIRA GE	28/feb/2022	3,559,999	59,333	2,017,322	1,542,677	26
DISPENSADOR AGUA KALLEY	28/nov/2022	540,658	0	540,658	0	0
<b>MUEBLES</b>		3,618,651				
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>		5,571,272				
<b>TOTAL</b>		<b>9,189,923</b>	<b>59,333</b>	<b>7,647,246</b>	<b>1,542,677</b>	
<b>EQUIPO DE COMP. Y COMUNICACIÓN</b>						
IMPRESORA EPSON XP-211	01/sep/2016	370,000	0	370,000	0	0
IMPRESORA LASER HP P1102w Gere.	26/ago/2013	249,000	0	249,000	0	0
MONITOR LED BENQ GL930	21/ene/2011	290,000	0	290,000	0	0
IMPRESORA LASER HP P1102w Conta.	27/jul/2011	180,000	0	180,000	0	0
IMPRESORA MULTILASER HP 141	15/mar/2024	883,891	0	883,891	0	0
BOARD ASROCK K9	25/abr/2012	410,000	0	410,000	0	0
COMPUTADOR ASUS H81M-C	26/may/2014	1,035,000	0	1,035,000	0	0
COMPUTADOR INTEL CORE IS SERVIDOR	22/jun/2015	1,180,000		1,180,000	0	0
PORTATIL LENOVO	05/mar/2017	1,371,300	0	1,371,300	0	0
COMPUTADOR PC ALL IN ONE	29/jul/2020	1,200,724	0	1,200,724	0	0
VIDEO BEAM EPSON	15/mar/2017	1,450,000	0	1,450,000	0	0
CELULAR HUAWEI Y9	01/mar/2020	585,000	0	585,000	0	0
CELULAR MOTO G41 128	04/may/2023	664,623	0	664,623	0	0
<b>EQUIPO DE COMPUTACION</b>		7,169,915				
<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>		2,699,623				
<b>TOTAL</b>		<b>9,869,538</b>	<b>0</b>	<b>9,869,538</b>	<b>0</b>	
<b>GRAN TOTAL.....</b>		<b>282,901,461</b>	<b>457,557</b>	<b>27,074,152</b>	<b>255,827,309</b>	

### **Nota 9. Arrendamiento**

La Cooperativa desarrolla su actividad en el centro comercial Supermarden la 47 local 29 con un canon mensual de arrendamiento de enero a agosto de 2024 de \$1.189.340.00 para el cual se paga a su vez cuota de administración mensual por

\$264.297.00, y los restantes meses de 2024 por \$1.335.391.00 y \$296.753.00 respectivamente.

A diciembre 31 el gasto del arrendamiento fue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Arrendamiento	15,002	13,116
<b>Total Gasto arrendamiento anual</b>	<b>15,002</b>	<b>13,116</b>

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cuota de administración	3,334	2,915
<b>Total Gasto Cuota de administración</b>	<b>3,334</b>	<b>2,915</b>

Así mismo y tal como se menciona en la nota 8 la Cooperativa posee una edificación y terreno en calidad de arrendamiento al señor José Fernando Cabal ubicado en la Carrera 28 con Calle 37, contrato tal que se firmó desde abril de 1998, se prorroga cada año en dicha fecha, el canon de arrendamiento durante el periodo 2024 fue de \$2'801.839.00 mensual.

A diciembre 31 el valor causado por arrendamiento fue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Arrendamiento	32,858	29,871
<b>Total Arrendamiento anual</b>	<b>32,858</b>	<b>29,871</b>

#### **Nota 10. Pasivos financieros corrientes - no corrientes**

Para el cierre de 2024 se tienen 3 obligaciones crediticias con el banco cooperativo Coopcentral con un saldo de \$572'093.940.00, dichos créditos a un plazo de 84 meses y a la tasa de interés efectivo anual de DTF + 6%.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Créditos ordinarios	572,094	303,874
<b>Total créditos ordinarios</b>	<b>572,094</b>	<b>303,874</b>

#### **Nota 11. Cuentas por pagar y otras**

Este rubro representa los compromisos de pago adquiridos por la Cooperativa, por concepto de seguros de aportes y cartera, remanentes por pagar, IVA por pagar, retenciones en la fuente y otras cuentas por pagar como lo son los créditos pendientes de desembolsar. Estas partidas son instrumentos financieros, dado que nacen de contratos o acuerdos entre las partes.

La composición de las partidas presentadas en los estados financieros es:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Seguros de aportes y cartera	38,614	40,735
Retención en la fuente	81	72
Remanentes Por Pagar	2,144	8,822
Cuotas anticipadas	30,981	88,395
Diversos	0	197
Impuesto a las Ventas Por pagar	889	390
<b>Total cantidad cuentas por pagar</b>	<b>72,709</b>	<b>138,611</b>

Los contratos que se tiene con la aseguradora BMI corresponden a pólizas para los asociados en Aportes y Crédito. La cuenta remanente por pagar se refiere a aportes de

los asociados listos para su respectiva devolución. La variación en el rubro de cuotas anticipadas se debe al pago de la entidad patronal Hospital Raúl Orejuela Bueno de los descuentos de sus empleados de enero 2024 en diciembre de 2023.

**Nota 12. Beneficios a los empleados**

Esta cuenta representa todos los saldos por pagar a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que prestan a la Cooperativa.

Coosvupal reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscal.

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Cesantías	811	0
Vacaciones	5,993	5,150
Prima de vacaciones	1,491	1,074
<b>Total obligaciones beneficios a empleados</b>	<b>8,295</b>	<b>6,224</b>

**Nota 13. Provisiones no corrientes (fondos sociales y mutuales)**

La Entidad aplica la legislación vigente de las cooperativas, según la cual se debe destinar como mínimo un diez por ciento (10%) de sus excedentes para crear y mantener un Fondo para Solidaridad, un veinte por ciento (20%) como mínimo para para crear y mantener un Fondo de Educación. Estos recursos son destinados a sus asociados de acuerdo con la la circular básica contable y financiera según circular externa 022 de 2020.

La Cooperativa presenta a diciembre:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Fondo Social Para Educación	27,762	34,520
Fondo Social Para Solidaridad	10,414	20,051
Fondo para otros fines específicos	0	0
Fondo mutual para otros fines	101,988	96,520
<b>Total Cantidad Fondos Sociales y mutuales</b>	<b>140,164</b>	<b>151,091</b>

Se presenta relación con saldo inicial, incrementos, utilización y saldo al final del periodo por cada uno de los fondos sociales y mutual que se manejan

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**  
**COOSVIPAL**  
**MOVIMIENTOS FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**  
**A Diciembre 31 De 2024**  
(Cifras Expresadas En Miles De Pesos Colombianos)

CUENTA	SALDO A DIC31 DE 2023	DEBITO Y/O CARGOS	CREDITOS Y/O ABONOS	TRASLADOS	SALDO A DIC31 DE 2024
<b>FONDO PARA EDUCACION</b>	<b>34,519,822</b>				
Capacitación Empleados		3,455,504			
Capacitacion a asociados (econ. Sol. Y empre)		1,716,474			
Pago declaracion de renta AG 2023		10,280,152			
Curso inglés capacitacion a asociados plan Coosvipalito		1,185,590			
Capacitación a directivos		400,000			
Apropiación Excedentes Ley 79 de 1988				10,280,152	
<b>TOTALES FONDO DE EDUCACION</b>		<b>17,037,720</b>	<b>0</b>	<b>10,280,152</b>	<b>27,762,254</b>
<b>FONDO PARA SOLIDARIDAD</b>	<b>20,050,990</b>				
Auxilios Por Nacimiento	12	2,340,000			
Auxilios Por Incapacidad Médic:	14	5,440,500			
Auxilios Por Fallecimientos	12	3,900,000			
Auxilios Lentes Opticos	34	1,768,000			
Pago declaracion de renta		1,328,793			
Apropiación Excedentes Ley 79 de 1988				5,140,076	
<b>TOTALES FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	<b>0</b>	<b>14,777,293</b>	<b>0</b>	<b>5,140,076</b>	<b>10,413,773</b>
<b>FONDO MUTUAL OTROS FINES</b>	<b>96,520,083</b>				
Pago Sercofun planes asociado	12	74,312,370			
Detalles cumpleaños asociados - Popsy		5,192,500			
Ancheta kit bebé nacimiento		762,522			
Cenas románticas amor y amistad		1,280,000			
Actividad recreativa polla copa américa		1,528,978			
Actividad día del niño 2024		4,947,797			
Kit escolares asociados y coosvipalitos 2024		5,778,121			
Ganadores sorteos bono pro fondo		9,000,000			
Actividad halloween 2024		930,300			
Fiesta día del asociado año 2024		8,958,223			
Detalle de fin de año asociados		34,944,722			
Seguros de vida empleados 2024		1,530,287			
Contribuciones voluntarias de asociados 2024			132,084,465		
Apropiacion según reglamento de aportes sociales				22,549,675	
<b>TOTALES FONDO DE BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>149,165,820</b>	<b>132,084,465</b>	<b>22,549,675</b>	<b>101,988,403</b>
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>151,090,895</b>	<b>180,980,833</b>	<b>132,084,465</b>	<b>37,969,903</b>	<b>140,164,430</b>

**Nota 14. Aportes sociales y reservas**

El detalle del capital de la Entidad está compuesto por los aportes sociales individuales y amortizados, resaltándose que en el 2023 se inició con el programa *Coosvipalito* para asociados menores de 18 años, como se detallan a continuación:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Aportes ordinarios</b>		
Otras empresas	585,330	440,905
Asstracud	531,072	0
Pensionados	494,631	419,670
Hospital Raúl Orejuela Bueno	176,673	628,999
Coosvipalito	50,067	15,983

Hospital Benjamín Barney Gasca	17,625	17,509
<b>Total cantidad aportes sociales</b>	<b>1' 855.398</b>	<b>1' 523.066</b>

Hace parte también del patrimonio de Coosvival las reservas de protección de aportes y otras reservas, fondos para amortización de aportes, fondos para infraestructura física y el resultado del ORI producto de las revaluaciones de propiedad planta y equipo, así como los cambios en el valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas por participaciones sociales de años anteriores.

	2024	2023
Reserva Protección De Aportes	73,977	63,696
Otras Reservas	926	926
Fondo Para Amortización De Aportes	70,642	57,792
Fondo para infraestructura Física	224,169	133,209
Auxilios y Donaciones	30	30
Excedentes y/o perdidas no realizadas (ORI)	320,794	320,794
<b>Total, cantidad reservas y fondos destinación específica.</b>	<b>690,538</b>	<b>576,447</b>

### **Nota 15. Ingresos**

La Cooperativa recibió ingresos por la realización de su actividad principal de Crédito con sus asociados, como también obtuvo ingresos por rendimientos de las inversiones, intereses de las cuentas de ahorro, arrendamientos, entre otros.

A continuación, se presenta saldos a diciembre:

	2024	2023
<b>Servicio del crédito</b>		
Intereses corrientes	434,489	334,417
Intereses de Mora	3,526	3,701
<b>Otros ingresos</b>		
Inversiones Met. Partic patrimo	52,911	68,713
Comisiones y/o honorarios	0	0
Intereses - cuentas Ahorros	1,161	3,985
Arrendamientos (Véase Nota 09)	32,858	29,871
Recuperaciones deterioro	0	130
<b>Administrativos y sociales</b>		
Otros ingresos administrativos	65	263
<b>Total cantidad ingresos</b>	<b>525,010</b>	<b>441,080</b>

### **Nota 16. Gastos**

La Cooperativa registró gastos, entre otras cosas, correspondientes a los beneficios a los empleados, es decir salarios, seguridad social, y prestaciones sociales legales y extralegales de sus empleados por valor de \$154'019.648.

En los gastos generales, destacan los honorarios por un valor total de \$18'920.000.00, impuestos pagados por \$16'233.126.00 (industria y comercio, predial e ICA Palmira), arrendamientos relacionados en una nota anterior por \$15'002.335.00, mantenimientos y reparaciones por \$9'836.300, sistematización (SARLAFT) \$8'914.880.00, servicios públicos \$6.844.866 y suscripciones y publicaciones por \$5'765.385.00, entre otros.

En la cuenta 5115 *deterioro* se encuentra lo correspondiente a cartera, tanto general como individual, que para el año 2024 ascendió a \$36'662.970.00. producto del indicador de morosidad de cartera registrado, depreciaciones por \$7'023.282.00, mencionado que desde 2023 se inicia con la depreciación de la edificación propia de la cooperativa a raíz

del avalúo explicado en la Nota 8, y gastos por servicios bancarios y de intereses de los créditos sumando un valor total de \$83.060.481.00 producto del constante apalancamiento necesario para suplir las necesidades de crédito de sus asociados. A continuación, se presenta saldos a diciembre:

	2024	2023
Beneficios a empleados	154,020	127,188
Gastos generales	108,366	99,169
Deterioro	36,663	18,733
Amortización	0	0
Depreciación	7,023	8,036
Gastos financieros	83,060	45,593
<b>Total Cantidad de gastos</b>	<b>389,132</b>	<b>298,719</b>

**Nota 17. Distribución de excedentes**

Total excedente contable:	\$135'878.260.00
Aplicación Artículo 10 Ley 79 de 1988	\$77'775.453.00
<b>Total excedente neto a distribuir</b>	<b>\$58'102.807.00</b>
Aplicación del Art. 54 de la Ley 79 de 1988:	
20% Reserva de protección de aportes	\$11'620.561.00
20% Fondo social de educación	\$11'620.561.00
10% Fondo social de solidaridad	\$5'810.281.00
Remanente por distribuir por la asamblea	\$29'051.404.00

**Nota 18. Transacciones con partes relacionadas**

La Gerencia recibió durante el año 2024 remuneración por conceptos salariales y de prestaciones sociales de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de administración y según consta en las actas del mencionado órgano 663 y 664 en la cual se aprobó el presupuesto presentado por la Gerencia para el año 2024.

De igual manera durante el año 2024 se realizaron las siguientes transacciones con las partes relacionadas (Gerencia, consejo de administración y junta de vigilancia):

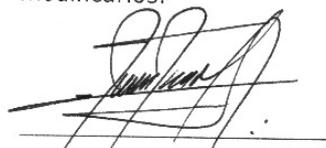
- Créditos otorgados: \$105'358.625.00
- Total saldo de cartera: \$181'386.674.00
- Total saldo aportes sociales: \$81'794.019.00

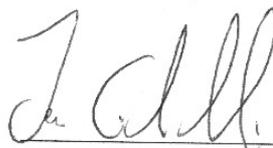
**Nota 19. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Coosvival a la fecha no presenta hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que sean relevantes o modifiquen la información del cierre del ejercicio.

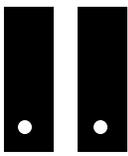
**Nota 20. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Consejo de Administración (en primera instancia) y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 678 de fecha 29 de enero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Asociados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

  
**JOHN JAIRO MALDONADO R.**  
 Gerente

  
**JEAN CARLO AVILA C.**  
 Contador  
 T.P. 279870 -T

  
**CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 25652- T.



**CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
Universidad Santiago de Cali

Señores

**HONORABLES MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL DE LA COOPERATIVA DE  
APORTES Y CRÉDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
COOSVIPAL**

**OPINION**

He auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023 fueron auditados *por mí* y en opinión del 5 de febrero de 2024, emití una opinión favorable.

**FUNDAMENTO DE LA OPINION**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

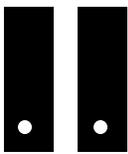
Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

**RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL  
GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la

**CARRERA 11 No. 6-36**  
**TELÉFONO 2637885**  
**FLORIDA VALLE**



# **CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO**

## **CONTADOR PÚBLICO**

**Universidad Santiago de Cali**

empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El consejo de administración de la cooperativa es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

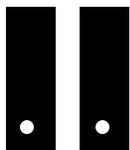
Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa

***CARRERA 11 No. 6-36***  
***TELÉFONO 2637885***  
***FLORIDA VALLE***



# CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO

CONTADOR PÚBLICO

Universidad Santiago de Cali

de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo que durante el año 2024, **COOSVIPAL** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, reportes a la UIAF sobre operaciones en efectivo y operaciones sospechosas, la circular externa número 32 de 13 de septiembre de 2021 modifica el título V, de la circular básica jurídica número 20, incluyendo la presentación otros reportes como SSOL Tarjetas Semestral, CEO32 Transacciones y SSOL Productos Semestral.

La cooperativa ha implementado un sistema de prevención, control y administración de riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo (SARLAFT), el cual incluye políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional y tecnológica, en cumplimiento de lo establecido en las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la economía solidaria.

En infraestructura tecnológica, Coosvipal dispone de la plataforma tecnológica administrativa y operativa SOLIDO con sus respectivas licencias vigentes, que soporta adecuadamente el tamaño, naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones.

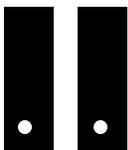
Respecto a la cartera de crédito la entidad da aplicación a la circular básica contable y financiera número 22 de diciembre de 2020, sistema de administración del riesgo de crédito (SARC) de la superintendencia de la economía solidaria.

## OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

**CARRERA 11 No. 6-36**  
**TELÉFONO 2637885**  
**FLORIDA VALLE**



# CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO

## CONTADOR PÚBLICO

Universidad Santiago de Cali

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y Consejo de administración
- Otra documentación relevante.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

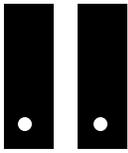
El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y consejo de administración y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

**CARRERA 11 No. 6-36**  
**TELÉFONO 2637885**  
**FLORIDA VALLE**



**CRISTÓBAL VARGAS GIRALDO**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
Universidad Santiago de Cali

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO**

En mi opinión, la Cooperativa ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

**OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En mi opinión, el control interno es efectivo,

**CRISTOBAL VARGAS GIRALDO**

Revisor Fiscal

T.P. N° 25652-T

Febrero 5 de 2025

Carrera 11 6-36 Florida Valle

**CARRERA 11 No. 6-36**  
**TELÉFONO 2637885**  
**FLORIDA VALLE**



**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**Estándar Internacional para Pymes 31 de diciembre del 2024**

A los señores asociados de la Cooperativa de Aportes y Crédito hospital san Vicente de Paul "COOSVIPAL".

El suscrito Representante Legal y el Contador de la Cooperativa de aportes y crédito Coosvival certifican que los estados financieros individuales de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los rubros de activo, pasivo y patrimonio incluidos en los estados financieros de la Cooperativa existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl  
**COOSVIPAL**

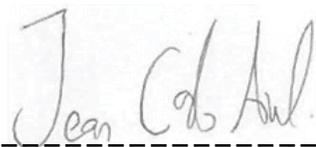
*Permitanos ser parte de su progreso*

5. La entidad efectúa la Clasificación y Calificación de Cartera y régimen de provisiones de acuerdo con las directrices emanadas a través de la Circular Básica Contable y Financiera según circular externa 022 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
6. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,



-----  
**JOHN JAIRO MALDONADO R.**  
Representante Legal



-----  
**JEAN CARLO AVILA**  
Contador Público  
T.P. 279870-T

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

4. Número de formulario

1117616207198



(415)7707212489984(8020) 000111761620719 8

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	8 9 1 3 8 0 0 2 0	1					
	11. Razón social COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL					12. Cód. Direc. Seccional	24. Actividad económica principal
						1 5	6 4 9 9

Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior	30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial	31. Vinculado al pago de obras por impuestos
			16,916,000	
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	34. Aportes al sistema de seguridad social	35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación	
	154,020,000		4,058,000	

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	256,233,000	62	Costos	62	0	77	Renta exenta	77	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	238,185,000	63	Gastos de administración	63	305,004,000	78	Rentas gravables	78	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	2,724,832,000	64	Gastos de distribución y ventas	64	0	79	<b>Renta líquida gravable</b>	79	66,958,000
39	Inventarios	39	0	65	Gastos financieros	65	75,273,000	80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
40	Activos intangibles	40	0	66	Otros gastos y deducciones	66	77,775,000	81	Costos por ganancias ocasionales	81	0
41	Activos biológicos	41	0	67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	67	458,052,000	82	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	255,827,000					83	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	83	0
43	Otros activos	43	0					84	Sobre la renta líquida gravable	84	13,392,000
44	<b>Total patrimonio bruto</b>	44	3,475,077,000					85	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
45	Pasivos	45	793,262,000					86	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	46	2,681,815,000					87	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	438,080,000					88	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
48	Ingresos financieros	48	1,161,000					89	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0					90	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 23% (base casilla 52)	90	0
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0					91	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	91	13,392,000
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0					92	Valor a adicionar (VAA)	92	0
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0					93	Descuentos tributarios	93	0
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0					94	<b>Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)</b>	94	13,392,000
54	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0					95	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0					96	<b>Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)</b>	96	13,392,000
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0					97	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	97	0
57	Otros ingresos	57	85,769,000					98	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
58	<b>Total ingresos brutos</b>	58	525,010,000					99	<b>Total impuesto a cargo</b>	99	13,392,000
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0					100	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0					101	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
61	<b>Total ingresos netos</b>	61	525,010,000					102	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
62	Costos	62	0					103	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
63	Gastos de administración	63	305,004,000					104	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
64	Gastos de distribución y ventas	64	0					105	Autorretenciones	105	0
65	Gastos financieros	65	75,273,000					106	Otras retenciones	106	70,000
66	Otros gastos y deducciones	66	77,775,000					107	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	107	70,000
67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	67	458,052,000					108	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0					109	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
69	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0					110	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0					111	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	111	13,322,000
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0					112	Sanciones	112	0
72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	72	66,958,000					113	<b>Total saldo a pagar</b>	113	13,322,000
73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	73	0					114	<b>Total saldo a favor</b>	114	0
74	Compensaciones	74	0					115	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
75	<b>Renta líquida</b>	75	66,958,000					116	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
76	Renta presuntiva	76	0					117	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025-04-24 / 03:46:00 PM

DIAN

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900284937965



Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente de Paúl

**COOSVIPAL**

*Permítanos ser parte de su progreso*

Señores

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**

**Departamento de Fiscalización ESAL**

**Bogotá D. C.**

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa de Aportes y Crédito Hospital San Vicente De Paul, sigla Coosvipal identificada con NIT No. 891.380.020-1,

**CERTIFICO**

Que de acuerdo con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, la Cooperativa Coosvipal ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2024.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
CRISTOBAL VARGAS GIRALDO

Revisor Fiscal

T.P. 25652-T

CC. 6°300.017 de Florida

Copia Archivo

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO COOSVIPAL**

NIT. 891.380.020-1

 [W.COOSVIPAL.COM](http://W.COOSVIPAL.COM)

**310 845 7289**

**CALLE 47 N° 33 -01 CC SUPERMARDEN LA 47 L 29**

**PALMIRA, VALLE DEL CAUCA**

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
"COOSVIPAL"  
NIT 891.380.020-1

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS HABLES**

**ACTA : 059**  
**FECHA : marzo 01 2025**  
**HORA : 12:00 Mediodía.**  
**LUGAR : Modalidad No Presencial a través de plataforma virtual Zoom y Sincrónica.**

En Palmira Valle, al primer (01) días del mes de marzo (03) del año dos mil veinticinco (2.025), previa convocatoria en reunión extraordinaria a través del Consejo de Administración, según consta en el Acta No. 679 de enero (01) veintinueve (29) de dos mil veinticinco (2.025) se convoca a la quincuagésima novena (LIX) 59° asamblea general ordinaria de asociados hábiles de 2025 modalidad no presencial, enviada dicha convocatoria junto con sus informes a través de correo electrónico y demás medios dispuestos el día tres (03) del mes de febrero (02) de 2025, recordando además a través de redes sociales a partir de la fecha y fijada también dicha convocatoria en la cartelera de la oficina de la Cooperativa ubicada en el centro comercial Super Marden la 47 local 29; se entregó convocatoria a través de los medios mencionados anteriormente a los asociados hábiles de la forma y con la antelación establecida en el artículo 63 de los estatutos vigentes de la Cooperativa Coosvupal, de igual forma se les comunicó que los libros de contabilidad y demás documentos se encontraban a disposición en la Oficina de la Cooperativa de acuerdo con las normas legales (los cuales igualmente se encuentran inmersos en los informes enviados de manera electrónica). Encontrándose presente el Gerente Señor John Jairo Maldonado Rodríguez, y el Revisor Fiscal Cristóbal Vargas Giraldo y Suplente Dr. Gustavo Adolfo Vargas Gutiérrez.

Siendo las 12:00 Mediodía por medio de la plataforma tecnológica ZOOM a través del link de enlace <https://us02web.zoom.us/j/4554624733?omn=84982494319> El señor John Jairo Maldonado Rodríguez, Representante Legal de la cooperativa Coosvupal, llama a lista de los asistentes, encontrándose presentes 29 asociados hábiles. De acuerdo con el artículo 4 del reglamento de funcionamiento interno de la asamblea y en armonía al artículo 66° de los estatutos de Coosvupal, al no existir cuórum se espera a la hora siguiente para iniciar la asamblea. Posteriormente siendo la 1:00 PM se verifica y deja constancia por parte del representante legal y Junta de Vigilancia que hay conectados 60 asociados hábiles, de ese modo se cuenta con el cuórum reglamentario para iniciar la 59 Asamblea General Ordinaria de asociados dando cumplimiento al Artículo 31° de la Ley 79° y en concordancia con el Artículo 66° de los Estatutos. la Asamblea es presidida provisionalmente por el señor Luis Emilio Ruiz Cano, presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa.

**ORDEN DEL DIA**

- 1°. Verificación del cuórum
- 2°. Instalación de la asamblea
- 3°. Lectura y Aprobación del orden del día
- 4°. Aprobación del reglamento de funcionamiento interno de la Asamblea
- 5°. Elección e instalación de la mesa directiva: presidente, vicepresidente, secretario.
- 6°. Lectura acta de la comisión de estudio y aprobación del acta de la (58) Asamblea General Ordinaria de asociados realizada el 02 de marzo de 2024.
- 7°. Conformación comisiones de trabajo
  - a. De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea.
  - b. De nominaciones.
- 8°. Capacitación Sarlaft
- 9°. Presentación de Informes.
  - a. De riesgos
  - b. Del Consejo de Administración y de la Gerencia.
  - c. De la Junta de Vigilancia.
  - d. Del Revisor Fiscal.
- 10°. Presentación y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024.
- 11°. Presentación y aprobación Proyecto distribución de excedentes 2024.
- 12°. Elecciones.
  - a. Consejo de Administración.
  - b. Junta de Vigilancia.
  - c. Comité de Apelaciones
- 13°. Autorización de la asamblea a la Gerencia para permanencia en el RTE
- 14°. Propositiones, recomendaciones y varios
- 15°. Clausura.

**DESARROLLO**

**1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM**

El señor John Jairo Maldonado Rodríguez Representante Legal de la entidad y el señor Luis Eduardo Valencia, coordinador de la Junta de Vigilancia, manifiestan que habiendo convocado el Consejo de

Administración a Asamblea General Ordinaria de asociados hábiles para la 12:00 Mediodía y siendo la 1:00 P.M. Se da aplicación al Artículo 66° de los Estatutos y de acuerdo con el Artículo 31° de la Ley 79 de 1.988 y que de los 533 Asociados adultos inscritos en el registro social se encuentran hábiles 469 asociados, de los cuales hay presentes 60 lo que representa el 12.7% del total de los asociados hábiles, por lo tanto, la asamblea puede deliberar y tomar decisiones válidas.

## 2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA

El señor Luis Emilio Ruiz Cano presidente del Consejo de Administración de Coosvival presenta un cordial saludo a todos los presentes esperando que las decisiones que se tomen en esta Asamblea sean en pro de la entidad, da un agradecimiento a los diferentes entes de control, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y empleados. A través de la plataforma virtual Zoom da una cordial y calurosa bienvenida a todos los presentes y los nuevos asociados que forman parte de esta nueva familia.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

El señor Luis Emilio Ruiz Cano, presidente del Consejo de Administración da lectura al Orden del Día, el cual fue puesto en consideración por la Presidencia, de los 58 asistentes, votaron un total de 50 asociados, con el 100% de votos a favor (no todos los asociados presentes votaron en este punto). El orden del día es aprobado por mayoría absoluta.

## 4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA.

Teniendo en cuenta que a todos y cada uno de los asociados hábiles les fue entregado con anterioridad la convocatoria e informes a través de los diferentes medios de difusión, incluido el reglamento interno de funcionamiento de la asamblea, el cual está conformado por 18 Artículos, el presidente de la asamblea lo somete a consideración, el cual se da por recibido, aceptado y aprobado por unanimidad con una participación en esta votación por ZOOM de 48 asociados hábiles.

## 5. ELECCIÓN E INSTALACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Para dar cumplimiento al Artículo 70° de los Estatutos, la Asamblea nombró presidente de esta Asamblea al señor Julián Andrés Belalcázar Castaño, como vicepresidente al señor Luis Emilio Ruiz Cano, y como secretario es elegido la señora Consuelo Calero Caicedo. Los postulados presentes aceptan los cargos.

## 6. LECTURA ACTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA (58) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS REALIZADA EL DIA 02 DE MARZO DE 2024.

El señor John Jairo Maldonado representante legal de la entidad, da lectura al concepto de la comisión nombrada el día 02 de marzo de 2024 por medio de la cual aprobaron el Acta No. 058 de la misma fecha, de esta manera se da por recibida y al no haber objeciones es aceptada y aprobada por la asamblea general de asociados hábiles, con 50 votos de acuerdo con el registro en la plataforma Zoom.

## 7. CONFORMACIÓN COMISIONES DE TRABAJO

La Asamblea nombra las siguientes comisiones:

- a. **De estudio y Aprobación del acta de la presente asamblea**  
Hernán Alonso Candelo Ramírez  
Willingtong Zapata  
Luis Emilio Ruiz Cano
- b. **De Nominaciones**  
Luis Eduardo Valencia - miembro de la junta de vigilancia  
Javier Lugo Melo - miembro de la junta de vigilancia

Los anteriores asociados presentes y conectados aceptaron los cargos para esta Asamblea.

## 8. CAPACITACION SARLAFT

Se da paso a la capacitación impartida por la oficial de cumplimiento de la cooperativa la señora María Isabel Gómez Ovalle mediante exposición oral y apoyo en diapositivas a todos los asociados presentes. Con una duración de aproximadamente 9 minutos, se indicaron, entre otros, los temas: definición de SARLAFT, las diferentes modalidades de fraude que se están utilizando para estafar a las personas, a quien acudir y como prevenirlas.

## 9. PRESENTACIÓN DE INFORMES

### A. De Riesgos

El presidente de la asamblea señor Julián Andrés Belalcázar da paso al señor John Jairo Maldonado Rodríguez Gerente y Representante legal de la cooperativa Coosvival, quien presenta de manera resumida el informe de riesgos con corte al año 2024, explicando, en materia SARLAFT, el seguimiento a las metas y los avances realizados durante 2023 y 2024, estadísticas mensuales de actualización de datos de los asociados durante el último año, y la matriz de riesgo SARLAFT, de igual manera se informa la matriz de riesgo del Sistema integrado de administración de riesgos SIAR, el PESEM, la planeación estratégica y el mapa de procesos de la entidad. El señor Gerente informa que no se hace hincapié en cada variable dado

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
"COOSVIPAL"  
NIT 891.380.020-1

que esta información fue compartida previamente en los informes de la asamblea, puesto que ningún asociado realiza preguntas u objeciones se continúa con el siguiente punto según el orden del día aprobado.

**B. Del Consejo de Administración y de la Gerencia**

El Señor John Jairo Maldonado Rodríguez, Gerente y Representante legal de la Cooperativa presenta el informe Social de las actividades del Consejo de Administración y la Gerencia efectuadas en el año 2024, destacando entre otros, los servicios prestados a los Asociados, participación asambleísta del año anterior, relación de gastos emanados al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, proyección de estadísticas de base de asociados, Responsabilidad y Balance Social y fondos sociales y mutuales; seguidamente el departamento de cartera de la cooperativa da alcance a las estadísticas e informes del comportamiento en los préstamos, crecimiento de la cartera y aportes y datos estadísticos de crecimiento en general, por último se presentan las diferentes alianzas y convenios con los que se cuenta. Es de aclarar que el informe en mención hace parte integral de la presente acta y fue entregada con anterioridad junto con la convocatoria. En este punto no se presentaron inquietudes por parte de los asociados ni discusión alguna por lo que el señor Julián Andrés Belalcázar, presidente de la asamblea da continuidad con el orden del día propuesto.

**C. De la Junta de Vigilancia**

El señor Julián Andrés Belalcázar presidente de la asamblea da paso al señor John Jairo Maldonado, el cual da lectura al informe de la Junta de Vigilancia donde se evidencia su participación en la mayoría de las reuniones a las que fue convocado, verificando que las decisiones tomadas se ajusten a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios cooperativos, así como el seguimiento a los informes de la Revisoría Fiscal, de riesgos, de libros, y la labor de los empleados de la entidad, así como el cumplimiento de las demás funciones de la junta de vigilancia consagradas en los estatutos de la cooperativa. Dicho informe de igual forma está implícito en la convocatoria enviada a cada asociado. Es de aclarar que el informe en mención hace parte integral de la presente acta. En este punto no se presentaron inquietudes por parte de los asociados ni discusión alguna.

**D. Del Revisor Fiscal**

El señor Gerente, John Jairo Maldonado menciona el dictamen de la Revisoría Fiscal, el cual se presenta sin salvedad alguna a los Estados Financieros a corte diciembre 31 de 2024, la revisoría fiscal presente hace mención que está a disposición de la asamblea para responder si tiene alguna inquietud con respecto a dicho dictamen. Es de aclarar que este hace parte integral de la presente acta y fue entregado con anterioridad junto con la convocatoria. En este punto no se presentaron inquietudes por parte de los asociados.

El Señor John Jairo Maldonado, Representante legal y el señor Luis Eduardo Valencia miembro coordinador de la Junta de vigilancia, certifican que se encuentran presentes 62 asociados hábiles presentes.

**10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DIC. 31 DE 2024**

El presidente de la asamblea señor Julián Andrés Belalcázar da paso al Señor Jean Carlo Avila Colonia, contador de la Cooperativa el cual presenta el informe de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024, estos son Estado de Situación Financiera comparativo, Estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, Flujo efectivo y sus notas aclaratorias, estos mismos fueron aprobados en primera instancia por el consejo de administración y según consta en reunión ordinaria de fecha 29 de enero de 2025 y acta No 678, a continuación, relación de estos,



COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL							
Estado de situación financiera Comparativo bajo NIIF							
Por Los Años Terminados A Diciembre 31							
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)							
	Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación Valores	%
<b>ACTIVO</b>							
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	5	256,233	7.37%	171,427	6.03%	84,806	49.47%
CAJA		18,472	0.53%	500	0.02%	17,972	3594.33%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINAN		237,761	6.84%	155,927	5.49%	81,834	52.48%
EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		-	0.00%	15,000	0.53%	(15,000)	-100.00%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	6	1,160,076	33.38%	904,115	31.82%	255,961	28.31%
CREDITOS DE CONSUMO CORTO PLAZO		1,110,143	31.95%	880,788	31.00%	229,355	26.04%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)		(35,833)	-1.03%	(22,348)	-0.79%	(13,485)	60.34%
DETERIORO GENERAL		(70,623)	-2.03%	(65,227)	-2.30%	(5,396)	8.27%
CREDITOS A EMPLEADOS		148,552	4.27%	108,107	3.80%	40,445	37.41%
CONVENIOS POR COBRAR		7,837	0.23%	2,795	0.10%	5,042	-
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	6	10,462	0.30%	12,861	0.45%	(2,399)	-18.65%
ANTICIPOS A PROVEEDORES		-	0.00%	1,169	0.04%	(1,169)	-100.00%
ANTICIPOS DE IMPUESTOS		70	0.02%	337	0.01%	(267)	-
ARRENDAMIENTOS		-	0.00%	3,031	0.11%	(3,031)	-
DEUDORES PATRONALES		8,281	0.24%	6,524	0.23%	1,757	26.93%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2,111	0.06%	1,800	0.06%	311	17.28%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		1,426,771	41.06%	1,088,403	38.30%	338,368	31.09%
<b>INVERSIONES</b>	7	238,185	6.85%	232,554	8.18%	5,631	2.42%
INVERSIONES EN INST. PTR		238,185	6.85%	232,554	8.18%	5,631	2.42%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	6	1,584,283	44.73%	1,258,406	44.32%	325,877	23.42%
CREDITOS DE CONSUMO LARGO PLAZO		1,606,135	46.22%	1,293,480	45.52%	312,655	24.17%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (CR)		(51,842)	-1.49%	(34,060)	-1.20%	(17,782)	52.21%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	8	255,827	7.36%	261,318	9.20%	(5,492)	-2.10%
TERRENOS		263,842	7.59%	263,842	9.28%	-	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA		9,190	0.26%	8,541	0.30%	649	7.60%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		9,869	0.28%	8,986	0.32%	883	9.83%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA P.P.Y.E		(27,074)	-0.78%	(20,051)	-0.71%	(7,023)	35.03%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		2,048,305	58.94%	1,753,272	61.70%	295,033	16.83%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		3,475,077	100%	2,841,675	100%	633,401	22.29%

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL							
Estado de situación financiera Comparativo bajo NIIF							
Por Los Años Terminados A Diciembre 31							
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)							
	Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación Valores	%
<b>PASIVO</b>							
<b>CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO</b>	10	88,714	11.18%	64,000	10.67%	24,714	38.62%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	11	38,614	4.87%	43,735	6.79%	(5,121)	-5.21%
RETENCION EN LA FUENTE	11	81	0.01%	72	0.01%	9	12.50%
REMANENTES POR PAGAR	11	2,144	0.27%	8,822	1.47%	(6,678)	-78.70%
IMPUESTOS, GRAV. Y TASAS POR PAGAR	11	689	0.11%	390	0.07%	299	127.85%
CUOTA ANTICIPADA	11	30,581	3.91%	88,395	14.74%	(57,814)	-64.95%
DIVERSOS	11	-	0.00%	197	0.03%	(197)	-100.00%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		161,423	20.96%	202,011	33.78%	(40,588)	-20.33%
<b>CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO</b>	10	483,380	60.94%	239,874	39.59%	243,506	101.51%
OBLIGAC. LABOR POR BENEFICIOS A EMPL.	12	8,266	1.06%	6,225	1.04%	2,041	33.26%
FONDO SOCIAL DE EDUCACION		27,762	3.50%	34,520	5.76%	(6,758)	-19.56%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		10,444	1.31%	20,051	3.34%	(9,607)	-48.06%
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES		101,988	12.80%	96,520	16.09%	5,468	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	13	140,164	17.87%	191,081	25.19%	(50,917)	-7.23%
<b>TOTAL PASIVO</b>		301,587	38.83%	393,092	68.97%	(91,505)	-23.52%
<b>PATRIMONIO</b>		2,841,675	100%	2,448,583	100%	393,092	16.06%
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	14	1,255,399	88.18%	1,223,066	67.94%	332,333	27.12%
APORTES SOCIALES TEMP. RESTRINGIDOS		1,255,399	46.81%	1,024,266	45.89%	231,133	22.57%
APORTES SOCIALES MIN. NO REDUCIBLES		800,000	28.37%	498,800	22.29%	301,200	20.29%
<b>RESERVAS</b>	14	74,893	2.78%	84,822	2.89%	(9,929)	-15.91%
RESERVA PROTECCION DE APORTES		73,977	2.78%	63,896	2.84%	10,081	16.14%
OTRAS RESERVAS		916	0.03%	926	0.04%	(10)	-0.00%
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	14	284,811	10.09%	191,001	8.52%	93,810	54.36%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		70,642	2.63%	67,702	2.64%	2,940	22.23%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		224,169	8.38%	133,299	5.94%	90,869	68.28%
<b>SUPERAVIT</b>	16	30	0.00%	30	0.00%	-	0.00%
AUXILIOS Y DONACIONES		30	0.00%	30	0.00%	-	0.00%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	17	135,878	5.87%	142,381	6.35%	(6,503)	-4.56%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		135,878	5.07%	142,381	6.35%	(6,503)	-4.56%
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>	14	320,794	11.96%	328,794	14.31%	(8,000)	-2.43%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		2,841,675	100%	2,448,583	79%	393,091	16.02%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		3,475,077	100%	2,841,675	100%	633,402	22.29%

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible

JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ  
 Contador  
 CC: 3.341.689 Palmira

JEAN CARLO AVILA COLONIA  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 273870 - T  
 CC: 1.113.679.680 Palmira

CRISTOBAL VARGAS GIRALDO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 25662 - T  
 Ver Opinion Adjunta

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
 "COOSVIPAL"  
 NIT 891.380.020-1

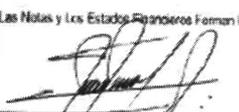
COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL							
Estado De Resultados integral bajo NIIF							
Por Los Años Terminados A Diciembre 31							
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)							
Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación		
					Valores	%	
<b>INGRESOS</b>							
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>							
<b>INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS</b>							
15	438,014	83.43%	338,118	76.68%	99,896	29.54%	
	434,488	82.76%	334,417	75.82%	100,071	29.92%	
	3,526	0.67%	3,701	0.84%	-175	-4.73%	
<b>OTROS INGRESOS</b>							
	36,996	16.57%	102,962	23.34%	(15,966)	-15.51%	
7	52,911	10.08%	68,713	15.58%	-15,802	-23%	
15	1,161	0.22%	3,965	0.90%	-2,804	-70.87%	
15	65	0.01%	262	0.06%	(197)	-75.19%	
15	0	0.00%	130	0.03%	(130)	-100.00%	
9	32,858	6.26%	29,871	6.77%	2,987	10.00%	
<b>TOTAL INGRESOS</b>							
	525,010	100.00%	441,080	100.00%	83,930	19.03%	
<b>GASTOS</b>							
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>							
<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>							
<b>GASTOS GENERALES</b>							
	154,020	39.58%	127,188	42.58%	26,832	21.10%	
	165,151	27.02%	96,324	32.25%	6,827	9.16%	
<b>DETERIORO</b>							
	38,683	9.42%	18,733	6.27%	17,950	95.71%	
	7,023	1.80%	8,038	2.69%	(1,013)	-12.51%	
<b>DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>							
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>							
	307,857	77.83%	250,281	66.74%	52,576	21.01%	
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>							
<b>IMPUESTO PREDIAL</b>							
	83,060	21.34%	45,593	16.25%	37,467	82.18%	
	3,215	0.83%	2,545	0.95%	370	13.01%	
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>							
	86,275	22.17%	48,458	10.98%	37,817	78.11%	
<b>TOTAL GASTOS</b>							
	389,132	100.00%	298,719	100.00%	90,413	30.27%	
<b>EXCED. Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO</b>							
17	135,878	25.88%	142,361	32.28%	(6,483)	-4.55%	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>							
<b>POR REVALUACIÓN DE P.P.Y.E</b>							
8	141,064		141,634		-	0%	
<b>POR INVERSIONES EN ASOCIADAS</b>							
7	66,400		66,400		-	0%	
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>							
	208,064		208,064		-	0%	
Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible							
JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ Representante Legal C.C. 6391.699 Palmira		JEAN CARLO AVILA COLONIA Contador Tarjeta Profesional No. 279870 - T CC. 1.113.679.680 Palmira		CRISTOBAL VARGAS GIRALDO Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 25652 - T Ver opinion Adjunta			

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL COOSVIPAL							
Estado De Flujo De Efectivo bajo NIIF							
Por Los Años Terminados A Diciembre 31							
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos COP)							
	2024		2023				
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>							
<b>Excedente Del Periodo</b>							
	135,878		142,361				
<b>Depreciación</b>							
	7,023		8,038				
<b>Defensorio de Cartera de Crédito y Otras CXO</b>							
	36,853		18,266				
<b>Aumentos (Disminuciones) En Cuentas Por Cobrar</b>							
	-43,089		-55,740				
<b>Aumentos (Disminuciones) En Fondos Sociales y mutuos</b>							
	-10,927		54,472				
<b>Aumentos (Disminuciones) En Obligaciones Laborales Consolidadas</b>							
	2,070		-91				
<b>Aumentos (Disminuciones) Impuestos, IVA, Y otros</b>							
	499		-38				
<b>Aumentos (Disminuciones) Otros Pasivos</b>							
	-64,289		89,589				
<b>Flujos de efectivo neto por actividades de operación:</b>							
	63,829		258,239				
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>							
<b>Inversiones</b>							
	5631		6116				
	-1522		-955				
<b>Flujos de efectivo neto por actividades de inversión:</b>							
	-7163		-7,111				
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>							
<b>Disminución Obligaciones Asociados (Cartera)</b>							
	-542,030		-445,306				
<b>Disminución En Aportes Sociales</b>							
	332,333		231,955				
<b>Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar</b>							
	-2,112		4,899				
<b>Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras Corta y Largo</b>							
	258,220		115,922				
<b>Aumento (Disminución) Reservas Protección Aportes Sociales</b>							
	10,261		32,840				
<b>Aumento (Disminución) En Fondos Sociales Capitalizados</b>							
	103,810		49,251				
<b>Aumento (Disminución) Disolución Excedente Año Anterior</b>							
	-142,361		-164,202				
<b>Flujos de efectivo neto por actividades de financiación:</b>							
	28,141		-179,152				
<b>Aumento neto de efectivo</b>							
	64,507		70,899				
<b>Efectivo al inicio del periodo</b>							
	171,427		161,362				
<b>Efectivo al final del periodo</b>							
	235,934		232,261				
Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.							
JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ Representante Legal C.C. 6391.699 Palmira		JEAN CARLO AVILA COLONIA Contador Tarjeta Profesional No. 279870 - T CC. 1.113.679.680 Palmira		CRISTOBAL VARGAS GIRALDO Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 25652 - T Ver opinion Adjunta			



COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL								
Estado de cambio en el patrimonio bajo NIIF								
Por los años terminados a 31 de Diciembre								
(Cifras expresadas en miles de pesos COP)								
	APORTES	RESERVAS	FONDOS	SUPERAVIT	REVALORIZ.	INVERS. ORI	EXCEDENTES	TOTAL
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2022</b>	<b>1.291,401</b>	<b>31,782</b>	<b>141,740</b>	<b>30</b>	<b>264,394</b>	<b>66,400</b>	<b>164,202</b>	<b>1,949,949</b>
Incremento neto de Aportes	231,666							231,666
Disminución o Aumento en la Reserva.		32,840						32,840
Aumento o disminución			49,261		0	0		49,261
Excedentes del Ejercicio							-21,841	-21,841
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2023</b>	<b>1,523,066</b>	<b>64,622</b>	<b>191,001</b>	<b>30</b>	<b>264,394</b>	<b>66,400</b>	<b>142,361</b>	<b>2,241,874</b>
Incremento neto de Aportes	332,333							332,333
Disminución o Aumento en la Reserva.		10,281						10,281
Aumento o disminución			103,610		0	0		103,610
Excedentes del Ejercicio							-6,483	-6,483
<b>SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024</b>	<b>1,855,399</b>	<b>74,903</b>	<b>294,611</b>	<b>30</b>	<b>264,394</b>	<b>66,400</b>	<b>135,878</b>	<b>2,691,615</b>

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.

  
 JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ  
 Gerente  
 C.C. 8791.599 Palmira

  
 JEAN CARLO AVILA COLONIA  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 276870 - T  
 CC. 1.113.673.690 Palmira

  
 CRISTOBAL VARGAS GRALDO  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 26652 - T.  
 Ver Opinión Adjunta

A través de los diferentes medios se envió la información pertinente a los estados financieros básicos de propósito general comparados a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023.

- ✓ Estado de Situación financiera
- ✓ Estado de Resultados integral
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio
- ✓ Estado de Flujo de efectivo
- ✓ Notas a los Estados financieros
- ✓ Indicadores financieros y económicos

El Señor Jean Carlo Avila realiza explicación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, dando claridad en los puntos más relevantes donde se presenta mayor variación y su justificación. Constancia del secretario, los estados financieros con los nuevos marcos normativos comparados con corte a diciembre 2024-2023, les fueron entregados a los asociados con la respectiva convocatoria.

Clarificados los diferentes rubros de los Estados Financieros Básicos con corte a diciembre 31 de 2024-2023 y dadas las aclaraciones pertinentes, la presidencia los somete a consideración los cuales se dan por recibidos, aceptados y aprobados de manera unánime con un total de 45 votos a favor a través de sistema de votaciones en plataforma de ZOOM. Según constancia del representante legal y la junta de vigilancia se encuentran presentes 58 asociados hábiles. Por lo que 13 asociados no votaron en este punto.

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
 “COOSVIPAL”  
 NIT 891.380.020-1

**11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2024**

<b>COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL</b>			
<b>COOSVIPAL</b>			
<b>PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES</b>			
<b>A Diciembre 31 De 2024</b>			
<small>(Cifras Expresadas En Pesos Colombianos COP)</small>			
<b>TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			135,878,260.00
<b>APLICACIÓN ARTICULO 10 DE LA LEY 79 DE 1988</b>			77,775,453.00
<b>TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR</b>			58,102,807.00
<b>RESERVAS</b>			
Reserva Protección Aportes Sociales	20%	11,620,561	11,620,561
<b>FONDOS SOCIALES</b>			
Fondo Social Para Educación	20%	11,620,561	17,430,842
Fondo Social Para Solidaridad	10%	5,810,281	
<b>PROYECTO REMANENTE A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA</b>			
<b>PROPUESTA CONSEJO DE ADMINISTRACION</b>			
Fondo para amortización de aportes	30%		17,430,842
Fondo para revalorización de aportes	20%		11,620,561
<b>SUMAS IGUALES</b>			<b>58,102,807</b>
			<b>58,102,807</b>

Es presentado por parte del señor Jean Carlo Avila Colonia contador de la Cooperativa, el proyecto de distribución de excedentes da las explicaciones pertinentes haciendo claridad en el cumplimiento del artículo 54 de la Ley 79 de 1988 sobre las distribuciones obligatorias, Art. 10 de la misma Ley y el Art. 8 de la Ley 863 de 2003 y Art. 12 del Decreto 4400 de 2004. De acuerdo con propuesta aprobada por el Consejo de administración en primera instancia en sesión efectuada el día 29 de enero de 2025 y según consta en el acta No 678 del consejo de administración. Lo correspondiente a los excedentes obtenidos con terceros en concordancia con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 se registran en el fondo especial de la cuenta patrimonial 3325 *fondo especial*.

Lo aprobado por el Consejo de administración según la mencionada acta consiste en la distribución del remanente de 50% sea enviado en un 30% al fondo para amortización de aportes sociales y el otro 20% al fondo para revalorización de aportes sociales de carácter patrimonial, queda a disposición de la administración determinar si la aplicación de dicha revalorización se hace en 2025 o si se conserva a la espera de un nuevo incremento en la próxima asamblea.

El proyecto de distribución de excedentes es puesto en consideración por parte del presidente de la Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad con un total de 47 votos, a través del sistema de votaciones de plataforma virtual ZOOM. Constancia del representante legal y la junta de vigilancia se encuentran presentes 62 asociados hábiles, de los cuales 15 no votaron.

**12. ELECCIONES**

El representante Legal y Junta de Vigilancia dejan constancia que se encuentran presentes 59 asociados hábiles para deliberar y tomar decisiones.

**A. Consejo de Administración.**

De acuerdo con el Artículo 76° de los Estatutos de la Cooperativa Coosvival aprobados en la presente asamblea, esta misma nombra las vacantes en este periodo para el Consejo de Administración:

- ✓ Un (1) miembro principal para tres (3) años.
- ✓ Dos (2) miembros suplentes para un (1) año.

La Presidencia menciona las nominaciones hechas con anterioridad por parte los asociados que se postularon, teniendo presente como requisito la verificación de estos por parte de la Junta de Vigilancia. El Comité de nominaciones presenta a los siguientes candidatos postulantes para el Consejo de Administración y hace llamado a lista verificando que se encuentren conectados, los cuales certifican su presencia:

- |                                    |      |               |
|------------------------------------|------|---------------|
| 1. RUIZ LOPEZ YIRIBETH MILADY      | C.C. | 1.113.670.507 |
| 2. CANDELO RAMIREZ HERNAN ALONSO   | C.C. | 94.305.768    |
| 3. LUGO MELO JAVIER                | C.C. | 16.275.835    |
| 4. OYOLA PALOMA JUAN BAUTISTA      | C.C. | 19.248.010    |
| 5. RAMIREZ APARICIO DIANA CAMILA   | C.C. | 1.113.688.098 |
| 6. ZAPATA MURIEL WILLINGTONG       | C.C. | 94.319.299    |
| 7. TROCHEZ FERNANDEZ MARIA FABIOLA | C.C. | 29.498.934    |

Las solicitudes se presentaron con anticipación de acuerdo con la normatividad, la CBJ capítulo VII punto 1 y en el listado anterior fueron organizados según la fecha de presentación de la postulación. El sistema de votación se llevará a cabo separadamente por el sistema de lista uninominal y por voto secreto, a través de la plataforma virtual ZOOM, y del chat de WhatsApp para quienes están presentes y no puedan votar por ZOOM, o que en su defecto se encuentren conectadas en un mismo dispositivo varios asociados. Ejecutado el sistema de votaciones en la plataforma tecnológica ZOOM por voto secreto y WhatsApp estos arrojaron el siguiente resultado:

	<u>VOTOS</u>
1. RUIZ LOPEZ YIRIBETH MILADY	16
2. CANDELO RAMIREZ HERNAN ALONSO	14
3. LUGO MELO JAVIER	4
4. OYOLA PALOMA JUAN BAUTISTA	3
5. RAMIREZ APARCIO DIANA CAMILA	4
6. ZAPATA MURIEL WILLINGTON	2
7. TROCHEZ FERNANDEZ MARIA FABIOLA	13

Total, votos cincuenta y seis (56), votos anulados cero (0), votos en blanco cero (0), total votos válidos cincuenta y seis (56). Se informa que se recibieron 55 votos en la plataforma ZOOM y 1 voto más mediante WhatsApp.

De acuerdo con la elección por mayoría de votos en orden descendente, y en caso de empate dando prioridad a aquellos que hayan presentado su postulación primero, son nombrados los siguientes Asociados:

**PRINCIPAL PARA TRES (3) AÑOS**

RUIZ LOPEZ YIRIBETH MILADY C.C. 1.113.670.507  
 Reemplaza a Quintana González Hernando

**SUPLENTE PARA UN (1) AÑO**

CANDELO RAMIREZ HERNAN ALONSO C.C. 94.305.768  
 reemplaza a Christian Andrés Chacón Gómez

TROCHEZ FERNANDEZ MARIA FABIOLA C.C. 29.498.934  
 reelegida

Los anteriores asociados presentes aceptaron los nombramientos hechos por la Asamblea.

El periodo de los miembros del Consejo de Administración, según el Artículo 76° de los Estatutos queda compuesto de la siguiente manera:

**Principales**

**Para Tres (3) años**

BELALCÁZAR CASTAÑO JULIÁN ANDRÉS	C.C.	94.461.833
RUIZ LOPEZ YIRIBETH MILADY	C.C.	1.113.670.507
PAREDES CASTRILLÓN ROSALBA	C.C.	31.141.628

**Para Dos (2) años**

RUIZ CANO LUIS EMILIO	C.C.	16.243.734
CALERO CAICEDO CONSUELO	C.C.	66.650.720

**Suplentes**

**Para Un (1) año**

CANDELO RAMIREZ HERNAN ALONSO	C.C.	1,113,670,507
TROCHEZ FERNANDEZ MARIA FABIOLA	C.C.	29,498,934

**B. Junta de Vigilancia**

De acuerdo con el Artículo 95° de los Estatutos de la Cooperativa Coosvival nombrará las vacantes para este periodo en la Junta de Vigilancia.

- ✓ Un (1) miembro principal para tres (3) años.
- ✓ Un (1) miembro principal para dos (2) años.
- ✓ Un (1) miembro suplente para un (1) año.

Dado que en los días anteriores se presentó solo una nominación, se abren las postulaciones para que los asociados presentes o los que no quedaron en el consejo de administración se quieran y puedan postular cumpliendo con los requisitos previamente establecidos. Se tienen los siguientes postulados para la Junta de Vigilancia los cuales fueron verificados en el momento por el comité de nominaciones:

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
"COOSVIPAL"  
NIT 891.380.020-1

- |                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1. VALENCIA LUIS EDUARDO          | C.C. 16.235.202    |
| 2. LUGO MELO JAVIER               | C.C. 16.275.835    |
| 3. ZAPATA MURIEL WILLINGTONG      | C.C. 94.319.299    |
| 4. APARICIO CABALLERO MILLERLANDY | C.C. 1.113.630.189 |

El Representante Legal y la Junta de Vigilancia certifican que al momento se encuentran conectados 62 asociados hábiles aptos para deliberar y tomar decisiones.  
Los anteriores asociados presentes aceptaron las nominaciones.

El sistema de votación se llevará a cabo separadamente por el sistema de lista uninominal y por voto secreto a través de la plataforma virtual ZOOM, y del chat de WhatsApp para quienes están presentes no puedan votar por ZOOM, o que en su defecto se encuentren conectadas en un mismo dispositivo varios asociados. Ejecutado el sistema de votaciones en plataforma tecnológica ZOOM por voto secreto estos arrojaron el siguiente resultado:

	<u>VOTOS</u>
1. VALENCIA LUIS EDUARDO	17
2. LUGO MELO JAVIER	4
3. ZAPATA MURIEL WILLINGTONG	12
4. APARICIO CABALLERO MILLERLANDY	20

Total de votos, cincuenta y tres (53), votos anulados cero (0), votos en blanco cero (0), total votos válidos cincuenta y tres (53) y nueve (09) asociados conectados que no votaron. Se informa que se recibieron 52 votos en la plataforma ZOOM y 1 voto más mediante WhatsApp.

De acuerdo con la elección por mayoría de votos en orden descendente, y en caso de empate dando prioridad a aquellos que hayan presentado su postulación primero, son nombrados los siguientes Asociados:

**PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA PARA TRES (3) AÑOS**

APARICIO CABALLERO MILLERLANDY C.C. 1.113.630.189

**PRINCIPAL JUNTA DE VIGILANCIA PARA DOS (2) AÑOS**

VALENCIA LUIS EDUARDO C.C. 16.235.202

**SUPLENTE JUNTA DE VIGILANCIA PARA UN (1) AÑO**

ZAPATA MURIEL WILLINGTONG C.C. 94.319.299

Los anteriores asociados conectados aceptan el nombramiento hecho por la Asamblea.  
De acuerdo con el Artículo 95° de los Estatutos de la Cooperativa Coosvival, la Junta de Vigilancia estará compuesta en el periodo de la siguiente manera:

**Principal**

**Para tres (3) años**

APARICIO CABALLERO MILLERLANDY C.C. 1.113.630.189

**Para dos (2) años**

VALENCIA LUIS EDUARDO C.C. 16.235.202

**Suplente**

**Para (1) año**

ZAPATA MURIEL WILLINGTONG C.C. 94.319.299

El representante legal y junta de vigilancia certifican un cuórum de 62 asociados presentes según plataforma.

**C. Comité de Apelaciones**

De acuerdo con el Artículo 26 y 74° Literal (c) de los Estatutos la Asamblea nombró para el Comité de Apelaciones:

- |                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| 1. BETANCOURT MARIN SANDRA MILENA | C.C. 66.777.501    |
| 2. PINO ESCOBAR MARIA JESUS       | C.C. 31166.261     |
| 3. APARICIO CABALLERO LUZ CARIME  | C.C. 1.113.642.207 |

Los anteriores asociados conectados presentes aceptaron los cargos.

**13. AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA A LA GERENCIA PARA PERMANENCIA EN EL RTE**

El señor John Jairo Maldonado Rodríguez, representante legal de la entidad informó los requerimientos realizados por la DIAN, en el artículo 1.2.1.5.1.8. del DUR -Decreto Único Reglamentario 2150 de 2017 y en el Artículo 364-5 del E.T - Estatuto Tributario, donde hacen referencia a "Los requisitos que deben ser tenidos en cuenta para realizar el proceso de actualización del Registro Web, y tramitar la permanencia como entidad

en el RTE - Régimen Tributario Especial"; ponemos en conocimiento de esta Asamblea para su aprobación. La junta de vigilancia certifica que se encuentran conectados 56 asistentes, La presidencia coloca en consideración la autorización a la Gerencia para dicho trámite y es aprobada por unanimidad con 37 votos a favor, 21 asociados no votaron.

#### 14. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS

El presidente de la asamblea invita a los asistentes a comunicar si tienen alguna recomendación o sugerencia.

- El señor Hernán Candelo, hace una breve intervención donde agradece a la cooperativa, sus asociados y empleados por todo el trabajo que se hace en pro a la cooperativa y comunidad.
- El señor Javier Lugo, interviene brevemente para resaltar los servicios y beneficios de la cooperativa, agradeciendo a los anteriores miembros del consejo y de la junta de vigilancia por su trabajo en el tiempo establecidos de su postura, y da la bienvenida a los nuevos integrantes. Invita a los asociados a aportar ideas y a vincular mas personas que hagan que nuestra base social tenga un crecimiento positivo.
- La señora Rosalba Paredes y Betty Quintero, expresan agradecimiento a todas las personas presentes en esta asamblea e invita a cumplir a los asociados inhábiles con sus obligaciones, resaltando que se debe de cuidar algo que es de todos y a los asociados hábiles continuar cuidando la cooperativa, agradece a los integrantes del consejo.
- De acuerdo con lo tratado sobre el crecimiento en la cooperativa, y de acuerdo con los informes presentados mes a mes al consejo de Administración sobre la necesidad de liquidez, se propone a la asamblea en pleno la disposición de alguno de los activos con los que se cuentan, bien sea la venta parcial o total de las inversiones que se tienen en Sercofun Tuluá, y/o en la venta de lote propiedad de la cooperativa ubicado en la Cra 28 con Calle 37 de la ciudad de palmira, se presenta dicha proposición y aprobación por parte de los asistentes, buscando siempre el crecimiento y mejoramiento de los servicios.

#### 15. CLAUSURA

El Representante Legal y la Junta de Vigilancia dejan constancia que se mantuvo el cuórum mínimo reglamentario durante el desarrollo de toda la reunión. Se menciona que, al tratarse de una reunión no presencial, la grabación de audio como video reposa en el archivo de la cooperativa.

Agotado el orden del día se levanta la sesión previa aprobación de la presente acta en todas y cada una de sus partes. Siendo las 2:36 P.M. del día primero (01) del mes de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025) y con 56 asociados hábiles conectados y presentes, el presidente de la Asamblea, señor Julián Andrés Belalcázar agradece a los asociados sus intervenciones, y luego de algunos comentarios de despedida y felicitaciones de algunos asociados se da por terminada la asamblea general ordinaria de asociados hábiles.

Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario de la 59ª asamblea general ordinaria de asociados, así como por el Representante legal de Coosvipal.

  
**JULIAN ANDRES BELALCAZAR**  
Presidente Asamblea No 59

  
**CONSUELO CALERO CAICEDO**  
secretaria Asamblea No 59

  
**JOHN JAIRO MALDONADO RODRIGUEZ**  
Representante legal

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL  
"COOSVIPAL"  
NIT 891.380.020-1

LOS SUSCRITOS

HERNÁN ALONSO CANDELO RAMÍREZ, WILLINGTONG ZAPATA MURIEL Y LUIS  
EMILIO RUIZ CANO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN  
DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS No 59°

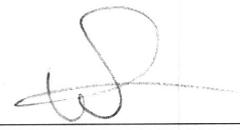
HACEMOS CONSTAR

Que el Acta No. 059 de fecha uno (01) del mes de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025), se encuentra ajustada a la Ley 79° de 1.988, a los Estados y procedimientos legales y es fiel reflejo de lo tratado en ella.

Manifiestamos la aprobación del texto Integral de la presente acta.

Para constancia se firma la presente en Palmira, Valle del Cauca a los ocho (08) días de marzo (03) de dos mil veinticinco (2025)

  
HERNÁN ALONSO CANDELO RAMÍREZ  
C.C 94.305.768

  
WILLINGTONG ZAPATA MURIEL  
C.C 94.319.299

  
LUIS EMILIO RUIZ CANO  
C.C 14.696.516